



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 524

Bogotá, D. C., martes, 17 de julio de 2018

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2018

(junio 6)

Legislatura 2017-2018

(Segundo periodo)

Sesiones ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 6 de junio de 2018, siendo las 10:15 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante: Carlos Arturo Correa Mojica.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y la verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días a los Congresistas que nos acompañan, asesores, asistentes, miembros de la prensa y demás personas que están acá acompañándonos. Señora Secretaria por favor llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:15 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Correa Mojica Carlos Arturo

Díaz Lozano Élbert

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo John Eduardo

Penagos Giraldo Hernán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Roa Sarmiento Humphrey

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Zambrano Eraso Béner León.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

De la Peña Márquez Fernando

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Édward

Pedraza Ortega Telésforo

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojas González Clara Leticia
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Suárez Melo Leopoldo
 Vanegas Osorio Albeiro.

Con excusa adjunta, los honorables Representantes:

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Valencia González Santiago.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Habiéndose registrado quórum deliberatorio, señora Secretaria le pido que por favor le informe a los Congresistas de la Comisión que no están presentes, que se acaba de conformar quórum deliberatorio, que se necesita su presencia, y también sírvase leer el Orden del Día. Acaba de llegar el Representante Humphrey Roa.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2017-2018
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles seis (6) de junio de 2018

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Actas Legislatura 2017-2018

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
23	Abril 24 de 2018	282/18
24	Abril 25 de 2018	283/18
25	Mayo 02 de 2018	317/18
26	Mayo 08 de 2018	318/18

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política – Sistema General de Participaciones.**

Autores: honorable Representante: *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, y los honorables Senadores: *Antonio José Navarro Wolff, Marco*

Aníbal Avirama, Senén Niño Avendaño, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Leonidas, Name Vásquez, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Eduardo Enriquez Maya, Carlos Fernando Galán Pachón, Carlos Alberto Baena López, Gloria Stella Díaz Ortiz, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Ponentes: honorables Representantes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa –C–, Carlos Germán Navas Talero, José Neftalí Santos Ramírez, John Eduardo Molina Figueredo, Fernando de la Peña Márquez, Humphrey Roa Sarmiento, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Texto aprobado Plenaria Senado. *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia primer debate (1ª vuelta). *Gaceta del Congreso* número 354 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción. Acumulado con los Proyectos de ley número 016 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 047 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 052 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2017 Cámara y Proyecto de ley número 114 de 2017 Cámara.**

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira.*

Honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Esperilla y Álvaro Uribe Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié* y el honorable Representante: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*; honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié* y los honorables Representantes: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero.*

Ponentes: honorables Representantes: *Heriberto Sanabria Astudillo –C–, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Édward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyectos Publicados. *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017, 721 de 2017, 739 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 132 de 2018.

Enmienda Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 240 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión**

en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.

Autores: honorables Representantes: *Antenor Durán Carrillo, Alejandro Carlos Chacón, Kelyn Johana González, Ángela María Robledo, Miguel Ángel Pinto, Rafael Eduardo Paláu, Carlos Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Óscar Hurtado Pérez, Germán Alcides Blanco*; y los honorables Senadores: *Antonio José Correa, Jorge Eduardo Géchem, Sandra Elena Villadiago, Eduardo Enrique Pulgar, Jorge Eliéser Prieto, Luis Fernando Velasco, Roberto Víctor Gerleín, Daira de Jesús Galvis, Teresita García Romero, Nora María García, Roy Leonardo Barreras, Andrés Cristo Bustos, Sofía Gaviria Correa*.

Ponente: honorable Representante: *Harry Giovanni González García*.

Texto aprobado Plenaria Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 292 de 2018.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 357 de 2018.

4. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autor: honorable Representante: *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González –C–, Jaime Buenahora Febres –C–, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado. ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2017.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Enmienda Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2018.

Observaciones Ministerio de Hacienda.

Observaciones Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 085 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Autores: honorable Representante: *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponente: honorable Representante: *Élbert Díaz Lozano*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado. ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2017.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 745 de 2017.

6. Proyecto de ley número 207 de 2018 Cámara, 138 de 2017 Senado, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Autores: honorables Senadores: *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Alexander López Maya, Édison Delgado Ruiz, Jorge Iván Ospina Gómez, Roy Leonardo Barreras Montealegre*; los honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Sinisterra Valencia, Álvaro López Gil, Élberty Díaz Lozano, Heriberto Sanabria Astudillo, Fabio Alonso Arroyave Botero, Carlos Alberto Cuero Valencia, Carlos Abraham Jiménez López, Nancy Denise Castillo García, Guillermina Bravo Montaña, Ana Cristina Paz Cardona, José Luis Pérez Oyuela, Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes: *Élbert Díaz Lozano –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Abraham Jiménez López, María Fernanda Cabal Molina, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Proyecto publicado. ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2017.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 223 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua.

Autores: honorables Representantes: *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Hernando José Paduaí Álvarez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Eduardo José Tous de la Ossa, Cristóbal Rodríguez Hernández, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Arturo Correa Mojica, Nery Oros Ortiz, John Eduardo Molina Figueredo, Alfredo Guillermo Molina Triana, Fernando de la Peña Márquez, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Christian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Ponente: honorable Representante: *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Proyecto publicado. ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2018.

Ponencia primer debate (1ª vuelta). ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2018.

8. Proyecto de Ley Orgánica número 224 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*.

Ponente: honorable Representante: *Harry Giovanni González García*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 134 de 2018.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 221 de 2018.

9. Proyecto de ley número 074 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema de Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña*.

Ponente: honorable Representante: *Harry Giovanni González García*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 678 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 889 de 2017.

10. Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Representante: *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: honorable Representante: *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes:

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, hay algunas proposiciones de modificación al Orden del Día, si usted me permite las puedo leer, y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Lea las proposiciones que modifican el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

Proposición:

Señores Mesa Directiva Comisión Primera Cámara de Representantes.

Por medio de la presente proposición y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar se modifique el Orden del Día para que el punto 5° “Lo que propongan los Honorables Representantes” pase al punto tercero del Orden del Día.

Está suscrita por *Juan Carlos García y Carlos Arturo Correa*. O sea el punto de proposiciones se discuta después de la votación de las actas.

Y la siguiente proposición del Orden del Día es de la doctora Clara Rojas, no se encuentra en el recinto.

Proposición:

Modifíquese el punto 3 del Orden del Día para la sesión del 6 de junio del 2018 y en consecuencia el Proyecto de ley número 030 de 2017 que está en el 4° lugar y del cual se rindió ponencia en agosto de 2017, pase al 2° punto del Orden del Día para discusión y votación. Esa es la proposición que solicita la doctora Clara en el punto tres.

Han sido leídas las modificaciones señor Presidente, no hay ninguna otra al Orden del Día.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera que la doctora Amparo, la Secretaria General, nos ayude a determinar qué de esto que está aquí tiene posibilidades de ser estudiado, aprobado o tramitado, y qué de esto que está aquí no vale la pena siquiera considerarlo por falta de tiempo, para resumir un poco el Orden del Día, si es tan amable.

Presidente:

Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, comparto la inquietud del Representante Bravo, el acto legislativo que está en el primer punto está vivo si lo aprobamos hoy. Si lo aprobamos en esta Comisión hoy tiene el tiempo para hacer el tránsito y será un proyecto que el Senador Béner Zambrano va a vigilar y cuidar en el otro semestre, pero está vivo. Entonces, les ruego que, el Senado logró aprobarlo por unanimidad, porque es un punto de descentralización con billete, es que no disminuyan los recursos para los entes territoriales

y pues esa es la naturaleza de la representación del Congreso. Entonces, les pediría que podamos aprobar el primer punto.

Presidente:

Representante Óscar Fernando Bravo, creo que ya, con la respuesta de la Congresista Angélica Lozano Correa, se da trámite al acto legislativo que está en el primer punto, y la Secretaria me informa que hay otro que sí, de todo el Orden del Día sí hay un proyecto que no alcanzaría a cumplir su trámite. ¿Cuál es el proyecto señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, doctor Óscar, el acto legislativo, el primero, como lo menciona la doctora Angélica, ese sí porque viene del Senado, le faltan dos debates en la Cámara, todos los proyectos de ley que alcancen primer debate en la Comisión, que no solamente hay estos diez, le informo de una vez a la Comisión, aprovecho hay más de veinte proyectos, en la última sesión solo anunciamos diez pero hay más de veinte; todos los proyectos que alcancen a tener primer debate en esta legislatura quedan vivos, porque la Ley 5ª establece en el 190 que los proyectos de ley que alcancen a tener un debate pueden estar hasta dos años en el Congreso de la República. Así las cosas, todos los proyectos de ley que están hoy en la Comisión y se les alcanzara a dar algún trámite, quedan vigentes para la próxima legislatura, para el próximo cuatrienio.

En el Orden del Día tenemos un proyecto de acto legislativo que es el único que no alcanzaría su trámite doctor Óscar, que usted es ponente, es el Proyecto de Acto Legislativo número 223 de 2018, *por medio de la cual se modifica el artículo 34, que es el de..., suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua*, este proyecto no alcanza trámite, porque apenas va a hacer el primer debate de cuatro que tendría que hacer en este periodo legislativo, porque es una reforma constitucional; este proyecto sí no alcanza su trámite, así le dé primer debate la Comisión.

Ese es el informe con relación al Orden del Día señor Presidente, aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas. Sonido para la Representante, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial, muy respetuoso a toda la Mesa Directiva, estimados colegas. Pues yo vengo con el Proyecto de ley número 040 que modifica el Estatuto Orgánico de Bogotá, hoy está en el 4º punto del Orden del Día, pero realmente pues dice la Ley 5ª que, primero en el tiempo primero en el derecho, a mí me correspondería o a este proyecto

le correspondería poder llegar al segundo punto del Orden del Día después del acto legislativo, lo cual invitaría a todos los compañeros, porque este proyecto lo venimos trabajando desde el día uno que iniciamos la legislatura en 2014 y, bueno, sería ideal poder por lo menos cumplir la tarea dejando este debate para que más adelante pueda llegar a plenaria, pero sí es fundamental poderlo sacar adelante. Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria mientras se conforma el quórum decisorio, por favor lea las proposiciones que están radicadas dentro del punto de “proposiciones y varios”.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, hay proposiciones de control político una presentada por el doctor Juan Carlos García y el doctor Alejandro Carlos Chacón y el doctor Wílmer Carrillo, que dice así:

Proposición:

Debate de control político

Solicito como Representante a la Cámara me permita la posibilidad de realizar un debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes sobre la problemática de la región del Catatumbo en Norte de Santander.

Para el mismo, cítese al doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior; al doctor Rafael Pardo, Alto Consejero para el Posconflicto Derechos Humanos y Seguridad; al doctor Luis Carlos Villegas Echeverry, Ministro de Defensa; al doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación; al doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; a la doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores, y a la doctora Yolanda Pinto de Gaviria, Unidad para la Atención de Víctimas, para tal efecto anexo los cuestionarios respectivos.

Igualmente, invítese al Gobernador de Norte de Santander, doctor William Villamizar; al doctor Luis Fernando Niño, Secretario Víctima Paz y Conflicto del Consejo Departamental de Paz, y al Director de la Fundación Progresar, doctor Wilfredo Cañizares Arévalo, y a los alcaldes de los siguientes municipios de la región del Catatumbo: doctor Uber Darío Sánchez, alcalde del municipio de Ábrego; doctor Hermes Alfonso García Quintero, alcalde del municipio de Convención; doctor Edwin Humberto Contreras Chinchilla, alcalde municipal, municipio del Carmen; doctor José de Dios Toro Villegas, alcalde del municipio de El Tarra; al doctor Milciades Pinzón Pinzón, alcalde del municipio de Acarí; a la doctora Miriam del Socorro Prado Carrascal, alcalde del municipio de Ocaña; al doctor Yadir José Sanguino Manzano, alcalde del municipio de San Calixto; al doctor Jesús Leid Montagut, alcalde del municipio de Teorama y al doctor Jesús Alberto Escalante Ascencio, alcalde del municipio de Tibú.

Atentamente,

*Alejandro Carlos Chacón, Wilmer Carrillo,
Juan Carlos García.*

Aquí está el cuestionario al Ministro del Interior, al Defensor del Pueblo, al Ministerio de la Defensa, a la Alta Consejería para el Posconflicto, al Ministerio de Hacienda, a la Fiscalía General, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Unidad para la Atención de Víctimas. Hay que tener una claridad, doctor Juan Carlos, que al señor Fiscal no lo podemos citar, entonces, invitar. Ha sido leída la proposición de control político. ¿Las leo todas?

Señor Presidente, ya hay quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día, hay dos modificaciones.

Presidente:

Habiéndose registrado quórum decisorio, anuncio que se abre la discusión del Orden del Día con las proposiciones propuestas, una es poner el punto de *proposiciones y varios* como primer punto del Orden del Día, y la otra modificación es subir del cuarto punto del Orden del Día al segundo punto del Orden del Día el proyecto que modifica el Estatuto Orgánico de Bogotá, al subir el segundo punto del Orden del Día quedaría de tercer punto el Proyecto del Fiscal General de la Nación, quien ya hizo presencia aquí desde la 9:30 de la mañana, esas serían las dos modificaciones. Anuncio que se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, yo entiendo la preocupación de la doctora Clara Rojas, sin embargo, también veo con preocupación que el señor Fiscal está aquí, como bien lo dicen, hace rato, y él lo que quiere es exponer su punto de vista sobre el punto dos del Orden del Día. Como no veo a Heriberto Sanabria, no veo al doctor Caicedo, no veo al doctor Pinto, por lo menos lo que podríamos, Presidente, es que el Fiscal exponga sus argumentos y después usted tome la determinación de si se aplaza la discusión, pero oír al Fiscal en ese tema. Por tanto, lo que sugeriría es que el punto de la doctora Clara pase de tercero, en lugar de segundo, y el resto se deje el Orden del Día como está, si usted lo considera y la Comisión también.

Presidente:

Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Pues a estas alturas del paseo, que he esperado cuatro años para sacar este primer debate del proyecto, sí les pido el favor de que después de escuchar al Fiscal nos quedemos para votar este

proyecto, que igual la Comisión ya lo ha aprobado en dos ocasiones, recoge ya todos los comentarios de la Secretaría Distrital, entonces, pues sí les quisiera pedir ese apoyo, para no ser el palo en la rueda de ese importante proyecto. Gracias.

Presidente:

Le agradezco su comprensión Representante Clara, y el Orden del Día no va a tener ya más modificaciones, lo que vayamos evacuando, lo que salió en el Orden del Día seguirá como está yendo, probablemente la próxima semana citaremos martes y miércoles y probablemente, si no el 20 de julio, citaremos, pero por eso, no, yo le estoy comentando a usted que el Orden del Día no va a tener más modificaciones Representante Clara, atendiendo su solicitud y que haya accedido a la sugerencia del Representante Óscar Fernando Bravo.

Seguimos en consideración del Orden del Día con las proposiciones propuestas tanto de Clara como de Juan Carlos García. Representante Telésforo, una proposición es pasar el punto de *proposiciones y varios* en el primer punto del Orden del Día, eso se hace con la finalidad de que ya hay muchas proposiciones acumuladas, sobre todo una muy importante en el tema de Norte de Santander que firmamos con el Representante Juan Carlos García, para que se aprueben las proposiciones.

La otra modificación es pasar el punto cuatro del Orden del Día al punto tercero del Orden del Día, en *proyectos* el cuarto proyecto, que es la modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá, pase al tercer punto del Orden del Día. Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, yo creo que el país está hoy abocado a un tema que fue objeto ayer en el Senado de la República de la votación de la consulta sobre la lucha contra la corrupción, sí, pero ese es un tema que por cierto merece, señor Presidente, que el señor Fiscal, porque el proyecto es supremamente importante, me parece que de esa manera se está haciendo un trabajo muy fuerte en la lucha contra la corrupción y le está dando pues verdaderos instrumentos, yo con el mayor respeto por la doctora Clara no tengo, es decir, este tema doctora Clara pues no vamos a estar ni usted ni yo en el próximo Congreso de la República y como yo le he dicho y le hicimos inclusive muchos aportes en la discusión de esa iniciativa.

El tema de Bogotá, y le digo esto porque también he participado en muchas reuniones por fuera sobre el tema del Estatuto de Bogotá, es un tema que requiere mucho consenso, la verdad doctora Clara Rojas, yo creo que aquí se va a dejar un muy buen, digamos, un acopio para que el próximo Congreso, el doctor Hoyos que

va a estar aquí y otros muy distinguidos colegas de Bogotá, se puedan ocupar del tema, pero yo creo que aquí hay unos temas muy importantes, y este es un tema que me parece que dejaría de lado la discusión de este tema, señor Presidente, de la iniciativa del Fiscal General de la Nación, que subsume cinco proyectos sobre el tema de la lucha contra la corrupción que sí me parece que tiene todo el interés, reviste todo el interés de la ciudadanía, porque todo lo que se haga en esa materia me parece que es importante.

De tal manera que yo preferiría, señor Presidente, en mi caso personal, que se mantuviera el Orden del Día tal como usted lo presentó a consideración de la Comisión. Muchísimas gracias.

Presidente:

Representante Telésforo se va a evacuar, primero se hará la discusión del proyecto del Fiscal, antes que el proyecto que modifica el Estatuto Orgánico de Bogotá, eso se va a realizar, la modificación del Orden del Día no está proponiendo eso, está proponiendo solo subirlo un punto, de la Representante Clara, yo respetuosamente le digo que aprobemos el Orden del Día con las proposiciones, que el otro es un punto de proposiciones y varios y es un tema que pues usted sabe Representante que no se demora más de cinco minutos en evacuar, y sí es importante evacuarlo, debido a que ese punto no se ha llegado a agotar en muchas sesiones anteriores.

Siendo así, le pido que también aprobemos el Orden del Día, empecemos a dar el trámite correspondiente con las proposiciones, Representante Telésforo. Listo, en consideración, seguimos en discusión del Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión con las proposiciones?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, el Orden del Día, con las dos modificaciones, que el punto 5° que es *proposiciones y varios* pase a punto tercero, y en el punto que va a quedar de cuarto que es *proyectos en primer debate para discusión y votación*, el punto 4 del Proyecto de ley número 030 quedaría como tercero. Esa ha sido la aprobación del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Aprobación de actas: Actas números 23, 24, 25, 26, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 282 de 2018, 283 de 2018, 317 de 2018 y 318 de 2018, respectivamente.

Han sido leídas las actas para discusión y votación de la Comisión. Hay una constancia del doctor Norbey, que no vota el Acta número 23 del 24 de abril publicada en la *Gaceta del Congreso* número 282, lo anterior considerando que tenía

excusa el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta. Ha sido leída la constancia.

Presidente:

Representante Fernando de la Peña, tiene el uso de la palabra para el tema de actas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, de igual manera yo no puedo votar el Acta número 25 de mayo 2 del 2018, por presentar excusa en ese día correspondiente. Muchas gracias señora Secretaria y señor Presidente.

Presidente:

En consideración las actas leídas con las dos constancias, anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas las Actas números 23, 24, 25, 26, con la constancia del doctor Norbey y el doctor Fernando de la Peña.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay tres proposiciones señor Presidente, ya leí una de ellas del doctor Juan Carlos García, la siguiente proposición es del doctor Édward Rodríguez que dice de la siguiente manera:

Proposición:

En el marco del seguimiento de la implementación de la Ley 1801 de 2016, solicito a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes convocar a audiencia pública el próximo 7 de junio 2018, o en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, con el fin de escuchar a los comerciantes, sociedad civil y autoridades, acerca de las implicaciones que en materia económica ha tenido el nuevo Código de Policía y en particular respecto de los requisitos para la apertura del establecimiento de comercio.

De igual manera solicito se extienda invitación para participar en esta audiencia pública a la Ministra de Comercio, María Lorena Gutiérrez; al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto; al Secretario de Gobierno y Seguridad de Bogotá, Miguel Uribe Turbay; al Presidente del Concejo de Bogotá, Daniel Palacios Martínez; a la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco); a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), a la Asociación de Bares de Colombia (Asobares);

Asociación Colombiana de Empresas de Licores (Asil); a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodres); a la Federación de Departamentos; al gobernador de Atlántico; al alcalde de Medellín; al alcalde de Cali; al alcalde de Bogotá y al alcalde de Tunja.

De los honorables Representantes.

Édward David Rodríguez Rodríguez.

Ha sido leída la siguiente proposición señor Presidente. Y la última proposición que hay es una solicitud del Representante Telésforo Pedraza y Harry González, que dice:

Proposición:

Audiencia Pública Proyecto de ley número 226 de 2018 Cámara

Teniendo en cuenta que el Representante Harry Giovanni González solicitó que se realice audiencia pública en la ciudad de Florencia (Caquetá) para escuchar a la ciudadanía sobre el tema de que trata el Proyecto de ley número 226 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores, en desarrollo de las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* y que comparto la importancia al encontrar razonable dicha intervención ciudadana, con la finalidad de enriquecer el debate solicito en mi calidad de ponente que se realice la audiencia en el lugar y fecha que establezca la Mesa Directiva de acuerdo con el Representante mencionado.

Del señor Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

Ponente del proyecto.

Esas son las solicitudes que hay, señor Presidente, con relación al punto tres de *proposiciones y varios*.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Cuatro: *Proyectos en primer debate para discusión y votación.*

Primero: Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado, *por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política – Sistema General de Participaciones.*

Autores: la honorable Representante: *Angélica Lisbeth Lozano*, y los Senadores: *Antonio José Navarro*, *Marco Aníbal Avirama*, y otros.

Ponentes: los honorables Representantes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa –C–*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Neftalí Santos*, *John Eduardo Molina*, *Fernando de la Peña*, *Humphrey Roa*, *Jorge Enrique Roza* y *Álvaro Hernán Prada*.

Texto aprobado en la plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 242 del 2018.

Ponencia para primer debate en la Comisión Primera de la Cámara, en la *Gaceta del Congreso* número 354 de 2018.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia e inmediatamente, después que le demos la discusión, le damos el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, de manera respetuosa proponemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobar el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado, *por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política – Sistema General de Participaciones*, de conformidad con el texto aprobado en la plenaria del Senado.

La proposición está suscrita por,

Angélica Lozano,

Ponente Coordinadora.

Carlos Germán Navas Talero,

José Neftalí Santos

John Eduardo Molina

Fernando de la Peña.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, anuncio que se abre su discusión. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, yo con el mayor respeto, por supuesto, por las iniciativas de mis colegas, que siempre, como he dicho, revisten la mayor importancia y sé que en el fondo siempre tienen un objetivo bueno, sin embargo, señor

Presidente, hay algo que a mí me preocupa mucho para cualquier Gobierno, y es que hay toda una cantidad de proyectos con una enorme incidencia de gasto público, en un momento en que las finanzas nacionales propiamente por razones de coyuntura económica, etc., la economía no está creciendo como todos nosotros quisiéramos.

Me complace que el barril del petróleo Brent esté superando los setenta dólares porque tiene un impacto muy importante en materia de las transferencias, etc., pero eso no alcanza a cubrir por supuesto los compromisos que tiene la nación para poder atender un sinnúmero de obligaciones y de compromisos. Si bien es cierto que la Corte Constitucional en algunos casos ha dicho que el Congreso puede aprobar proyectos que tengan iniciativa de gasto, pero que ellos estarán sujetos naturalmente a que el Gobierno nacional puede establecer sus fuentes, pero adicionalmente hay un principio elemental en el derecho, pero además que está consagrado en la propia Constitución y por eso desde 1968 con la Reforma del doctor Carlos Lleras, cuando el Congreso perdió la iniciativa del gasto, quedó establecido como uno de los principios tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Presupuesto, que se podían hacer las modificaciones siempre y cuando que tuvieran el aval del Gobierno por un lado, pero por el otro lado que cada gasto tenía que estar justificado ¿cuál era el ingreso? ¿Cómo se iba a soportar ese gasto?

En este tema yo, señor Presidente, quisiera por favor que se leyera un concepto que hay del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre este particular, porque vuelvo a repetir, por importantes que sean estas iniciativas también yo quiero dejar constancia respecto de las preocupaciones que en este caso puede estar presentando el Ministerio de Hacienda y que no solo para el final de este Gobierno sino para los próximos Gobiernos cualquiera que ellos sean, bien sea el doctor Gustavo Petro o bien sea el doctor Iván Duque, pues naturalmente van a tener su Ministro de Hacienda que enténdersela con este tema que es muy importante, esto es muy importante. A mí me hubiera gustado, Presidente, independientemente de que el Congreso tenga la autonomía de poder legislar, que aquí hubiéramos tenido realmente para este proyecto muy en particular así como está hoy señor Fiscal, me alegra mucho que esté usted aquí para este proyecto cosa que no nos pasaba en la época anterior, que el Fiscal mandaba los proyectos y desaparecía posteriormente, no teníamos interlocutor.

De tal manera que a mí sí me parece que para este tema, señor Presidente, quisiera que se leyera este concepto del Ministerio de Hacienda, y lamento mucho que no esté presente aquí ningún funcionario del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

Presidente:

Me está pidiendo el uso de la palabra la Coordinadora Ponente Angélica Lozano, inmediatamente después el Representante Carlos Abraham Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Le agradezco y con seguridad vamos a hablar del concepto o lo podemos leer completo, Telésforo, pero es más fácil primero presentar la ponencia. Este Proyecto de Acto Legislativo está en su Primer Debate, en su primera ronda, fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión Primera, como en la Plenaria del Senado con un grupo de Ponentes pluralista, con ponencia de Roosevelt Rodríguez, ¿por qué el Senado lo aprobó por unanimidad? Primero porque no toca para nada la destinación específica que consagró la Constitución en las transferencias, solamente está vigente y así lo mantiene este proyecto para aguas, saneamiento básico, educación, no modifica para nada el alcance, ni le introduce nueva destinación.

¿Qué hace este proyecto de un único artículo? En la gráfica que hemos compartido y que todos tienen en su mesa, desde la Constitución de 1991 las transferencias arrancaron en el 41%, ha habido tres Reformas en el 95, 2002 y 2007, la última tuvo por vigencia hasta el año 2016, lamentablemente este Gobierno no ha presentado una Reforma. En el gráfico podemos observar cómo ha decrecido, la única constante de las transferencias ha sido del decrecimiento, este año por ejemplo estamos en el 26%, ¿qué pasa? El año pasado no alcanzó a cubrir esta transferencia ni siquiera la nómina de los maestros que es una de las destinaciones específicas, en varios municipios y departamentos no alcanzó a cubrirse la nómina, tuvieron que cubrirla con los recursos del Fondo de Pensiones, eso no es ideal, no es razonable.

Entonces el único objetivo de este proyecto es fijarle un piso a las transferencias para que no vaya al vaivén de la voluntad política y que se blinde esas transferencias en un piso de 35%, puede haber una variación si hay un crecimiento espectacular de los ingresos corrientes, pero es que llegamos a absurdos como que el año actual recibió menos recursos que el año anterior los municipios, la transferencia fue inferior porque nominalmente supuestamente creció de treinta y seis punto cinco billones a treinta y seis punto siete billones un 0,5%, pero en la práctica con la inflación hubo un déficit del 4.1%. Entonces el único objetivo que han tenido los autores de este proyecto, y repito, aprobado por unanimidad en el Senado, es fijarle un piso, que no se asfixie a los municipios y a los departamentos, se mantiene intacta la destinación específica, intacta pero se le pone un piso, esto es Primera Vuelta del Acto Legislativo y el próximo Presidente de la República y el próximo Ministro

de Hacienda podrán por supuesto interlocutar sobre esta Reforma.

El concepto negativo como los da formato tipo el Ministerio de Hacienda que siempre le dice no a todo, llegó el 9 de mayo, la aprobación en la Plenaria del Senado fue después, posterior, porque la lógica de la Plenaria del Senado es: el Gobierno nacional lleva un año en mora y no trae la Reforma, el Congreso no puede ser irresponsable y dejar así. Entonces aquí hay una fórmula razonable, sensata y a pesar del concepto negativo del Ministerio de Hacienda pues el Senado dijo nuestra autonomía y nuestra representación no se subordina a la siempre negativa voz del Ministerio de Hacienda.

Entonces con base en estos argumentos y en el gráfico y que es un proyecto de artículo uno, le propongo a la Comisión por supuesto van a intervenir otras voces, que aprobemos este Acto Legislativo, es Tercer Debate y la discusión gruesa se dará con el nuevo Gobierno, por supuesto con el nuevo Ministro de Hacienda, pero lo que no podemos es seguir dejar pasando el tiempo, no hubo para pagar la nómina en muchos municipios lamento no tener el dato y tuvieron que cubrir el déficit ocasionado por la disminución de las transferencias, con el Fondo de Pensiones. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Abraham Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente. Mire, este es de los Actos Legislativos más importantes que han llegado a esta Comisión, van a llegar en el próximo Gobierno si o si y hoy que estamos en este debate político nacional de un sector que quiere manejar la economía de una forma y otro sector que quiere manejar la economía de otra forma, yo sí que me siento feliz de haber votado por Germán Vargas, porque si le dijo a cada colombiano cómo iba a hacer las cosas y no lo iba a hacer de una forma global, vendiéndole pajaritos en el aire y diciendo que va a modificar la economía solo moviendo una ley. Y entiendo el espíritu de esa norma, pero esta norma yo no soy capaz de acompañarlo, porque así fue que arrancó el Sistema General de Regalías, la Contraloría cada mes muy juiciosos nos manda una revista que se llama Economía Colombiana, yo me tomo una parte de mi tiempo de leer esa revista y hace tres meses sacó una revista donde habla del Sistema General de Participaciones, pero la Contraloría que pone todo su equipo económico no está hablando de colocarle un piso, porque así como hay municipios como Soacha que hoy ha recurrido a los recursos propios de su municipio para pagarle a los profesores, hay municipios en el país que los recursos que les están enviando del Sistema General de Participación no los ejecutan

porque los alumnos no existen o hay menos población de los recursos que estaban enviando.

La Contraloría ha venido hablando de que no es aumentar los ingresos por aumentarlos, sino que hay que enfocarnos en algo que se llama la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los recursos, que en el Sistema General de Regalías se tiene que ya empezar a hablar de los buenos ejecutores de recursos públicos que tienen que ser premiados. Hoy cuando estamos de nuevo vislumbrando una bonanza del petróleo y hay unos candidatos que no reconocen eso sino que hablan de seis meses ya no va a haber petróleo, pues este gasto público no va a ser capaz de sostenerse si colocamos estas normas que amarren el presupuesto de la forma como lo quieren amarrar, el presupuesto es una realidad económica y no es una realidad política, nosotros como políticos pues quisiéramos siempre que los ingresos del país estén altos y que a los colombianos no se les tenga que cobrar el IVA del 19 para poder sostener este gasto social tan desmesurado que tenemos por algunos fallos judiciales.

¿Aquí qué hay que entender? Que la economía es, mandándonos unas señales, que por Constitución quisiéramos imponernos sobre la economía, pero la economía es la realidad de lo que viene pasando, de los ciclos de como tengamos proyectado. Colocar el 35 como piso no es la solución, va a abocar al próximo Gobierno en entrar en un default porque estamos aumentando aún más los recursos sin mirar si son eficientes o no son eficientes los municipios.

Yo quiero acompañar esta iniciativa, pero si esta iniciativa tiene cambios, yo no puedo aceptar las palabra que me propuso Angélica, que no lo tocáramos para que no fuera a conciliación, si es en ese sentido yo tendré que votar negativo, porque no le puedo pedir a los colombianos que todos los años que yo llevo estudiando los temas económicos y que he venido leyendo, que se habla de eficiencia, que nuestro candidato presidencial que no logró pasar a la segunda vuelta como fue Germán Vargas, proponía un tema de redistribución de recursos a los municipios y descentralización de que hablaba el Sistema General de Participación, como es lo que se trae aquí basado en la eficiencia del gasto público, si es bajo ese parámetro que no se puede tocar, anuncio mi voto negativo, porque yo para salir a mentirle a la ciudadanía pública no me voy a prestar. Si voy a acompañar un Proyecto es para que se hable de la eficacia de la buena utilización de los recursos públicos que es lo que hoy están pidiendo los colombianos, no solamente mandar por mandar, ya lo estamos viendo en el Sistema General de Regalías donde se manda plata y la plata se está invirtiendo de mala forma.

El Sistema General de Participaciones tiene una particularidad, que le dice a los municipios que es para educación, que es para salud, que es para pensiones, que es para gastos alternativos, los gastos de funcionamiento, para saneamiento,

pero mandarle y ponerle un piso sin hablar de eficiencia yo no soy capaz de acompañar este proyecto, Angélica yo sí le pediría a ustedes, que arrancan un nuevo Gobierno pero aquí se tiene que hablar desde el punto de vista responsable de la economía, es que uno tiene que buscar ya la eficiencia y premiar a los buenos municipios, los municipios que hagan la tarea son los que tienen que recibir los recursos, no solamente es ponerle un piso, es también premiar a los que hacen la tarea bien y eso es algo que tiene que salir desde la Constitución.

Si es bajo ese parámetro de la eficiencia y la eficacia que lo ha venido promoviendo la Contraloría, y los que saben aquí saben que yo he sido crítico de la Contraloría en muchos temas, pero el informe que nos acaban de mandar en un libro muy bien explicado de la eficiencia del Sistema General de Participaciones, nosotros como Congresistas no lo podemos dejar pasar y por solidaridad parlamentaria no podemos estar aprobando un proyecto por aprobar. Por eso anuncio mi voto negativo y les pediría a mis compañeros que este proyecto entre en revaluación que es un tema que se tiene que tocar, pero que no se tiene que tocar a la topa tolondra hablando del 35% como mínimo, sino que se tiene que hablar también de la eficacia y eficiencia del gasto público.

Presidente:

Seguimos en discusión del Informe de Ponencia. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo también respetuoso al señor Fiscal. Quería mencionar lo siguiente, yo me puse a mirar la fórmula que nos presentaron y sin duda yo creo que es un tema muy interesante el de la descentralización, yo creo que hemos venido tratando de ver cómo se ataca el problema, pero yo considero que lo que corresponde sí un criterio de prudencia, si hemos venido aprobando una serie de proyectos con concepto negativo del Ministerio de Hacienda. Yo de lo que recuerdo de mis clases de economía en la universidad, es que en economía los recursos son escasos, entonces me parece que si nosotros ponemos una fórmula del 35% necesariamente vamos a impactar negativamente a los otros sectores, estamos hablando de ciencia y tecnología, incluso las víctimas del conflicto a partir del Acto Legislativo que aprobamos en la implementación de la paz se verían también afectadas por esto y seguramente toda la otra serie de rubros. Entonces pues yo lo que diría es que sí hay una posibilidad Angélica de alguna flexibilidad, para que este cuadrado lo complementaran en el sentido de saber cómo impacta negativamente esta fórmula a los demás sectores.

Y el párrafo segundo o el párrafo final que dice: En ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa de inflación de los últimos doce meses; ahora que tenemos una inflación baja ¿pero cuándo es alta? No sé si eso cabe en la Constitución y hoy la fórmula realmente es flexible. Entonces pues yo sí le pediría a la Secretaria que nos leyera con calma el concepto completo del Ministerio de Hacienda, para saber realmente qué es lo que ellos opinan y si no nos permite ninguna modificación pues yo también me uniría a señalar un voto desafortunadamente negativo. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante. Representante Élburt Díaz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Sobre este proyecto pues la verdad tengo algunas dudas doctora Angélica. En primer lugar sería muy conveniente que uno tuviera por ejemplo un flujo, un ejemplo por decir algo puede ser el Distrito de Bogotá, que pudiéramos ver cómo sería el comportamiento de este Acto Legislativo, pero bueno digamos que la intención por supuesto es válida, me parece que los municipios y los departamentos han venido siendo impactados por cada vez ingresos menores en estos ingresos del SGP, del Sistema General de Participaciones.

Pero las inquietudes son las siguientes: en primer lugar el mismo tema que se ha tocado aquí del aval del Ministerio de Hacienda, me parece a mí que ir en contravía de un visto bueno del Ministerio de Hacienda, bueno, sí, nosotros lo podemos hacer aprobar el Acto Legislativo y bueno va a la Corte y no sé qué pueda pasar, pero esa es una inquietud que hay latente en el sentido en que por supuesto esto no va a tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda en cuanto a su aval.

Y la otra, doctora Angélica, es la redacción misma del Proyecto, mire, usted dice lo siguiente: el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios será mínimo el 35% de los ingresos corrientes de la Nación. Ahí hay una coma, ¿ese 35% se refiere a qué?, puede ser a los ingresos corrientes del mismo año de ejecución, o puede ser del año anterior, o puede ser de un promedio, a mí me parece que ahí falta aclarar ese tema porque se le puede dar mucha interpretación, ¿35% de la ejecución del mismo año, del año anterior o de un promedio? No sé, es como aclarar esa parte ahí que no está muy conveniente.

Y lo otro es la misma inquietud que planteaba la Representante Clara Rojas, frente al impacto que puedan tener los recursos para los programas sociales, por ejemplo para los otros sectores, eso también sería como bueno verlo en la práctica, cómo sería en números a ver qué impacto tendría, eso me imagino yo que hay que reducirle recursos

a otros sectores porque obviamente eso no se amplía así porque sí. Eso básicamente serían mis inquietudes, Angélica. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Bérrer Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérrer León Zambrano Eraso:

Muy breve a ver si logramos señor Presidente salir de este proyecto con el fin de escuchar al señor Fiscal. Pues yo lo que entiendo es que es Primer Debate, es Primera Vuelta, es un Acto Legislativo, de tal manera que vamos a tener todo un semestre para Representante Abraham y con el Gobierno, el Gobierno tiene que enfrentar este proyecto, tiene que tomar una decisión, es que los recursos de educación y de salud desde que se aprobó la modificación del Acto Legislativo en el 2001 o 2002 si no estoy mal, a nosotros se nos dijo que jamás iban a disminuir los recursos de educación y hoy vienen vertiginosamente bajando, el Gobierno en este año tiene que afrontar la toma de esa decisión. ¿Cómo va a hacer para incrementar los recursos de educación y de salud? De tal manera que aquí estamos mirando cómo año tras año vienen bajando, lo que se nos decía era que jamás iban a bajar los recursos, jamás iban a bajar y la prueba está demostrado, claro con la caída del petróleo y los ingresos de la nación tiene que ser algo normal que baje.

Y tampoco no es cierto que no podemos modificarlo, lo podemos modificar, lo podemos ajustar, el Gobierno tiene que tomar una decisión al respecto, pero los recursos de educación lo cierto, lo real es que están hoy escasos. De tal manera que yo sí diría Representante Abraham, que votemos esta iniciativa, la votemos, vamos a tener todo el semestre nuevo para mirar a ver qué determinación hacer con el acompañamiento sí del Gobierno para la Segunda Vuelta. Esa sería mi intención y que votemos, muchos de nosotros defendemos la educación, muchísimos y que la salud y que necesita más recursos, bueno entonces llegó el momento de que en buena hora en el Senado han venido trabajando con la Representante Angélica, independientemente de quién sean los autores, yo sí veo conveniente de que le demos la aprobación en Primer Debate. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente. Quienes hemos tenido la oportunidad de ser Alcaldes sabemos de la importancia de este Proyecto Abraham, sabemos la necesidad que tenemos en las regiones

de darle solución a los múltiples problemas que se nos aquejan por falta de recursos. Indudablemente que es lo que tenemos que hacer en el Congreso de la República, aquí todos los candidatos hablan y se comprometen con la famosa descentralización, descentralización que está es en el papel más no en la práctica, porque además de eso en regiones como la que represento el departamento del Vaupés, un departamento con un presupuesto anual de cuarenta mil millones de pesos, que en algo sí nos ha ayudado la nueva distribución de las regalías que tiene el país, pues es insuficiente para cubrir tantas necesidades en un territorio que es además tan disperso donde todo el costo de vida es muy superior al promedio del país como es en todas estas regiones: el Amazonas, el Guainía, por qué no decir Harry el Caquetá, que también además regiones que han sufrido en este conflicto que afortunadamente está culminando.

Y además de eso aquí en el Congreso de la República Abraham y queridos Representantes, día a día creamos normas, les damos obligaciones a estos mismos entes territoriales pero más nunca pensamos en adicionarle algún recurso para que pueda cumplir con estas obligaciones que les imponemos y que deben cumplirlas y que además, Clara hablaba de que podrían ponerse en riesgo también los diferentes programas sociales que tiene el Gobierno nacional, por supuesto que podría ser cierto pero es que tenemos que darnos cuenta que en muchas regiones del país también para que esos programas sociales funcionen, le piden una cofinanciación a estos territorios que ¿de dónde la van a sacar? Entonces si veámosle el lado positivo e importante para estas regiones donde además no tenemos recursos propios Abraham, estas regiones de la Media Colombia no tenemos cómo producir recursos que le ayuden a aminorar la falta de recursos por el Sistema General de Participaciones.

Hay que ver las bondades del proyecto, la verdad que yo sí felicito a los doctores a Angélica como Ponente Coordinadora y la invitación que hace Bérrer también me apego a esa para que le demos trámite positivo y puedan los Congresistas del próximo periodo constitucional darle el trámite correspondiente y por qué no hacer los ajustes que puedan ser necesarios para que pueda ser una norma constitucional y podamos favorecer las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Seguimos en discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada e inmediatamente después el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, un saludo al señor Fiscal que nos acompaña, apreciados colegas. Yo soy del departamento del Huila, soy de la provincia,

entiendo perfectamente la necesidad que tenemos para incrementar los programas sociales en nuestro municipio, pero sí me parece totalmente equivocado que le recetemos mediante una modificación a la Constitución, que obliguemos al Estado colombiano a entregarle un mínimo del 35% sin tener ninguna posibilidad de evaluar qué pasa en un municipio con respecto a otro, o que pasa en un departamento con respecto a otro departamento.

Aquí me parece que esta es una redacción bien intencionada pero poco estudiada digámoslo así, es una redacción que trae improvisación y además lo digo porque hay afán, aquí resulta que nos nombraron ponentes la semana pasada el jueves y hoy ya resulta que hay ponencia presentada y estamos es a punto de aprobar una nueva modificación a la Constitución. Yo con todo respeto apreciados colegas les pediría aplazar la discusión de este proyecto, mejorar la redacción, tal vez tener unos parámetros distintos de evaluación como de eficacia y de eficiencia del comportamiento de los municipios y los departamentos y darle un poquito más de responsabilidad a nuestra tarea en este caso para modificar la Constitución. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted. Representante Harry González tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente buenos días. No, yo quisiera anunciar mi voto positivo, a mí me parece que esta es una Reforma Constitucional muy importante que esta Comisión debería darle trámite en este Primer Debate para abrir la discusión nacional sobre realmente qué tanto se va a profundizar la descentralización como dice la Constitución en las entidades territoriales de Colombia. A mí me parece que la fórmula que se ha establecido acá es una fórmula importante, garantizaría un mínimo de ingreso a las entidades territoriales, nosotros en muchas Reformas de Ley y en muchas Reformas Constitucionales permanentemente estamos dándole competencias nuevas a los municipios y a los departamentos pero no les garantizamos los ingresos y el país no puede permitir que las entidades territoriales devengan su servicio público y su funcionamiento exclusivamente con los ingresos del petróleo. Acá ese debate queda a un lado porque es el debate de los ingresos corrientes de la nación que no todos dependen de la industria petrolera.

Yo creo que este debate hay que darlo, hay que profundizarlo y qué mejor que sea en el seno de la Comisión Primera. Si este fuera un debate en el Senado de la República este proyecto ni siquiera Ponencia tendría porque los Senadores tienen una idea distinta de la Nación, pero si esta discusión se plantea en la Cámara de Representantes nosotros

que somos quienes precisamente representamos las regiones de este país, este proyecto tiene que seguir adelante, dar la discusión profunda que se requiera, mirar si la fórmula es la más adecuada, si estos son los porcentajes, si estar sujetos a la tasa de inflación es lo más acorde, eso tiene que darse en el debate, si hay que pedirle informes a los técnicos, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda, un concepto de la Federación de Departamentos, de las Asociaciones de Municipios todo eso es bienvenido, pero el proyecto no deberíamos permitir que muera aquí en esta Célula Legislativa, me parece a mí que es más conveniente que avance y que el debate se pueda profundizar.

De todas formas es una Reforma Constitucional que requiere ocho debates, el hecho de que lo aprobemos aquí no va a decir que mañana empiece a regir, esto apenas está iniciando y yo creo que el mensaje que le daríamos a las regiones sería un mensaje muy importante de que queremos afrontar este debate, que la Cámara de Representantes quiere debatir si el dinero con el que están viviendo si me permite la expresión, las entidades territoriales en Colombia, ese presupuesto es el justo, es el suficiente, yo voto positivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Simplemente una aclaración es que por tiempos aplazar el proyecto indicaría su archivo, no darían los tiempos. Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Súper breve porque también queremos escuchar al Fiscal, que les voy a contar llegó primero que todos nosotros y apoya activamente este proyecto según me contó. Lo primero, lamento no haber ajustado la redacción Elbert, yo también prefería mejorar la redacción por simple realidad del cronograma no lo hice porque si hacemos cambios por ejemplo el compañero Molina hizo una proposición excelente y pertinente que ha dejado como constancia, porque hemos tenido tantas sesiones de Comisiones Conjuntas que ha impedido, o no hay tiempo para que pudiéramos tener otra. Entonces le doy la razón, la redacción debe mejorar y puede mejorarse de hecho con el complemento de fondo que hace Molina, pero por eso no lo pude modificar yo porque si lo cambiamos necesitaría conciliación y no hay tiempo.

El concepto de las entidades no es necesario para Reformas Constitucionales, por supuesto que es vital interlocutar y discutir con ellos ni más faltaba, pero lo que hizo el Senado Harry, porque este proyecto lo aprobó por unanimidad el Senado, gente absolutamente distinta de todos los Partidos Políticos dijeron esto es vital, porque el Gobierno

del Presidente Santos año y medio y no trae el proyecto, un proyecto integral sobre SGP donde haya ajustes por ejemplo por la evaluación de calidad, de eficiencia, donde se pueda introducir nuevos objetivos de destinación específica, eso es competencia exclusiva del Gobierno y como ellos no hacen la tarea, pues Colombia sí tiene un Congreso pluralista que puede presentarlo, entonces por eso no introducimos nuevas destinaciones porque eso es del Gobierno simplemente ponerle un piso y el Gobierno no lo ha hecho.

Entonces con estos comentarios dándole la razón a comentarios como los de ustedes pero con la claridad de que esta es una Reforma Constitucional que requiere ocho debates, pues qué mejor que el nuevo Gobierno y el nuevo Congreso entren con un instrumento andando para que pueda cometer los cambios rápido, porque mientras el nuevo Presidente decide por dónde se quiere meter pues tiene que esperar hasta el 20 de julio del año entrante para que haya una reforma eficaz y real. Entonces con estas consideraciones y ya que muchos de aquí estarán en el Senado y en la Cámara el próximo semestre, pues por aquí pasará y podremos hacer un análisis absolutamente más integral, qué bueno que esto se debata en las regiones, muchos de ustedes que han promovido Audiencias y Sesiones en las regiones, pues qué bueno que lo hablemos allá.

Entonces mil gracias señor Presidente con esta consideración y con la presencia del señor Fiscal para el proyecto que sigue, yo les sugiero que entremos a votar y con los argumentos expuestos lo podamos aprobar.

Presidente:

Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, un saludo al señor Fiscal Néstor Humberto Martínez y a todos honorables compañeros. Miren, yo creo que este proyecto es muy importante y hay que defender la descentralización, desde luego que sí y todos sabemos que vivimos en un país extremadamente centralista, no me refiero solo a las estadísticas presupuestales, sino por ejemplo cuántos de nosotros o nuestros hijos y hermanos estudiaron en Bogotá y no en su ciudad de origen, porque entre comillas acá había “mejores universidades” o porque el centralismo jala, jalona, y así podría poner miles de ejemplos.

Por eso Bogotá tiene hoy ocho o nueve millones de habitantes, un país absolutamente centralista en cualquier cosa, el triángulo de la industria entre Bogotá, Medellín, Cali, etc. Pero claro si uno se queda en las cifras presupuestales pues observa todo esto de lo cual se ha hablado acá. Yo quisiera sí conocer por ejemplo la

tendencia en los últimos seis, siete u ocho años, porque en este Informe de Ponencia solo se hace alusión comparativa a los años 2017 y 2018 y claro gráficamente uno ve la tendencia del treinta punto algo que fue en el Presupuesto General de la Nación, la representación del Sistema General de Participaciones al veintiséis punto algo para el año siguiente, pero sería interesante conocer la secuencia en cinco, seis, siete u ocho años, creo que eso daría mucha más argumentación y validez al proyecto.

En segundo lugar, sería interesante hacer un comparativo tributario, las fuentes tributarias del municipio, del departamento y de la nación y comparar, uno bien sabe que el municipio pues recoge el predial, etc., etc., el industria y comercio, rodamiento, en fin el departamento tiene otros ingresos, ¿pero realmente hay un equilibrio o hay una fórmula mejor por ejemplo que pudiera fortalecer la descentralización? Yo creo que el país tiene que hacer una buena reflexión y revisión de la distribución de impuestos que nutren esos entes en los tres niveles porque finalmente uno observa que en esos desequilibrios por ejemplo el IVA se recoge, va a la nación y después se devuelve a través de las transferencias, entonces es un ir y venir, que uno dice ¿pero tiene mucho sentido eso?

De tal suerte yo creo que hay otros parámetros para nutrir este proyecto que me parece interesante, que podrían estudiarse y que daría mucha más argumentación, pero desde luego apoyo la descentralización y estoy seguro que si el comparativo este es cierto como debe ser, la tendencia de los últimos cinco años es clarísima y corre en detrimento de la descentralización por lo cual pues apoyo con gusto este proyecto.

Preside el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada y después se lee el concepto del Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Simplemente para solicitar que ponga en consideración la proposición de aplazamiento de esta discusión. Mil gracias.

Presidente:

Vamos a leer el concepto, después de leído el concepto entramos, si todo.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Concepto Ministerio de Hacienda:

Honorables Congresista

CARLOS ARTURO CORREA

Cámara de Representantes - Congreso de la República.

Asunto: Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Ponencia para Tercer Debate del Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el inciso primero del Artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participaciones.

Respetado Presidente:

De manera atenta me permito presentar los comentarios y consideraciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público a la Ponencia para Tercer Debate del Proyecto de Acto Legislativo del asunto en los siguientes términos: El Proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política, el cual se refiere al Sistema General de Participaciones (SGP). En este sentido, el artículo 1° de la iniciativa establece:

“Artículo 1°. Modifíquese el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 357. El Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios será mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los ingresos corrientes de la Nación y se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que haya tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. En ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa de inflación causada en los doce (12) meses anteriores a la aprobación del Presupuesto General de la Nación”.

Frente a este tema es preciso tener en cuenta que las evidencias coyunturales demuestran que durante los años 2017 y 2018 se ha presentado: (i) una caída importante en el tamaño de la bolsa del recurso del SGP asociado al comportamiento negativo de los ingresos corrientes de la nación, en los últimos años con relación a los niveles de inflación, el cual presentó una tendencia descendente durante ese tiempo, y (ii) una caída de la participación proporcional del SGP dentro de los ICN dado que su incremento tiene un lógico rezago por soportarse en resultados de vigencias anteriores. Siendo así, este Ministerio considera que la Reforma en los términos propuestos no es conveniente, porque la fórmula actual para calcular la variación del SGP es un seguro macroeconómico con el que el crecimiento del Sistema se determina por un promedio móvil, de manera que mientras el Gobierno nacional asume los eventuales choques negativos de los ICN en la misma vigencia, los territorios reciben incrementos más suaves del SGP en los ciclos de aseo económico, como es el actual.

Particularmente, respecto de la propuesta de que “(...) El Sistema General de Participaciones

de los Departamentos, Distritos y Municipios será mínimo de treinta y cinco por ciento (35%) de los ingresos corrientes de la Nación (...)”; se precisa que en la vigencia de 2018 el SGP corresponde al 26,3% de los ICN. Por lo que, si se aprobara el proyecto bajo análisis la participación del SGP en los ICN se incrementaría en un 9% anual y la cantidad de recursos adicionales que se requerirían para cumplir esta medida sería de 14,5 billones de pesos anuales en promedio para el periodo 2019 a 2028, lo que equivale al 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) cada año, aproximadamente, tal como se muestra en la Gráfica número 1.

Conforme con la gráfica anterior, comparando la proyección del SGP en billones de pesos para el periodo 2019 a 2028 frente al monto que se asigna, según la norma vigente 26.3% versus la propuesta legislativa 35%, se muestra en el panel A la apropiación proyectada de SGP y el monto adicional que se requeriría en cada año para cumplir con la propuesta del PAL y en el panel B el monto adicional que se requeriría en cada año para cumplir con la iniciativa legislativa tanto en billones de pesos como en el porcentaje del PIB.

De otra parte, respecto de la propuesta de que “(...) En ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa de inflación causada en los doce (12) meses anteriores a la aprobación del Presupuesto General de la Nación”. Actualmente el Sistema se incrementa anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ICN durante los cuatro años anteriores, incluyendo lo correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución a partir de 2017. En el marco anterior, la propuesta significaría que la inflación contemplada correspondería a la comprendida entre septiembre del año T1 y octubre del año T2, toda vez que el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece que el Congreso de la República debe aprobar el Presupuesto General de la Nación (PGN) antes del 20 de octubre de cada año.

Ahora bien, en la Gráfica número 2 se compara el crecimiento del promedio de los últimos cuatro años de los ICN frente a la inflación anual, tomando como referencia la inflación de enero a diciembre del año actual. Al comparar la variación anual de los ICN con la inflación anual, se observa que en el largo plazo el incremento anual del SGP, como se encuentra determinado actualmente, es superior a la inflación esperada por este Ministerio.

De lo anterior, se desprende que la financiación del proyecto del asunto no está contemplada en el marco fiscal de mediano plazo ni en el marco de gasto de los sectores. Eso implicaría, en primer lugar, que la nación se vería obligada a realizar recortes en el PGN, al costar la iniciativa 14.5 billones de pesos, lo que representaría el 36.2% del presupuesto de inversión sin deuda del PGN de 2018 siendo una cifra superior al presupuesto de inversión anual apropiado para cualquiera de

los siguientes sectores del PGN de 2018 que se muestra en el Cuadro 1.

En segundo lugar, al existir un faltante de recursos, la Nación tendría que aumentar los ingresos corrientes, lo que aplicaría la puesta en marcha de una nueva Reforma Tributaria, pues se tendrían que recaudar 14,5 billones de pesos adicionales, lo que equivaldría a aumentar tres puntos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir pasar del 19% al 22% con el fin de apropiar, de los INC, el 35% para el SGP y el 65% para la apropiación actual.

A su vez, se precisa que de acuerdo con la Ley 1473 del 2011, el Gobierno nacional debe reducir el gasto fiscal estructural hasta llegar al -1% del PIB a partir del año 2022, siendo la meta -1,9% del PIB o menos en 2018. De manera que, la propuesta de Reforma Constitucional en análisis va en contra de la tendencia obligada a alcanzar, toda vez que la misma no señala nada respecto a la fuente o las reducciones que deben darse en otros reglones para compensarla. Es decir, suponiendo constantes los ingresos, se tendría que realizar planes de ajuste importantes al gasto público, mientras que esta propuesta incrementa el gasto considerablemente.

En otro punto, vale la pena mencionar que la propuesta de Reforma Constitucional en análisis se basa, según lo exponen los Ponentes de la iniciativa, entre otras, en dos razones: (i) la dependencia de las entidades territoriales frente a las transferencias del SGP y (ii) que al SGP se le restan recursos.

Respecto de la dependencia de las entidades territoriales, esta cartera aclara que si bien esto es cierto, la estrategia para solucionar esta situación no es aumentar las transferencias del SGP, por el contrario, lo que debe buscarse es el fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos propios de las entidades territoriales. En ese sentido, la descentralización debe contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos territoriales en concurrir al financiamiento del gasto social y aumentar la capacidad de las administraciones locales reduciendo su dependencia de recursos exógenos, tales como los del SGP.

Por otro lado, no es cierto que al SGP se le resten recursos ni en términos reales ni nominales. Al respecto, la fórmula aplicada al SGP garantiza el crecimiento del Sistema. En ese sentido, se aclara que la propuesta de Reforma Constitucional en análisis se basa en las transferencias del SGP realizadas en 2018 con base en los ICN del año 2017, siendo dicha anualidad una de las que presenta mayores ajustes en los ICN por las causas ya descritas en párrafos anteriores, pero que conserva un crecimiento del SGP en términos nominales. Lo que demuestra, que el modelo actual de transferencias del SGP permite que el Gobierno nacional asuma los eventuales

choques negativos que afecten los ICN en la misma vigencia, garantizando para los territorios los incrementos en los montos transferidos. En este marco, se desvirtúa que al SGP se le resten recursos.

Finalmente, se recuerda que actualmente el Gobierno nacional está trabajando en una modificación integral de las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, las cuales regulan el SGP. De esta manera, este Ministerio encuentra que la propuesta del Proyecto de Acto Legislativo se aparta de los acuerdos a los que se ha llegado con todos los Ministerios y el Departamento de Planeación Nacional en relación con una modificación integral al SGP.

De acuerdo con lo anterior, este Ministerio se abstiene de dar un concepto favorable al Proyecto de Acto Legislativo y, en consecuencia, se solicita estudiar la posibilidad de su archivo, no sin antes manifestar su voluntad de colaborar con las iniciativas legislativas, en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordialmente,

Paula Acosta, Viceministra General.

Ha sido leído en su totalidad el concepto señor Presidente que llegó hoy junio 6 del 2018 a las 10:48 de la mañana.

Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

Presidente:

Señora Secretaria por favor lea la proposición.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Proposición de aplazamiento: Honorable Comisión Primera - Cámara de Representantes. Solicito aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado, para revisar bajo parámetros de eficiencia y eficacia el porcentaje propuesto y poder consultar los porcentajes de las Alcaldías y departamentos conociendo las necesidades y el uso histórico de los recursos.

Cordialmente,

Álvaro Hernán Prada y hay otras dos firmas ilegibles.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición, la Coordinadora Ponente y después el Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente como esta es una proposición de aplazamiento y el señor Fiscal que conoce el Estado y conoce el proyecto y sabe qué es un artículo, él me ha dicho que no tiene problema en esperarlo cinco minuticos para que

rechazado el aplazamiento, aprobamos el proyecto que es de un artículo, esto no va a dilatar el conoce el Estado y sabe que no puede el Congreso de Colombia dejar pasar las omisiones del Gobierno nacional. Gravísimo lo que firma la Viceministra Paula Acosta, están haciendo un proyecto de ley, ¿sabrá la Viceministra que se le acabó el periodo? Y que este Congreso cierra en diez días y que ella bien pueda seguir preparando su proyecto, no va a ser ni Viceministra ni Gobierno a la vuelta del 7 de agosto.

Entonces con la paciencia señor Fiscal, le agradezco que usted quiera permanecer y ver aprobar este proyecto en beneficio de las regiones, por eso le pido a la Comisión negar este aplazamiento.

Presidente:

Representante Carlos Abraham Jiménez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente mire yo no iba a volver a hablar pero dado que Norbey no entendió mi apreciación. Mire Norbey, ya después de leído este concepto lo que aquí nos hablan es que este proyecto le vale catorce billones de pesos a los colombianos, para sacar los catorce billones de pesos cuesta tres puntos del IVA, pasar del 19 al 22, es volver a lo que ha quedado el Congreso de la República, poner unas normas inaplicables, yo lo que estoy en contra es la forma como está redactado este texto, a mí Angélica me buscó, yo le dije que yo no estaba de acuerdo con el treinta y cinco y mucho menos que no se tengan en cuenta tres herramientas, la eficacia, la eficiencia, así como esto favorece las regiones de ustedes, va a favorecer más a Bogotá, más a Barranquilla, más a Cali, a las ciudades que tienen más conglomerado.

Recuerde que el Sistema General de Participaciones es por número de habitantes y este país está sufriendo una centralización masiva y sus territorios como el territorio de Harry, se le está yendo la gente y la fórmula que se está expresando aquí en este Acto Legislativo no cambia ese sentido. La Contraloría General de la Nación ha propuesto una modificación al Sistema General que es la que yo les estoy pidiendo que tengamos en cuenta, que es dónde se benefician más las poblaciones como las de ustedes, ellos están trayendo una fórmula diferente. Y yo vuelvo y me reafirmo, si me van a hacer votar por cortesía parlamentaria un proyecto que no le va a servir al país como son estos 35%, yo acompaño el aplazamiento, pero por correr no se va a lograr nada.

Claramente el próximo Gobierno va a tener que venir aquí a explicar eso y nosotros como siempre sacamos unas normas que no son aplicables porque la economía es la economía, es que la economía es la economía, uno quisiera

cambiarlo por Constitución, ya acomodando una campaña todos seamos ricos por la Constitución, pues seamos ricos a través de la Constitución y todos iguales, pero es que ese era el lema que se aplicaba en otros proyectos socialistas, aquí lo que hemos pedido es responsabilidad, aquí lo que le estamos diciendo a nuestros compañeros como usted Norbey, es que esta fórmula no le va a dar más beneficios a su región, puede al final quedar beneficiando más a Bogotá y generándose más centralismo que es lo que se vive, lo que se ha buscado es una nueva fórmula donde se hable de equidad, donde sea eficiente el gasto y es lo que yo estoy pidiendo aquí responsabilidad por parte del Congreso.

Con la economía no se juega, se afecta un país y es lo que estamos pidiendo acá, ¿solo por cortesía parlamentaria? A mí no me trajeron al Congreso mis electores a que sea querido con ustedes, sino que le diga la verdad a los colombianos lo que nos hemos preparado y lo que nos hemos preparado, es decir, la verdad, este proyecto solo poniendo el treinta y cinco puede arriesgar las finanzas, lo que hay que buscar es un cambio de fórmula y se tiene que ser radicado por el próximo Gobierno. Entonces para quedar perdoneme la expresión como unos payasos para que esto se hunda no, si vamos a hacer las cosas bien hagámoslas bien y es lo que yo le dije a Angélica desde que se me acercó, no me gusta la fórmula, modifiquemos la redacción y estoy de acuerdo en acompañar la descentralización pero haciendo las cosas bien, para cosas mediocres no cuenten conmigo, si vamos a hacer un tema de eficacia, eficiencia y que quite las brechas sociales como es lo que queremos nosotros que estamos aquí, poner el piso del treinta y cinco a todos los estamentos del Estado no es. Gracias.

Presidente:

Anuncio que se cierra la discusión. Representante Rodrigo Lara y se cierra la discusión del Informe de la Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. No, voy a ser muy puntual, yo creo que aquí la discusión realmente se refiere es a los montos, a los montos que transfiere el Sistema General de Participaciones a las regiones. Yo quisiera hacer una simple reflexión sobre el particular, me parece válida esta discusión y me parece sensato que pensemos en transferir más, yo soy amigo por simple filosofía de la descentralización administrativa y soy amigo de la misma porque soy de ideología y filosofía liberal respecto de estos asuntos.

Ahorabien, yo creo que este es un debate que debe ir mucho más allá de los montos, porque es que yo creo que el problema en sí de la descentralización, del SGP en los departamentos y municipios no es tanto el monto sino la ausencia de libertad de

decisión por parte de las entidades territoriales, la incapacidad del Estado Central para regular la toma de decisión propio de la descentralización, la incapacidad del Estado Central para garantizar que conforme a la descentralización las entidades territoriales puedan decidir libremente sobre la asignación de estos recursos, ha hecho que desde el centro a través de una muy prolífica reglamentación, se haya básicamente preasignado casi que en su totalidad el gasto transferido a las entidades territoriales.

Salvo aquellas regiones que cuenten con el privilegio de contar con fuentes de ingresos propios como es el impuesto de industria y comercio que es de todos el más dinámico y que es monopolizado por no más de diez grandes ciudades del país, saludo a la Diputada Juanita Cataño que está acompañándonos del Valle del Cauca, salvo esas regiones que tienen acceso a fuentes propias de ingresos, las demás entidades territoriales tienen que administrar los escasos recursos que le llegan porque usted bien lo señala doctora Angélica, conforme a una muy estricta preasignación sectorial hecha desde el Estado Central, como no puedo regular lo que ellos hacen pues los meto en una camisa de fuerza y los obligo a gastar de manera homogénea a todos los departamentos y municipios por grandes o pequeños que sean.

Yo creo que ahí está realmente el problema de la descentralización en Colombia y es que no hay de verdad descentralización, hay montos en términos comparados con otros países, importantes de recursos transferidos en proporción al PIB, pero el problema es que de esos recursos transferidos solo se pueden gastar conforme a lo que dicte el Estado Central Colombiano. Es decir, la descentralización no es gastar más o menos plata, la descentralización es la libertad de decidir en qué me lo gasto, la descentralización es tratar a las entidades territoriales como adultos, la descentralización y lo decía el mismo CAN permite básicamente que las entidades territoriales pasen de la infancia política a la adultez política, que exista participación política, una vida política distinta de la vida política nacional y que esos seres racionales que conforman esa entidad territorial tengan la posibilidad de decidir en qué se gastan la plata.

Pero aquí ha fallado tanto la capacidad regulatoria del Estado Central, aquí ha fallado tanto el acompañamiento técnico por parte del Estado Central a los pequeños municipios, aquí han sido tan fácilmente capturables los municipios por mafias de toda índole y aquí han sido tan débiles también los organismos de control en el territorio particularmente el órgano de control fiscal que es el que tiene la función más importante para garantizar la buena ejecución de los recursos, pues que el Estado Central ausente del territorio ensimismado y acantonado en Bogotá, tomó la decisión pésima de preasignar todo el gasto de

las entidades territoriales y de obligar a todos los municipios por pequeños y diferentes que sean, a gastarse la plata igual, no importa que haya más viejitos en un municipio, más o menos niños todos tienen que gastar igual conforme a unas fórmulas matemáticas con unos indicadores sintéticos.

Esa es mi reflexión la que yo quería hacer sobre el futuro de la descentralización y ojalá, ojalá lo podamos de verdad discutir con amplitud, porque yo creo que entre más descentralización, más progreso, más coherencia existe en una comunidad, más progreso, más autogobierno, más desarrollo, pero obviamente esa descentralización debe ser regulada porque si no es regulada lo único que hace es aumentar los peajes de la corrupción. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Óscar Fernando Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Yo no le pregunto, ¿Usted está sometiendo es la proposición de aplazamiento? Bueno, yo me opongo al aplazamiento, todo lo que vaya y no he hablado con la señora Angélica, no me ha abordado como afortunadamente lo aborda a Carlos Abraham, cada vez que trae un proyecto. No lo hago por percepción propia y racional, yo soy amigo, totalmente amigo de la descentralización y enemigo obviamente de la centralización sobre todo en materia económica.

Este es el tercero de ocho debates, por tanto ustedes que van a ser Senadores, que los tengo aquí al frente, tendrán toda la oportunidad con el nuevo Gobierno que yo ya sé quién es y Béner también ya sabe quién es, pero que no lo vamos a decir aquí para no entrar en participación política, no confundir la política con la economía, yo creo que es bueno dejarle al nuevo Gobierno esto empezado para que a través de ustedes que van a estar en el Senado y en la Cámara hagan los ajustes pertinentes de acuerdo a su propia percepción, era lo que yo alegaba ayer en ese absurdo proyecto que aprobaron sin mi voto afortunadamente, de la claudicación del Estado entre las Bandas Criminales, pero bueno esa discusión ya se dio.

El nuevo Gobierno tiene también que hacerle ajustes a la Política Criminal como tiene que hacerle ajustes a la Política Económica, por tanto señor Presidente resumo, me opongo al aplazamiento y más bien que definamos de fondo de una vez el tema. Gracias.

Presidente:

Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, simplemente para decir primero que la apreciación, el concepto que nos entrega

el Ministerio de Hacienda nos da la razón, este es un Proyecto con alta carga de improvisación, pero quería referirme a la invitación que hace el doctor Bravo, a quien le tengo respeto y es que aquí se ha dado la costumbre de aprobemos que en el siguiente debate modificamos, no, esta es la Comisión especializada, nosotros no podemos darle un mensaje tan equivocado a este país, aquí debemos estudiar y aprobar por convicción, sin afanes.

Este es un tema simplemente irresponsable y con un fin electoral, sin lugar a duda, no me cabe la menor duda para congraciarse tal vez con algunos mandatarios locales y departamentales, pero no tiene nada de responsabilidad lo que vamos a hacer, nosotros tenemos aquí que pararle bolas al concepto del Ministerio de Hacienda, un Gobierno que ya está saliendo que podría fácilmente decir a mí qué me importa el próximo año, pero es técnicamente responsable. Claro que nos toca, pero es que no nos toca por Gobierno doctora Clara, uno no puede pensar simplemente por la coyuntura, por el momento, sino como colombianos responsables y además como miembros de esta Comisión.

Tenemos que ser de verdad mucho más responsables, eso de que aprobemos y que en la próxima vamos mejorando no, tenemos esta tarea y por supuesto tenemos que hacerlo con todas las herramientas, con el estudio, con la demora necesaria y con la celeridad también, pero aprobemos de verdad cuando estemos seguros, cuando se sienta que hay un proyecto que salió bien ajustado, que salió bien estudiado y no a la carrera en un momento electoral. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no considero que el señor Cárdenas vaya a quedar desempleado, puede estar seguro doctor que a él lo coloca alguien porque ha estado con todos los Gobiernos y en todos los cargos, de manera que la ausencia de él, del Ministerio de Hacienda no me preocupa en lo más mínimo, yo siempre he dicho que como Congresistas somos autónomos, en último caso nuestro Juez será la Corte Constitucional, pero ustedes tienen la convicción íntima de que es necesario esto, yo no porque yo estoy aquí en Bogotá y uno no alcanza a sentir las necesidades de ustedes, pero eso no me permite precisamente ser centralista y no olvidarme de ustedes, yo me he acordado mucho más de ustedes que ustedes de Bogotá y siempre la he dado por ustedes sencillamente por la Colombia olvidada.

Ustedes no, ustedes son felices con Peñalosa yo no, yo sufro con lo que le pasa a ustedes en sus territorios, yo sufro y por eso considero que nos debemos dar como dicen los niños lapo, apoyar este proyecto y lo que ha de corregirlo si lo podemos corregir en la siguiente vuelta, esto no es un candado que se cierra y se vote la llave, nosotros podemos modificarlo en la Segunda Vuelta, Primera Vuelta de Segundo Debate, ¿por qué no lo podemos hacer? ¿Quién nos lo va a impedir? En este caso es obvio lo que dice la doctora Angélica, si se le ponen objeciones ahorita moriría por tiempo, ayudémosle no a Angélica, ayudémosle al país, ayudémosle a la provincia de donde vienen todos ustedes. Gracias.

Presidente:

Siendo así se cierra la discusión de la proposición y se cierra la discusión del Informe de la Ponencia. Señora Secretaria llame a lista para votar la proposición de aplazamiento.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación de la proposición de aplazamiento suscrita por el Representante Álvaro Hernán Prada, María Fernanda Cabal y Édward Rodríguez.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Díaz Lozano Élbirt	No
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	No
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sanchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No
Suárez Melo Leopoldo	No
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	No

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, por favor informe el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintinueve (29) Honorables Representantes, once (11) por el SÍ, dieciocho (18) por el NO, en consecuencia la proposición de aplazamiento ha sido negada.

Presidente:

Habiendo sido negada la proposición de aplazamiento seguimos en la discusión de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ya se ha cerrado su discusión. Señora Secretaria llame a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación con que termina el Informe de Ponencia:

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sanchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria por favor informe el resultado.

Secretaria:

Han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el SÍ, diez (10) por el NO, en consecuencia la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Presidente este proyecto consta de dos artículos incluida la vigencia, había una proposición presentada por el Representante John Eduardo Molina, la ha dejado como constancia y no hay más proposiciones, así que usted puede poner en consideración y votación el articulado.

Presidente:

En consideración el articulado completo del proyecto, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sanchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria informe el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintiséis (26) Honorables Representantes, dieciséis (16) por el SÍ, diez (10) por el NO, en consecuencia el articulado tal como fue presentado en la ponencia ha sido aprobado.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Título: *“Por medio de la cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participaciones”*, ha sido leído el título señor Presidente. Y la pregunta por instrucción suya a los integrantes de la Comisión Primera ¿si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional?

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	No Votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sanchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Nefthalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, informe el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el SÍ, diez (10) por el NO, en consecuencia el Título y la Pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Se van a designar los mismos ponentes para el próximo debate y siendo así continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente: 2°:

Proyecto de ley número 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción. Acumulado con los Proyectos de ley número 16 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 47 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 52 de 2017 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2017 Cámara y Proyecto de ley número 114 de 2017 Cámara.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*, los Senadores *María del Rosario Guerra, Álvaro Uribe, Honorio Miguel Henríquez* y otros.

Ponentes: los honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo –C–, Miguel Ángel Pinto, José Edilberto Caicedo, Jorge Enrique Rozo, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Fernando de la Peña y Édward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyectos publicados en las Gacetas del Congreso números 587 del 2017, 721 de 2017 y 739 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la Gaceta 132 del 2018. Enmienda a la ponencia para Primer Debate en la Gaceta 240 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto de proyectos de discusión y votación señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor lea la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:**Proposición:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción. Acumulado con el Proyecto de ley número 109 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan Normas en materia de probidad y prevención de la corrupción. Proyecto de ley número 114 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas a**

favor de la transparencia y las buenas prácticas, Acumulado con el Proyecto de ley número 16 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública, Proyecto de ley número 47 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 397^a y se modifican los artículos 399 y 400 y 415 de la Ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la Ley 906 de 2004, Proyecto de ley número 52 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para combatir la corrupción con los recursos públicos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta la enmienda parcial en el texto propuesto.

Esta proposición está suscrita por los honorables Representantes Heriberto Sanabria Ponente Coordinador, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Edilberto Caicedo, Jorge Enrique Rozo y Fernando de la Peña. Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, igualmente está firmada la proposición por el Representante Miguel Ángel Pinto y Fernando de la Peña.

Presidente:

Siendo así anuncio que se abre su discusión, vamos a darle el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, Honorables Representantes. El sentido de este proyecto es el de entregarle a las autoridades que avanzan en la lucha contra este grave flagelo de la corrupción, mejores y mayores instrumentos para que esta lucha sea mucho más eficaz, de tal manera que en el plano de medidas administrativas, de medidas del tratamiento penitenciario y de las propias sanciones y de la tipología de la criminología de la corrupción, podamos tener un conjunto de herramientas que puedan ser muy útiles a los fines de restablecer la ética tanto en el sector público, como en el sector privado a través de la acción preventiva y de la acción disuasiva del Derecho Penal.

Es mucho lo que hemos hecho hasta la fecha, vamos a cumplir un poco más de veinte meses en el frente de la Fiscalía y en la acción determinante contra la corrupción hemos ya judicializado casi dos mil personas en apenas estos meses, seiscientos veinticuatro funcionarios en ejercicio, cuatrocientos setenta y tres funcionarios de todos los órdenes nacionales y territoriales y setecientos noventa y cinco particulares, porque como se ha dicho y es una realidad y lo revelan las cifras de la judicialización, la corrupción toca por igual las puertas del sector público que del sector privado.

En desarrollo de estas investigaciones hemos logrado identificar casos de corrupción que ascienden al 29 de mayo que es el dato que he traído para este debate a la cifra de cuatro billones ciento sesenta y cinco mil trescientos setenta y un millones de pesos, afectaciones a la función pública de este nivel que es propia en recursos de la salud, del plan de alimentación escolar, que es propia en recursos de la educación, etc., y que tanto daño le están haciendo a nuestra propia institucionalidad. Y tengo que referir muy especialmente el tema de la Justicia, la Justicia es el poder moral de una Nación, es el poder de contención de un Estado y hay que reconocer que hemos evidenciado una degradación de los valores en este servicio público que se ha ido extendiendo por inacción del Estado y en la lucha contra esa forma de criminalidad que era necesario contener. Y esto ha significado que tengamos que avanzar en todos los niveles, en todas las Corporaciones Judiciales, en todos los Tribunales por primera vez, hay Tribunales que por acción de la Fiscalía General de la Nación se han disuelto en sus Salas, por ejemplo, la Sala Penal del Meta en el Tribunal de Villavicencio o lo que ha pasado con la Sala Laboral en Norte de Santander, o lo que ha pasado en Cartagena, en fin.

Pero hemos empezado a encontrar nuevas prácticas de corrupción en el sector judicial al punto que a la fecha hemos judicializado ya ciento sesenta y tres funcionarios del Poder Judicial, de los cuales tengo que lamentablemente reconocer porque la labor de limpieza entra por casa, noventa de ellos son Fiscales y funcionarios de Policía de Judicial de la Fiscalía General de la Nación. Pero en esta lucha contra la corrupción la sociedad en su conjunto y las propias autoridades a veces tenemos unas decepciones mayúsculas porque las penas no son condignas, porque los beneficios son muy amplios, porque el tratamiento y el curso de los procesos penales tiene una ritualidad y unos términos en tiempos para cada una de las etapas que no existen sino en un código de ángeles, eso no existe en la realidad.

El Código de Procedimiento Penal habla de unos plazos que en la realidad no se dan. Ayer por ejemplo tuvimos una profunda frustración en la Fiscalía General de la Nación en el caso de la ex Gobernadora Oneida Pinto, en donde la ley establece por ejemplo que entre la audiencia de acusación y el inicio del juicio no pueden pasar más de doscientos cuarenta días y nos pasamos de los doscientos cuarenta días, pero no fue por culpa de la Fiscalía General de la Nación ese proceso por ejemplo estaba radicado en Albania, Guajira donde no había ninguna garantía de imparcialidad para el buen suceso de ese proceso por corrupción que tenía nada menos que ver con el tema de salud infantil en Albania, un proyecto que costaba más de dieciocho mil millones de pesos y la Fiscalía presuntamente ha demostrado la existencia de una pérdida equivalente a seis mil millones de

pesos que habrían beneficiado a la indiciada. Era necesario pedirle entonces a la Corte Suprema de Justicia que cambiara de radicación este caso y claro esos son trámites legales que se toman unos tiempos necesariamente, ese solo trámite mientras se logró la designación por sorteo de un Juez de conocimiento en Bogotá se consumió de los ocho meses posibles de que habla la ley, un poco más de seis meses y dio lugar a que la defensa tomara inmediatamente la iniciativa de pedir la libertad de la persona indiciada.

Y eso nos está ocurriendo todos los días. En el caso de Interbolsa que es un caso de corrupción de cuello blanco que afectó a tantos ciudadanos en Colombia, en la sola audiencia preparatoria por acción de la defensa, por las triquiñuelas que se viven en los procesos judiciales, nos gastamos más de dos años y medio en solo la audiencia preparatoria, a esto hay que pararle bolas y hay que tomar decisiones en el ámbito de la legislación que preserven la confianza ciudadana en esta lucha contra la corrupción, que eviten esa desolación colectiva que se produce cuando las personas ven que se comete un fraude de seis mil, diez mil millones de pesos y las personas terminan en libertad al cabo de unos pocos meses, vuelven a sus centros de operaciones y el legado que le entregan a sus comunidades es que corromper paga porque miren que no pasó nada y que yo ya estoy en libertad, porque además en el colectivo social queda la idea que esas libertades que se producen con carácter transitorio hasta la condena, son definitivas y que no pasó nada y que el pleito se acabó, no, por ejemplo en este caso estamos citados el próximo 5 de julio para iniciar la audiencia preparatoria y tenemos todos los elementos materiales probatorios desde la perspectiva del ejercicio de la acción penal en Colombia para ser muy optimistas sobre la obtención de una condena en ese caso por ese nivel de defraudación que logró acreditar la Fiscalía General de la Nación.

Las penas, en ocasiones se reducen a una expresión que produce es hilaridad entre la sociedad, lo ideal es que hagamos una revisión general de las penas desde el punto de vista de la Política Criminal, pero mientras ello se produce tenemos que reaccionar rápidamente frente a conductas que son oprobiosas y qué tanto daño le están haciendo a la democracia en Colombia y a la integridad de los bienes públicos y de la prestación de los servicios en nuestra comunidad. Por ejemplo, un cohecho que se produzca o una concusión que produzca en la calle con un policía de tránsito, tiene la misma pena que lo que ocurrió en Odebrecht y por eso nadie puede llamarse a engaño que las sanciones sean irrisorias, frente a una entidad de corrupción como las que hemos vivido en estos grandes casos que ha vivido, que ha tenido ocasión la comunidad de conocer en el último año y medio, pues lo que procede es que cuando se trate de modalidades de corrupción que

cuando menos producen un daño al patrimonio público de más de cien salarios mínimos cuando menos las penas se doblen, la sociedad no puede esperar nada diferente y esas son iniciativas que estamos poniendo a la consideración de ustedes.

En el caso de la Administración Judicial, nosotros proponemos en el proyecto que hemos puesto a su consideración, que haya lugar a un aumento de las penas cuando se trata de defraudación a los valores de la integridad de la Administración de Justicia de carácter general y es necesario por otro lado, considerar la existencia de algunas tipologías criminales desde el punto de vista de la corrupción, que hoy no tienen asidero en el Código Penal Colombiano. Por ejemplo, en el caso del testaferrato quién lo creyera, no es punible el testaferrato cuando se trata de distraer la propiedad para diluirla frente a las autoridades por parte de los testaferros cuando se trata de delitos contra la Administración Pública o contra la Administración de Justicia, claro que en ese caso debe tipificarse también el testaferrato como lo estamos proponiendo en esta propuesta.

El concierto para delinquir agravado. El concierto para delinquir agravado existe para todo lo que es la Justicia Especializada, el crimen organizado, el lavado de activos, etc., etc., pero quién puede creer que frente a estas estructuras criminosas que se han dado en organizarse sistémicamente para apropiarse de los recursos públicos, en Colombia la corrupción no da lugar al concierto para delinquir agravado, esa es una precisión que tiene que hacer el Código Penal Colombiano y no amerita ninguna espera adicional, este instrumento es deseable y es fundamental de tal manera que las penas en este caso sean cuando menos de ocho años y vayan entre ocho y dieciocho años y todo lo que hemos venido encontrando en las grandes masas de corrupción son verdaderos conciertos para delinquir, en la Justicia, en la Administración Pública, en la salud, en la educación, pero la frustración es enorme cuando no podemos imputar el concierto para delinquir agravado.

El interés indebido en la celebración de contratos ha sido un instrumento valiosísimo en la lucha contra la corrupción y en la integridad en las modalidades de contratación pública, sería muy bueno que esa experiencia que ya cuenta con decantada jurisprudencia se pueda llevar a la administración por la vía del interés indebido en los actos administrativos que es una figura que se conoce por ejemplo en el Derecho Comparado y que en el caso de Colombia no tiene ningún desarrollo y para lo cual propondríamos penas entre ochenta y doscientos dieciséis meses. La utilización indebida de información privilegiada, ese es el más vulgar de los delitos de cuello blanco, cómo en el sector privado o en el sector público, haciendo valer información privilegiada que ha tenido o un funcionario o un directivo de una empresa privada se apropia de recursos que

le corresponderían a la sociedad en su conjunto, a empresas particulares, si se conociera ese tipo de información y no fuera de naturaleza privilegiada y esas normas que introdujimos en Colombia desde la Ley 190 de 1995, que daban lugar a penas privativas de la libertad, en Colombia se convirtieron en un hazme reír, penas que son de meras multas y que por supuesto le restan todo poder disuasivo al Derecho Penal en materia de información privilegiada.

¿Esta lucha es de todos y por eso no puede recaer solamente en las autoridades de control, ni en los jueces, necesitamos que los ciudadanos se apersonen también de esta lucha contra la Corrupción y algo que parece muy curioso una pregunta bueno, ¿pero por qué si los particulares conocían de estos delitos nunca los denunciaron? La respuesta es muy sencilla, porque la omisión de denuncia de delitos contra la administración pública no es un delito en Colombia, es decir, los particulares pueden saber que se están robando a la administración de justicia o a la administración pública y pueden guardar un sospechoso silencio, porque hay un régimen de impunidad que cubre el Código Penal Colombiano. Así como es obligatorio al servidor público denunciar la corrupción tenemos que hacer una cruzada que comprometa a todos los ciudadanos y los ciudadanos que tienen conocimiento de los delitos contra la administración pública y la administración de justicia en adelante, si ustedes tienen a bien y no los denuncian serán objeto también de persecución penal, porque tenemos que crear esta solidaridad colectiva en la defensa de lo público y no afincarse solamente en los servidores públicos que son los obligados a presentar esas denuncias ante las autoridades penales.

La manipulación del reparto. La manipulación del reparto se ha convertido en una de las fechorías más ruines de la entrada al Poder Judicial, eso es práctica cotidiana, qué dolor tener que aceptarlo y tener que decirlo, en todas las jurisdicciones todo lo que hemos encontrado a través de agentes encubiertos que hemos, gracias al apoyo del Consejo Superior de la Judicatura, llevado a las jurisdicciones, a los jueces de penas, a la justicia ordinaria, a la justicia laboral etc., etc., y hemos encontrado todas unas estructuras criminales que facilitan el encausamiento de las demandas hacia ciertos funcionarios públicos judiciales, para asegurarles desde la entrada al Sistema de Justicia un resultado favorable a los pedimentos que hagan esos particulares y esos abogados corruptos. No puede ser posible que la forma de atacar hoy la violación al reparto judicial sea por vía de los delitos de naturaleza electrónica, las imputaciones que hoy estamos haciendo no son por la tipificación del fraude en el reparto judicial, sino por el abuso en sistemas electrónicos que resultaría increíble al punto que si los repartos se hacen manuales en algunas jurisdicciones, no habría tipicidad o no habría forma de imputar

esas conductas por la vía de la vulneración de los procedimientos electrónicos.

Ahorabien, el favorecimiento, el favorecimiento entre nosotros no tiene ningún tipo de sanción cuando se trata de conductas que tienden a ocultar casos de corrupción en la administración pública o en la administración de justicia, hay unos graves vacíos en los elementos de tipicidad en esta lucha contra la corrupción, que debo decirles con claridad nos genera frustración en ocasiones, no solamente a quienes por delegación de la sociedad y del Estado ejercemos la titularidad de la acción penal, sino también frente a la propia sociedad, porque la sociedad que percibe que hay un ambiente de lenidad y en ocasiones de impunidad termina concluyendo que corromper paga en esta sociedad y lo que tenemos es que asegurar que a través del Imperio, de las Leyes, del Orden y de la Autoridad nosotros vamos a recobrar en Colombia el sendero de la integridad tanto en el Sector Público, como en el Sector Privado. Por ejemplo, los beneficios que se establecen, el allanamiento a cargos genera un beneficio inmediato del 50%, cuando uno tiene la plena prueba para condenar a un corrupto.

Veamos el caso por ejemplo de la adjudicación de Ruta del Sol II. Se pagó una coima de seis millones y medio de dólares, eso está requete probado, eso no lo discute nadie en Colombia, la pena era de diez años, la persona con las pruebas que teníamos ¿cuáles pruebas? Los pagos que salieron de Brasil, los swift, los abonos en cuenta corriente del funcionario corrupto, los certificados de la Procuraduría Panameña que decían que el beneficiario de esos pagos era una sociedad panameña de propiedad del funcionario corrupto, es decir, todo el trazo de la corrupción en el pago de la coima, con plena prueba hubo allanamiento y la ley establece un beneficio del 50% de jure, la pena quedó en cinco años desde el punto de vista de la lectura social y de la lucha contra la Corrupción esto no puede seguir así, si hubiéramos tenido esta ley antes, se hubiera aumentado la pena cuando menos al doble que es lo que les estamos proponiendo concusiones, cohechos, fraudes etc., además de cien salarios mínimos que haya un aumento en la dosimetría penal sin tocar la dosimetría de base porque eso debe ser objeto de un gran consenso de Política Criminal de Estado, pero sí cuando es tan oprobioso el delito que se doblen las penas, en estos casos hay que hacerlo y que se allanen simplemente tienen un beneficio de la mitad del descuento de la pena, sin siquiera haberle devuelto al Estado el enriquecimiento que obtuvieron, eso es absolutamente inaceptable, estas son Normas que no existen hoy en Colombia.

Entonces estamos proponiéndoles hoy a ustedes en la Comisión Primera de la Cámara que coadyuven estas iniciativas, por ejemplo, en el allanamiento a cargos solamente podrían llegar a obtener los beneficios si logran resarcir el daño causado al Patrimonio del Estado, de gratiniano esos descuentos, se están dando en la

sociedad colombiana, así es, así está hoy vigente en el Código de Procedimiento Penal, esto no puede seguir siendo así, y algo que genera mucho desgano y mucho desconcierto el tratamiento de la pena intramural. Se dice que hay que prohibir la casa por cárcel, esa está prohibida en la ley, pero desafortunadamente hay una Norma en el Código de Procedimiento Penal, en la que nadie cae en cuenta, está en el artículo 78 del proyecto que hemos traído a la consideración de ustedes que es el artículo 38G del Código de Procedimiento Penal, que dice que la ejecución de pena privativa de la libertad se cumplirá en la residencia cuando ya se haya cumplido la mitad de la condena.

Entonces volvamos al caso de los cinco años, a los dos años y medio para la casa ¿por qué? Porque así lo establece la ley en Colombia, hay que establecer claramente en los subrogados o en el tratamiento del cumplimiento de la pena y por cumplimiento de pena parcial que no hay lugar a esos tratamientos, así como lo establece el Código de Procedimiento Penal, para el concierto para delinquir, para el terrorismo, para el lavado de activos tampoco para los casos de corrupción y en consecuencia ese beneficio no existiría y no vamos a ver lo que vamos a ver próximamente que al cumplimiento de los dos años de la pena las personas están comiendo pavo en su casa en Navidad, la sociedad no tolera esto y es el estado del arte de las leyes en Colombia. Entonces hemos traído toda una estrategia sin producir grandes transformaciones porque el Estado colombiano tendrá que generar ese consenso muy pronto para poner a nivel la Política Criminal del Estado frente a las realidades sociales, criminológicas del país, tenemos que llegar a ese consenso, pero mientras tanto necesitamos rápidamente estos instrumentos para seguir fortaleciendo la lucha contra la Corrupción en los niveles como hemos venido desarrollándolas en los últimos tiempos.

Con esta breve presentación, yo quisiera pedirle muy respetuosamente al seno de la Comisión Primera de la Cámara, que ojalá pudiera acompañarnos con su aval, con su confianza, otorgándonos estos instrumentos para redoblar en los dos años que nos quedan esta lucha contra la Corrupción y entreguemos los mejores resultados en beneficio de la sociedad colombiana.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas, luego el doctor Prada, luego Buenahora, luego el doctor Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Fiscal, interesante su planteamiento, luego hasta dónde la Fiscalía es la culpable de esto que le está pasando, esta Fiscalía por si ustedes no saben fue montada aquí por un administrativista, asociado con un señor Granados, un famoso abogado, ellos montaron la Fiscalía acá y lo digo

¿por qué? Porque yo estaba acá y dos veces nos llevaron a San Juan de Puerto Rico, para montar ese engendro. Lo que hay es que desmontar lo que montó Osorio, eso es lo que hay que hacer, montó una maquinaria para su servicio. Señor Fiscal, usted sabe el recurso de gaveta en qué consiste y en su Fiscalía lo están empleando, cuando Iguarán eso estuvo de moda, yo fui víctima de esa gaveta con una denuncia que presenté con todas las pruebas del caso y terminó por prescripción.

Tres casos, he acudido a la Fiscalía y termina el recurso de gaveta imperando, archivan lo que sea, ¿usted qué ha hecho para eso? Yo quiero colaborarle en esto porque a mí no me da miedo las penas duras porque no aspiro jamás a cometer delitos, aquí el que les tiene miedo a las penas es aquel que tiene dentro de su vida profesional la posibilidad de cometerlos yo no Fiscal, no está dentro de mis presupuestos cometer delitos, por eso a mí no me asustan las penas severas porque no las voy a cometer. Aquí el colombiano vive llorando cada vez que se incrementa una pena, porque muy seguramente él o su familia los ha cometido o los va a cometer, pero usted está y perdóneme, equivocado, se lo digo de frente y sinceramente, el problema aquí no es del aumento de penas, aquí el problema está en lo que usted no ha querido tocar, modificación de procedimiento, si nosotros modificamos el procedimiento cerramos las compuertas para que no haya impunidad, no hay necesidad de poner penas de doscientos años, si quiere ponga de cinco años, de tres pero que se cumpla efectivamente, pero aquí el Fiscal conoce y le dice ay doctor ¿pero eso para qué investiga eso? Se dicen así son tan cínicos, para qué investigo eso si eso sale. Doctor por favor, para qué voy a acudir yo a la justicia si ya conozco tres casos donde he sido víctima de eso y no hacen nada y yo no voy a levantar falsas imputaciones.

Cuando yo formulo una denuncia, yo llevo con las pruebas, por eso lo he hecho Fiscal, yo no le tengo miedo a la justicia severa, quiero justicia severa y usted en parte es responsable porque en vez de incrementar penas ha debido modificar procedimientos y seguro no estábamos frente al caso de Oneida. Mire Fiscal se requeriría estar dormido para no haber visto la cantidad de comentarios de unos periodistas diciendo que Oneida iría a salir y la Fiscalía no fue activa en esto, para mí no fue sorpresa. Ah no esos están, los del Concejo de Bogotá yo los denuncié, pero van a llegar todos de Senadores, no ha pasado nada con esa denuncia contra los Concejales y el Alcalde de Bogotá, eso está guardado en el archivo de un Fiscal.

Entonces yo le quiero colaborar Ministro y voy a votarle su proyecto y voy a ayudarle en lo que sea, pero recapacite, mire cómo usted es también responsable de eso, por su pasividad no sé si por compromiso, pero fue pasivo. Usted nos habla de Odebrecht y hay que ver todo lo que se dijo de Odebrecht que usted nunca ha aclarado y

lo digo no lo voy a atacar a usted aquí, le voy a defender su proyecto, porque a mí me interesa el país no la política y porque trabajé como Fiscal de un Procurador de verdad, tal vez el único de verdad que hubo en Colombia, que fue Mario Aranguren Restrepo y me dio las investigaciones más delicadas y le cumplí y jamás se ve y éramos veintiocho no más para todo el país corríamos, pero cumplíamos, porque queríamos la justicia. Ahora se llega a la Fiscalía porque se es amigo del Fiscal de turno punto. No sé si las cosas hayan cambiado, pero así era y así es. ¿Por qué la inestabilidad de los fiscales? En una denuncia que yo puse, usted la puede revisar cuando quiera, hubo cinco fiscales y cuando la primera que había una señora de Nariño, estaba trabajando le quitaron el negocio, se lo quitaron y lo mandaron donde un Fiscal delegado, muy amigo del defensor de estos señores y ahí comenzó a dormir el sueño de los justos, usted sabe a qué me estoy refiriendo porque es un caso, no, si quiere se lo cuento ahora más tarde, eso muy clarito fue todo eso.

Entonces yo le quiero creer en que usted quiere aumentar las penas, pero yo le quisiera creer en que usted quiere modificar la impunidad se cierra la puerta, cierra las puertas a ese procedimiento engorroso que lo que hace es facilitar a alguien, usted se queja en el castigo. Si ustedes le hubieran puesto bolas al caso de Oneida Pinto, y no hubiese habido tanto político de por medio esa señora estaba condenada para tranquilidad de los Guajiros, pero los amigos me decían mire Navas, esta vieja sale, porque la van a sacar, yo decía no, esa gente sabía lo que iba a pasar por eso no creo en la justicia, por eso yo señores yo no creo en la Fiscalía, porque en tres casos que he tenido ha sido absolutamente indolente, impune esa es la verdad. Ahora usted mencionó los tipos penales, referentes a la administración pública, para los cuales se pide ciertamente y por qué no tocaron el prevaricato, no lo veo acá, ¿si está? Sí porque usted sabe ¿qué es prevaricato?, ¿sabe qué es eso?, ¿de dónde viene eso? Viene de *varicare varicatos* que es el cojo y camina chueco, entonces cuando un juez prevarica está caminando chueco, discúlpeme, pero quería decirle esto en su cara, no a sus espaldas. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Señor Fiscal, la Fiscalía anterior, sufrió un gran deterioro en la credibilidad de la institución, sí claro la tocarruncho que fue un invento del Fiscal Montealegre y de su Vicefiscal Perdomo y todo lo que hicieron con propósitos políticos y vaya uno a saber si también económicos y criminales. Usted señor Fiscal difiero completamente de lo dicho por el Representante Navas creo que le dio un respiro

distinto al país en materia de credibilidad en las instituciones, falta mucho camino por recorrer, pero muchos en Colombia le reconocemos lo que ha venido haciendo usted al frente de la Fiscalía, y algunos enemigos políticos además aclarando que no pertenezco al Partido Político del cuál le asignaban una afinidad a usted, lo acusaban en los medios de comunicación y resulta que las actuaciones de la Fiscalía han demostrado total independencia y nos sentimos orgullosos de que Néstor Humberto Martínez, sea el Fiscal General de la Nación, en materia de corrupción regional, departamento por departamento, desde La Guajira hasta el Amazonas la Fiscalía ha vendido actuando.

Con lo ocurrido en la campaña Presidencial, el señor Roberto Prieto, está detenido por acusación que hizo la Fiscalía General de la Nación, ¿eso no es una prueba de independencia? Claro que lo es, por supuesto porque es la persona más cercana al Presidente de la República, quien fuese su Gerente en el 2010 y en el 2014. En materia de reglamentación con ocasión del Proceso con las Farc, ha sido usted fundamental para evitar la impunidad, que es de la que estamos hablando aquí y que también las Farc tiene una responsabilidad en materia de corrupción, a muchos alcaldes, a muchos gobernadores, las Farc y las bandas criminales y los paramilitares presionaron también, para a través de contratos y a través, y a través de favores en la administración pública robarse el presupuesto de los colombianos.

Señor Fiscal, sin lugar a duda este proyecto que usted trae que además también fue alimentado por un proyecto presentado por el Centro Democrático, y otro proyecto que traía el Ministerio de Justicia, va a contribuir de manera eficaz en la lucha contra la Corrupción, los colombianos estamos hastiados de lo que está pasando en Colombia en materia de corrupción política, que se roben la alimentación de los niños, que se roben la salud, que le quiten la oportunidad al adulto mayor, que la infraestructura se vuelva simplemente en el papel, que tengamos vías destrozadas y que tengamos sueños incumplidos. Es una obligación de la Comisión Primera y del Congreso de la República darle trámite y aprobar este proyecto, además invito a los colegas por la hora y la premura del tiempo, a votarlo positivamente y a continuar el curso en el Congreso de la República. Mil gracias por lo que está haciendo señor Fiscal. Gracias señor Ministro.

Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra como Ponente el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Yo diría que este proyecto de ley sí contiene medidas para combatir

a los corruptos en Colombia, hoy quiero decirles queridos compañeros de dónde nace este proyecto de ley, esto es un esfuerzo conjunto donde se pudo acumular el proyecto radicado por la Fiscalía General de la Nación, un Proyecto de autoría de Álvaro Uribe Vélez, del doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo y por supuesto un proyecto que yo mismo radiqué. ¿Y qué tiene que decir esto y por qué les digo que tiene realmente medidas que le sirven al país para combatir la corrupción? No medidas espurias, sino que realmente ayudan eficazmente a combatirla. El Fiscal General ya se pronunció respecto a lo que el radicó, pero el Proyecto contiene en primera medida la eliminación de beneficios penales a los corruptos, óigase bien eliminación de los beneficios penales a corruptos, pero como segunda medida señor Fiscal, en el proyecto de Álvaro Uribe Vélez y sus compañeros del Senado hace imprescriptible los delitos de corrupción o contra el patrimonio público, crea un registro, un muro de la infamia contra aquellos que atentan contra el patrimonio público e incentiva a los colombianos a que denunciemos, a que digamos dónde está el corrupto que es lo que queremos empoderar a la ciudadanía.

Igualmente hablando de contratación directa limita totalmente esa contratación directa que sí que ha hecho daño en este país. En el proyecto de ley del doctor Honorio tiene dos elementos que nos deben gustar, porque sí que es bueno hablar de esto, de medidas efectivas y lo primero es aumento de penas contra aquellos que atentan contra los dineros de la salud pública, los que se roban la salud vamos a ponerles penas efectivas y el segundo, hablando de lo que siempre decimos acá y criticamos y que está en esta ponencia construida por todos los partidos porque debe decir que la corrupción o mejor la lucha contra la Corrupción nos debe unir a todos los colombianos, sin distinción de Partido, también permite este proyecto atacar a aquellos que se roban la plata de infancia y adolescencia, los que se roban la plata en La Guajira de nuestros niños tienen que temerle a este proyecto de ley, porque no vamos a permitirlo doctor Rodrigo, usted que fue Zar Anticorrupción, que se sigan robando la plata de nuestros niños.

Por otro lado, hace unos meses se me acercaron ciudadanos de mi partido, como de otros Partidos a decirnos Angélica, nosotros hemos firmado la iniciativa ciudadana de la consulta, por eso fue que yo no hice copialina Angélica, porque le di siempre el valor a los ciudadanos, a usted, a su partido, pero también a los ciudadanos de mi Partido, del Partido Liberal, de Cambio Radical que están cansados de la corrupción y firmaron esa iniciativa popular y por eso cogimos señor Presidente y pusimos en este proyecto de ley eliminar beneficios a los corruptos y algo más, quitarles hasta el último peso. Pusimos Angélica que es muy beneficioso para la transparencia

pública los Pliegos Tipo que está en la iniciativa ciudadana. La participación ciudadana he de decir esto Presidente, era el año 2003, 2002-2003 cuando creamos nosotros la primera iniciativa ciudadana para vigilar los recursos públicos y desde Colombia Joven y desde varias organizaciones juveniles creamos la primera veeduría juvenil para hacerle control efectivo al Congreso de la República y así durante mucho tiempo en todos los contratos del Estado éramos los jóvenes, éramos la ciudadanía los que estábamos vigilando el Presupuesto Nacional a fin de que se tramitara o se ejecutara mejor transparentemente esos recursos.

¿Esto no es nuevo, esto lo venimos haciendo y lo aplaudimos porque saben ahora quiénes deben vigilar los dineros de la educación y de la alimentación escolar? Nuestros padres de familia, ellos también deben de hacer veeduría ciudadana, la sociedad civil tiene que estar empoderada para que entre todos veamos que los recursos que son sagrados, sean optimizados a fin de conseguir el bienestar de todos los ciudadanos. Hablan de la Declaración de Renta Pública y de los funcionarios Públicos y hoy quiero manifestarles que para eso no necesitamos gastarnos trescientos cuarenta mil millones de pesos y por eso este proyecto que si sale rápido evitará el gasto de trescientos cuarenta mil millones de pesos y hoy mismo en Twitter he puesto mi Declaración de Renta, para que todos los colombianos la vean y promoveré el 20 de julio que todos los Congresistas transparentemente publiquen en sus redes sociales su Declaración de Renta, de esa forma nos evitamos trescientos cuarenta mil millones de pesos. La extinción de dominio, pues si bien es cierta en la iniciativa ciudadana nosotros la hemos acogido, nosotros proponemos aquí que sea exprés, que sea rápida para quitarle los beneficios a los corruptos.

Por supuesto mi compañero Samuel Hoyos, la Bancada de Centro Democrático hemos insistido en limitar los periodos de Concejales, de Senadores y de Representantes, hay que mirar cómo hacemos un gran Pacto Nacional, para que todos podamos trabajar en eso. Y voy más allá queridos colegas, dos puntos sobre los que debemos tratar a futuro, en segundo debate y es prohibir a las empresas y a sus socios volver a contratar con el Estado, óigase bien vamos a una responsabilidad penal mayor de la que nunca se ha hablado aquí en Colombia que se tiene que tratar, que se tiene que debatir, pero que persigue a esos socios que arman todos los días empresas nuevas y que tenemos que perseguirlos porque se están robando el Patrimonio Público. Igualmente, como Congresistas debemos rendir cuentas no cada seis meses a diario, yo lo hago en mis redes sociales digo cómo voy a votar y por eso tengo el honor queridos colegas de haber sacado la votación más alta de Bogotá y del país en Cámara de Representantes, porque vale la pena la transparencia, porque vale la pena rendir cuentas, porque vale la pena decirles a los ciudadanos si

estoy en la calle, si estoy en el Congreso, qué Proyecto estoy votando y cómo lo voy a votar.

Esto a fin de decir por último dos elementos, y Angélica en esto yo le pido que usted le reconozca algo hoy a un ciudadano, a un hombre que sin color político ha ejecutado una función pública honorablemente y eso es usted doctor Néstor Humberto Martínez, y no lo digo por sapo Angélica, ¿sabe por qué? Porque hasta en los del Verde también cogió y cuando una persona de nuestro Partido sancionamos inmediatamente a esa persona, así que la lucha contra la corrupción nos debe unir y espero Angélica que usted tenga la grandeza, así como yo lo hago de reconocer eso, porque la lucha contra la corrupción nos debe unir a todos, a todos reconociendo también que algunas personas y yo no acudo a los improprios que usted suele suceder, porque usted con la grosería bueno, es que esta es otra Angélica, la Angélica de hace un mes era más chévere, esta es otra, Angélica ha cambiado completamente y quiero decirle Angélica que en ese orden de ideas la corrupción, la lucha contra la corrupción nos tiene que servir a todos. Perdón Presidente, para decirle que esta iniciativa espero que la voten y la vote también con argumentos a fin de combatir la corrupción, porque usted no solo tiene esa bandera sino nosotros también. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente. Después de este último minuto en que uno no sabía realmente si estaba en la Comisión o en otro escenario, quiero sentirme en la Comisión Primera y hablar con el mayor respeto.

Señor Fiscal, señor Ministro, compañeros, este es un proyecto muy importante que celebramos todos y como bien alguien decía es producto de una acumulación de Proyectos, en donde se nota el esfuerzo de uno o varios partidos, del Ministerio de Justicia, del señor Fiscal General y desde el punto individual de varios Parlamentarios también. En las últimas veinticuatro horas los medios de comunicación en Colombia han trillado alrededor de la palabra Corrupción, pero bajo el marco de la Consulta Anticorrupción que ayer aprobó el Senado y quiérase o no en la campaña electoral a nivel de Presidencia de la República, el tema Corrupción estuvo en la agenda generando algunos candidatos más credibilidad que otros alrededor de su Programa Anticorrupción, pero quiérase o no lo que uno tiene que entender es que este es un país de cincuenta millones de habitantes que hace parte del tercer mundo subdesarrollado, dependiente, ahorcado por una deuda externa que le compromete casi el 30 o 35% del Presupuesto Nacional en solo Servicio a la Deuda y en donde

lo que representa la Corrupción diría uno que es su cáncer mayor, hemos visto muchas estadísticas comparativas entre los costos del conflicto armado durante décadas y lo que año a año significaba la Corrupción, hoy nos ha traído unas cifras el señor Fiscal.

De tal suerte que los colombianos y hablo es de la opinión pública en general, son y somos todos conscientes del mal que significa la Corrupción, no habrá posibilidad ninguna de salir del subdesarrollo y de avanzar siquiera algo mientras la Corrupción sea el norte para muchos funcionarios en el nivel local, regional y nacional y este es un proyecto clave, es un proyecto que desde luego recoge la inteligencia de distintos sectores, de personas muy respetables, que tiene diecinueve títulos y ciento diecinueve artículos y que comienza con un artículo que a uno le llama la atención sobre la prohibición de aceptar viajes, invitaciones, regalos etc., etc., por parte de los funcionarios públicos y uno como abogado de la contraparte hace el ejercicio de cómo se idearían la trampa para burlar ese artículo, desde luego que es vulnerable como todo, la norma hecha, la norma también en perspectiva para ser violada. Y en ese orden debo decir que, si se recogen unas medidas administrativas muy importantes, otra vez un Comité Interinstitucional para combatir la Corrupción, otra vez que cada Entidad Pública en el nivel nacional, regional y local establezca un plan anticorrupción, lo haga conocer de todos sus funcionarios etc., etc.

Las Superintendencias están vinculadas en otros títulos, luego una parte de sanciones, en fin, a mí me parece que desde luego se avanza bastante, se avanza mucho, pero quiero señor Fiscal y señor Ministro hablar en términos estructurales a lo cual se refirió mi colega Germán Navas sin querer profundizar, pero la tiene clara el tema estructural es óigame Germán, de procedimiento y usted mismo señor Fiscal, nos contó acá por ejemplo lo que ocurrió con el Proceso de Oneida Pinto, en donde entre la audiencia de acusación y el inicio del juicio transcurrieron doscientos cuarenta días, perdón ese es el término ocho meses y no pudo hacerse nada eso es penoso, no quiero referirme a cuánto duró por ejemplo el proceso para llegar a juicio en el caso de Samuel Moreno exalcalde de Bogotá o de los Nule o hablar hoy de los cuestionados y sindicatos por Reficar, proceso que lleva dos años o más. Entonces ¿por qué hay Corrupción? Porque no hay castigo efectivo, porque no hay pronta y cumplida justicia, porque el efecto demostración ante la ciudadanía se torna negativo en la medida en que no hay resultados concretos, esa es la única verdad.

Y este esquema de lo que le ocurre a la Justicia Penal también lo encontramos en la Justicia Disciplinaria, vaya a la Procuraduría y analice cuántos casos están en proceso, en investigación y miremos los tiempos y hagamos un análisis de los tiempos. Vayamos a la Contraloría General de

la República, lo dije en las Comisiones Conjuntas hace una semana o quince días, cuándo discutíamos el Proyecto de elegir ahora al nuevo Contralor General de la República sobre la meritocracia, le ha ido muy bien, pero y los procedimientos por qué no nos trae el Contralor acá las estadísticas para entender que es procedimentalmente en donde está el gran vacío porque no se llega a los resultados y usted tiene toda la razón señor Fiscal, son las triquiñuelas muchas veces de los abogados, en aras de excepciones, de nulidades, conseguir la plena prueba es casi un imposible penal y así no puede ser, nunca la ciudadanía obtendrá el resultado que espera con la prontitud ejemplarizante por ejemplo frente a Reficar, Odebrecht o muchos otros casos que los colombianos todos queremos conocer.

Entonces, pienso yo que en términos estructurales apoyando firmemente este proyecto, porque creo que tiene muchas cosas positivas también lo dijo usted, que hay que meterle un par de títulos para ver qué podemos hacer procedimentalmente y lo digo en este sentido. Cojamos todo el tema procedimental está el Código, pero quedémonos en el marco de los delitos que atentan contra la administración pública, solamente en ese marco hagamos un esfuerzo, porque es la única manera de curar el cáncer de la Corrupción y agilicemos los procedimientos y trámites sabiendo, porque conocemos bien la sociología de lo que ocurre desde las triquiñuelas de los abogados hasta todo, lo que pasa hoy con un reparto etc., etc., pero recortemos términos y hagámoslos efectivos para que haya punición también y castigo a quienes no sean capaces de cumplir los términos cuando se trata de delitos contra la administración pública. Yo sí creo que el tema procedimental bien amerita un par de títulos dentro de este proyecto y complementaria y ajustaría muy bien en su globalidad el Proyecto.

Por ejemplo, para hablar de cosas de Derecho Comparado que algunos conocen bien acá. Paris tiene un Sistema Penal con una Policía propia y en seis meses Rodrigo, en seis meses tengo las estadísticas, el 94% de los casos denunciados terminan con fallo. En Estados Unidos en los casos de corrupción en menos de dos, tres meses se dan los resultados. Yo quisiera ver qué pasa acá con los señores de Reficar, porque claro y no quiero desviarme es productivo, es populismo sacar adelante una Consulta Anticorrupción, con base en esos siete puntos de los cuales tres o cuatro están relacionados Honorables compañeros con la credencial de Congresista, no el problema de la Corrupción en Colombia, no está acá, pero es fácil vendérselo a la opinión pública que quiere el látigo a una Entidad en abstracto como es el Congreso de la República. De sesenta salarios a veinticinco salarios la reducción me pregunto quién querrá ser un Congresista competente, no será mejor que uno por fuera se busca el doble y también le sirve al país, o es que así se disminuye la desigualdad y la inequidad cuando un Presidente o un Directivo

de la Cámara de Comercio de Bogotá se gana cincuenta millones, si estamos pensando en eso diremos Suecia en donde hay un máximo salarial y un mínimo para reducir la brecha.

Y así los otros puntos, créame que en Noruega o en Dinamarca no restringen a tres periodos a un Congresista, el doctor Navas lleva cinco y lo hace bien. Bueno y muchos ejemplos hay, pero yo vuelvo al tema central. Con el mayor respeto señor Fiscal, señor Ministro, Ponentes, queridos amigos este es muy buen Proyecto.

Presidente:

Representante concluya por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Estructuralmente vale la pena que revisemos la parte de los procedimientos porque bien lo ha dicho usted el tema es de resultados y conoce las fallas procedimentales, las trabas que encuentra su Fiscalía por doquiera que marche y creo que se puede ajustar este proyecto con un par de títulos alrededor del tema procedimental. Termino con lo siguiente, hace seis meses, un año en esta Comisión también se tramitó parcialmente algo relacionado con la Ley 80 del 93 o Ley de Contratación, era la Agencia Nacional de Infraestructura, la que promovía el Proyecto y también dije no pero acá no nos traigan un rompecabezas mal armado que solo tiene que ver con tres o cuatro punticos, por qué no el Gobierno nos presenta un nuevo Proyecto como Ley de Contratación Pública, parches y parches con semejante gravedad que existe.

Entonces repito, pensemos estructuralmente, todo vale la pena, este proyecto es muy importante y ayuda muchísimo, pero le solicito con respeto, con cariño, con mucho aprecio que pensemos en un par de títulos que toquen el tema procedimental y el proyecto realmente permitirá que el país conozca resultados efectivos que es lo que la opinión pública quiere y es lo único que sirve para que el efecto demostración sea efectivo y no crea entonces el funcionario que porque al otro no le pasa nada, a mí como funcionario tampoco cuando esté dispuesto a delinquir. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante. Yo tengo inscritos a los Representantes Jorge Rozo, a la Representante María Fernanda Cabal, al Representante Juan Carlos García, al Representante Norbey Marulanda, a la Representante Angélica Lozano, al Representante Rodrigo Lara.

Todos creo que tenemos la iniciativa de aprobar el proyecto, yo les voy es a solicitar a todos brevedad con todo el respeto y el cariño, brevedad para no cercenar el uso de la palabra y poder votar. Representante Jorge Rozo tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Bueno, gracias señor Presidente. Sí, yo creería que si fuera de verdad yo sacrificaría y no hablaría si entráramos a votar inmediatamente. Si está así señor Presidente yo no hablo.

Presidente:

Les vamos a dar máximo tres minutos, por Representante y nada más, ni más ni menos si quiere usted guste, hable.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Le recuerdo que soy Ponente señor Presidente.

Presidente:

Entonces, hable en su condición de Ponente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, yo quiero ojalá no me tilden de sapo, felicitar al Fiscal por la presentación de este proyecto, realmente este sí es el verdadero ataque a la Corrupción, esto sí, pero ayer otra vez el Congreso volvió en su enorme decadencia a votar para las barras y votó algo que yo seguramente no hubiese votado, porque es que aquí en proyectos como estos es que se lucha contra la Corrupción. Entonces cuando el Fiscal nos trae y nosotros estudiamos este proyecto pues nos damos cuenta que trae cosas muy importantes, que ya todos se han referido y que no me voy a referir, pero que sí voy a acentuar en aras de la brevedad un poco mis palabras en que estas Normas están muy bien, incluso muchas ya están dentro del Código Penal, unas se acentuaron, se modificaron y hay unas nuevas que indudablemente sirven como herramienta de la lucha Anticorrupción.

Pero creo señor Fiscal, que estamos fallando y la justicia está fallando y en eso comparto con el doctor Buenahora y con el profesor Germán Navas en que creo que tiene que hacerse una Reforma en el Código de Procedimiento Penal, que sería mucho más importante que modificar la Norma Sustancial como en este caso lo estamos haciendo, que vuelvo y repito es una herramienta importante que se está entregando en la Lucha Anticorrupción.

Pero señor Fiscal y si me permite doctor Lara, tenemos que hacer esa Reforma del Código de Procedimiento Penal, hoy uno no puede concebir cómo hace más de un año se captura a un funcionario público corrupto y por el procedimiento tienen que dejarlo a las dos horas libre y hoy después de año y medio no ha podido volver a ser capturado y viene en ese engavetamiento de todos esos procesos, señor Fiscal que usted ha venido luchando contra eso, pero seguramente quedan algunos ahí porque son tantos que muchos

están por ahí engavetados y que muchos lo digo por mi departamento, quisieran ver resultados. Uno no entiende cómo alcaldes que están siendo enjuiciados terminan su periodo, pasan cuatro años, vuelven a ser alcaldes y después de dos años de ser alcaldes no hay ningún pronunciamiento de la justicia, porque son procesos que están engavetados, son procesos que no han tenido el impulso necesario y la gente de verdad como el mismo Fiscal nos decía, se desanima y empieza a no creer en la justicia y nosotros desde aquí también nos desanimamos porque uno no hace sino hacer Normas Anticorrupción, hacer Normas para la lucha contra los corruptos y uno ve que realmente no hay ese efecto que quisiéramos ver.

Nuestro candidato Vargas, aquí luchó toda la vida contra la Corrupción, presentó como él mismo lo decía un arsenal de proyectos que fueron Leyes en contra de la Corrupción, hoy tenemos mucha Norma en contra de la Corrupción que fácil sería si se aplicara adecuadamente, hoy los corruptos ya no le tienen miedo a la justicia y eso es lo más grave, cuando un funcionario ya le pierde el miedo a la justicia, cuando ya le pierde el miedo a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría cuando su propósito único es enriquecerse porque sabe que saliendo rico de la administración tiene cómo pagar a los jueces y a los abogados que lo van a defender y que como el mismo Fiscal lo decía va y está dos años y medio y sale a disfrutar del botín que se robó cuando fue funcionario público. Y es más, ofenden a sus pueblos porque compran las fincas y hacen la mejor casa en su pueblo como diciéndole a su pueblo mire lo que yo me robé y no me pasa nada y sigo siendo poderoso porque el próximo alcalde lo pongo yo o los próximos alcaldes los pongo yo y mire aquí está el producto de lo que me robé en esa finca hermosa, esa casa linda, una mansión.

¿Y entonces qué pasa Fiscal? Ahí es cuando el pueblo se desanima y dice aquí no hay justicia, aquí no pasa nada y entonces ¿en qué termina? El pueblo cooptado por esa Corrupción porque aquí no dice, dice la gente aquí lo que hay que pegarnos es a ese, ese es el duro, ese es el hombre que sí maneja, es el hombre poderoso aquí y que vamos a luchar contra ese poderoso, lo mejor es pegarnos al poderoso para ver si por lo menos podemos vivir tranquilos en este pueblo, porque si nos vamos en contra nos va muy mal, si nos vamos en contra terminamos en una tienda por ahí masacrados por los amigos de ese corrupto que se vuelven defensores a ultranza de él y se vuelven enemigos de los que denuncian la Corrupción. Entonces mire señor Fiscal la importancia de que echemos una revisada al Código de Procedimiento Penal, para que realmente ese Código de Procedimiento Penal, con estas leyes sustanciales se conviertan realmente en una herramienta efectiva contra la Corrupción. Gracias señor Presidente y los invito a todos a que votemos este proyecto de ley ojalá enseguida señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Una Moción de Orden Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente. A ver estamos ante un proyecto supremamente extenso, tenso, complejo, inteligente en muchos aspectos pero que también es o será objeto de una discusión seria que es lo que nos corresponde aquí como Comisión Primera. Permítame doctor Prada, es un Proyecto de ciento diecinueve artículos y algunos de ellos otorgan facultades de Policía Administrativa indiscutiblemente severas, algunas entidades del Orden Nacional otras aumentan penas y otras básicamente también siguen en esa tendencia de profundizar las facultades de la Procuraduría sobre quienes ostentan el principio democrático.

Yo sugiero, que más allá de las intervenciones que hagamos sobre la Exposición de Motivos que yo creo que es un tema que nos une, reservemos nuestra energía y nuestros argumentos para la discusión del articulado, que es creo yo lo que debe ser discutido con amplitud y mucha seriedad y responsabilidad en aras de que este proyecto que celebro pues cumpla con las expectativas de los colombianos.

Presidente:

Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias. En mi calidad de Ponente y sin sectarismo ni más faltaba, el sectarismo es muy infantil, celebro y valoro este proyecto señor Fiscal, muy bien hecho, muy bien jalado, lo vamos a apoyar no solo con el voto sino con entusiasmo, siempre traemos un grueso de proposiciones con el ánimo de mejorar el proyecto bastante bien está, Iván David Márquez, mi asesor es un penalista de lujo y además se despide del Congreso con este proyecto, la JEP me lo sonsacó, se va mi asesor estrella y su proyecto vamos a votarlo y el alumno estrella de Navas, la cuota de Navas era Iván.

Entonces sin sectarismo, a los colegas, la sesión no es para cepillar y mucho menos para hacerse autobombo, qué tal aquí cada uno relatando la maravilla que es a eso no nos convidaron, mucho menos a celebrar y a cepillarle a usted la chaqueta que no es la función de ninguno de nosotros ni la suya, no viene a eso tampoco. Entonces esta Cámara es bien simpática, el Senado logró una votación unánime e histórica ayer de ochenta y cuatro votos por encima de todas las diferencias y es la Cámara donde se hundieron esos proyectos, yo quiero hacerle un homenaje al doctor Jaime Buenahora, sin usted no se hubiera hecho la Consulta Anticorrupción, porque como sumerce

hundió la Ley de Transparencia en cuarto y último Debate en la Plenaria, que son tres puntos de la Consulta, dilató, movió, impidió que se agendara, levantaron Sesión, en esa época Alfredo de Luque era el Presidente de la Cámara, entonces yo le quiero hacer un homenaje, que el país sepa que si se hubiera aprobado la Ley de Transparencia en el Congreso, en la Plenaria de la Cámara, no hubiéramos necesitado semejante tarea hermosa hecha por ciudadanos de Derecha, de Centro, de Izquierda y abstencionistas, entonces en honor a ti esa consulta avanza Jaime.

Sería tan loco como lo que ustedes los periodistas y el Fiscal presenciaron, el Senado de la República, que representa al Estado Nacional aprueba un mínimo de 35% de transferencia a los territorios, ah, pero la Cámara lo quería hundir, ese tipo de cosas sin sentidos son las que logran dejarse atrás. Entonces muy pocos Senadores no pudieron votar ayer, el Ñoño Elías, Musa Besaile, Martín Morales, el gran opositor a la Ley de Transparencia fue Martín Morales, patas y manos para impedir su aprobación en el Senado y a las dos semanas la Corte Suprema lo cogió preso, la semana pasada lo condenaron, catorce años de cárcel al Senador Martín Morales. Entonces yo creo que todos los esfuerzos que hagamos señor Fiscal para dar herramientas, dotar de herramientas a la Justicia, a la Fiscalía, a todas las instancias, a las Cortes cuente siempre con el Partido Verde para apoyar esos proyectos, nada de ponerse a hacerle zancadilla aquí en el Congreso y luego hacerse autobombo ni más faltaba. Mil gracias.

Presidente:

Representante Juan Carlos García, por tres minutos y entramos a votar.

Se cierra la discusión sobre el Informe de Ponencia. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No Votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí

Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodriguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria informe el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintisiete (27) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Representante Juan Carlos García, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial al señor Fiscal, al Ministro de la Justicia. Resaltar esta iniciativa, igualmente que fue presentada por el Centro Democrático, la Fiscalía y el Ministerio de Justicia. Yo quería de igual manera tratar de hacer una reflexión señor Fiscal durante ocho años en esta Comisión, Honorables colegas hemos realizado profundas transformaciones en el Código Penal, hemos tratado de dar las herramientas posibles contra la lucha contra la criminalidad en Reformas Anticorrupción, fortalecimiento de penas en el 2015, doctor Hernán Penagos en esa iniciativa del Fiscal Montealegre, del Sistema Penal Acusatorio en donde hoy son más expeditos y expresos los acuerdos, de igual manera creamos tipos penales, de igual manera hemos dado yo creo que un esfuerzo muy grande desde la Comisión señor Fiscal y yo hoy al analizar este proyecto tan extenso como manifestaba Rodrigo Lara, de más de ciento diecinueve artículos en donde atentamente escuché al señor Fiscal hablar de que necesitamos unos nuevos tipos penales, eso le raya mucho de pronto a los penalistas tradicionales que hablan de la modernidad de los tipos penales existentes para contrarrestar la modernidad de los criminales.

Y ya veo que en el Código Penal estamos entrando en otro escenario que es muy claro y que

una vez lo debatimos en esta Comisión Jaime, que es un tema muy sociológico lo que representa la criminalidad en Colombia debido a sus regiones, a sus culturas y debido a esa sociología criminal que tienen las regiones. Hoy en este proyecto que nos trae la Fiscalía ya encontramos agravantes para los que cometan los delitos y pertenezcan a la Jurisdicción o a la Rama de la Justicia. Óigase bien, el país ha entrado en un divorcio señor Ministro y ese es el éxito para poder recuperar ese compromiso de la ciudadanía con la justicia del país, aquí se habla de empoderar a la justicia, de empoderar al ciudadano, el ciudadano para que denuncie, yo no sé si escuché mal, pero hablaron que debíamos ya no un deber la denuncia sino una obligación, en qué grado quedará el ciudadano que dice yo no denuncio porque la justicia en este lugar esta corrupta, entraríamos a victimizar al ciudadano de a pie y ese divorcio que tiene hoy la ciudadanía de decir no voy a la Fiscalía, no voy ante el juez, el señor se robó Reficar, todos esos temas que han empañado y que son reales en los medios de comunicación, pues no van a creer en la moralidad pública que deben tener las personas que administran justicia.

Esto no lo habíamos visto aquí en la Comisión Primera, yo creo que muchos hemos sido temerosos a ese rumor, a esas cosas que como accidentes ocurren en cada una de las instituciones.

Presidente:

Concluya Representante Juan Carlos García por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

En nuestro país es muy claro abordar, yo por eso resalto como lo dijo Álvaro Hernán Prada, se ha visto la injerencia, la mano fuerte de la Fiscalía General de la Nación y esos mensajes y esos ejemplos de las personas que administran la justicia en este país, que hoy no están administrando la justicia para favorecer a los criminales, sino los que están en las cárceles ese es el mensaje que va volver a recuperar para empoderar a la ciudadanía, no son las leyes, no son la connotación de penas, no son los agravantes, no son los tipos penales que conocemos durante toda la historia de las cátedras universitarias, es que el ciudadano se sienta cobijado y que no tema denunciarlo, que sepa que ante ese juez, el juez imparcialmente y verazmente hará cumplir la ley del país y por eso agradezco mucho que hayan traído a colación en el día de hoy vamos a estar prestos para nosotros poder compartir como lo hemos venido haciendo, darle herramientas como se hizo ayer, Angélica, en el Estatuto, en esa Consulta Anticorrupción.

Una vez me decía un amigo que había colocado la hoja de vida, la Declaración de Renta, pero que otro compañero también lo había hecho, pero mi compañero era de una región distinta a Bogotá y a él lo amenazaron y lo extorsionaron, le dijeron es

que todos son ricos los Congresistas, todos ganan millones y el señor allá tirado en el Putumayo solo le tocó traer a toda su familia, traerla acá, esa es la transparencia hay que tener la sociología con la leyes y los delitos no solamente para mostrarle al país que eso es un gran logro de transparencia, sino para también saber cómo las leyes del país son para todas las personas señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Articulado señora Secretaria. Informe sobre el articulado y sus proposiciones.

Secretaria:

Señor Presidente este proyecto consta de ciento diecinueve artículos presentados en la ponencia, luego de presentada la ponencia fue radicada una Enmienda, esa Enmienda fue a unos artículos que solicita eliminar el artículo 43, el 44, el 46, el 48 y el 49 y modifica seis artículos el 17, el 41, el 42, el 45, el 47 y el 50, además hay doce artículos nuevos, seis modificando algunos artículos de la Ley 599 de 2000 y seis modificando la Ley 906 de 2004.

Estas proposiciones a estos artículos, uno viene en la Enmienda por los Ponentes y otros los que el artículo 72, 77, 78, 102, 105 y 110 tienen proposiciones del doctor Édward Rodríguez, Hernán Penagos, Jorge Rozo y el señor Fiscal General de la Nación. En ese orden de ideas señor Presidente hay cien artículos sin proposiciones que usted puede ponerlos a consideración y votación tal como fueron presentados en la ponencia y doce artículos con proposiciones que también están avaladas por el Ponente y el señor Fiscal y siete eliminaciones de los artículos y doce artículos nuevos, en ese orden de ideas puede usted poner en consideración y votación el articulado.

Presidente:

Vamos a someter el bloque de artículos que no tienen proposición. Anuncio que se abre su discusión. Óscar Fernando Bravo tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Yo veo que alegremente se van a aprobar ciento y pico de artículos ojalá todos los hayan estudiado, todos los hayan digerido, todos los hayan asimilado y después no se arrepientan como se arrepintieron con la Ley Édward Rodríguez, que así se llama, que la aprobaron y después todo el mundo brincando contra el pobre Édward por esa ley que todos habíamos aprobado en Comisión y en Plenaria, que también tenía que ver con aspectos de anticorrupción.

Señor Fiscal, la Corrupción no solo requiere el tratamiento Normativo, obviamente que son necesarias las Normas, las Reformas Penales de Procedimiento Penal, pero algo tendrá que hacer el Estado para combatir el problema ético,

el problema cultural porque la Corrupción ha carcomido tanto al Estado que ya se ha vuelto una costumbre, digamos alcalde que no robe no sirvió, porque los alcaldes han regado la costumbre de que algo tienen que hacer en la alcaldía para después defenderse económicamente. Yo desde que estoy aquí estoy aprobando Normas Anticorrupción, muchas de ellas doctor Carlos Abraham las trajo como bien decía el doctor Rozo, el doctor Vargas Lleras y las aprobamos y después aumentamos penas y tipificamos delitos nuevos, qué no hemos hecho en esta Comisión y en este Congreso para normatizar todo contra la Corrupción y sin embargo la Corrupción sigue. Por eso mi pensamiento es qué hacemos desde la escuela primaria casi que desde el niño para enseñarle que no debe ser corrupto, que debe portarse bien, que debe ser ético en su comportamiento porque si no hacemos eso aquí podemos seguir aumentando todas las penas, creando todos los tipos penales que nunca vamos a combatir verdaderamente la Corrupción.

Ayer el Senado aprobó esa Consulta Anticorrupción, Heriberto trajo aquí una cosa que se llamaba Ser Pillo No Paga, cuántas cosas no hemos hecho en contra de la Corrupción y la Corrupción no cede, usted mismo con toda la franqueza que lo caracteriza ha reconocido hasta el problema en la justicia que para antes nosotros la teníamos como inmaculada, hoy no, hoy ya pasó a ser un problema común la Corrupción en la justicia, pero yo me pregunto si se descubrió al Fiscal Anticorrupción como corrupto, el problema no es que se haya sacado al Fiscal Anticorrupción por corrupto, el problema es cómo llegó un corrupto a ser Fiscal Anticorrupción y ahí es que yo veo el problema del comportamiento humano, o sea cómo yo acepto ser Fiscal Anticorrupción a sabiendas de que soy corrupto, es un problema cultural, ese es un problema ético no es un problema normativo.

Por eso yo invito a los queridos colegas que tan alegremente están votando ciento treinta artículos a la carrera y que los van a votar, a que piensen un poquito de otras formas de vencer la Corrupción en el tema familiar.

Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Fernando Bravo. Tiene el uso de la palabra por un minuto según pedido del Representante Jaime Buenahora. Un minuto para que concluya el Representante Óscar Fernando Bravo, o sea queda concluida su intervención lo siento mucho.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

Al señor Ministro de Justicia, bueno Fiscal y Ministro: ¿Dónde van a meter a toda esta gente en qué cárcel? Está preparado el Sistema Carcelario colombiano para encerrar sin prisión domiciliaria a todos los corruptos porque van a salir cientos

y miles calculo yo, si aplicamos correctamente la Normatividad que en buena hora nos traen para aprobación, ¿dónde los van a meter?, ¿está el Estado preparado, carcelariamente, está el Inpec preparado para asumir esa responsabilidad que hoy evidentemente no la está cumpliendo? Muchas gracias.

Presidente:

Por un minuto Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Un minuto solamente, para primero ponerle comillas es decir apoyo completamente lo que acaba de decir el doctor Bravo, el tema es cultural. En este país es buen contador por ejemplo quien le enseña a usted cómo pagar menos impuesto y es aplaudido, el tema es muy profundo, pero quería reiterar que este es un proyecto importantísimo y este es un proyecto querida Angélica, este es un proyecto importantísimo que en mi modesto pensar si se acepta la complementación de un par de títulos sobre procedimiento, realmente llena el espacio, este proyecto es una catedral al lado de la capillita que es la Consulta Anticorrupción, porque esa capillita es como si les hubieran preguntado a los colombianos “¿usted quiere que Colombia gane el Mundial de Fútbol?” Sí o No, no que si cree.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante Buenahora.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

¿Quiere ir al cielo o al infierno? Pues hombre todo el mundo está contra la Corrupción, pero este proyecto es mucho más estructural y serio que los siete puntos de la Consulta Anticorrupción.

Presidente:

Seguimos en discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar. El Representante Harry González tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Muy corto: Yo estaba orientado en la misma posición del Representante Bravo que me parece a mí que el tema de fondo de luchar contra la Corrupción es cultural y es un tema social que lo que está ocurriendo en el día a día de las familias en Colombia. Entonces el articulado sí contempla una iniciativa para que las entidades del Estado colombiano promuevan planes de mejoramiento y de formación a servidores públicos en lucha contra la Corrupción, pero yo quisiera que los Ponentes evaluaran y voy a ver si puedo participar con una propuesta, para que haya un mandato concreto frente a los

estudiantes de instituciones públicas. ¿Hay como una recomendación del Ministerio de Educación en el articulado, pero yo creo que debería haber un mandato y revivir una cátedra no sé cuál será el nombre más adecuado, sea cátedra contra la Corrupción y que tenga unos pilares y que haya entonces esa cátedra que tiene, qué clase dar? Las altas condenas del Estado colombiano por qué no se debe participar en Corrupción con lo público o que lo público es sagrado, que no todo vale, pero también lo privado porque me parece a mí que mucho de la Corrupción que tiene la sociedad colombiana bien es del Sector Privado, es el Sector Privado el que se inmiscuye permanentemente en el día de lo público y casi siempre el Sector Privado es el que menos sale expuesto, siempre es más expuesto el Sector Público y pues debe ser así por la rigurosidad del servicio público.

Y segundo, quisiera también que pudieran revisar los Ponentes cómo logramos tener una Norma si fuera posible, para limitar los falsos testimonios en materia de lucha contra la Corrupción. Hace poco en el proyecto que aprobamos Fiscal a comienzos de semana, yo tuve la misma inquietud a veces cuando se agravan las penas si alguien que participó en el hecho delictivo se ve expuesto a que sea pillado, si me permiten la expresión, va a querer delatar y a ser objeto de los beneficios que van a seguir existiendo respecto al principio de oportunidad. No sé hasta qué punto no tener una restricción frente al falso testimonio en este tipo de legislaciones lo que permite es que siga desarrollándose ese fenómeno de los falsos testigos que en Colombia ya ha sido bien estudiado y ha demostrado las dificultades que tiene para conocer la verdad verdadera frente a la verdad procesal.

En ese sentido mi respaldo positivo a este articulado. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, solo doctor Bravo y Representante Harry para decirle se crea la cátedra que permite que desde muy pequeños nos formemos en el respeto por el Patrimonio Público y segundo, sí, pero se trae en este proyecto y el segundo elemento que creo que sí sería bueno que usted nos ayudara siendo también Ponente.

Presidente:

Anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor lea cuáles son los artículos que no tienen proposición y que vamos a votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente los artículos sin proposiciones son 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,

13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

Para un total de cien (100) artículos. Han sido leídos los artículos señor Presidente, sin Proposiciones tal como están presentados en la Ponencia.

Presidente:

Ok. Miren la discusión ya se cerró, si quieren reabrir algún artículo presenten una proposición, pero la discusión ya se cerró sobre los artículos que no tienen proposición, los artículos que no tienen proposición ya se cerraron, si quieren y si gustan. Una Moción de Orden Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Yo le voy a decir con todo respeto, aquí hay una cantidad de artículos que nos han sido leídos a un ritmo el cual es imposible hacerle seguimiento para saber exactamente de cuáles se trata, a mí me parece que esto no se puede pupitrear de esa manera como lo pretenden. Me parece que hay muchos artículos que deben ser retirados de esa larguísima lista y ser discutidos individualmente porque ameritan una discusión profunda y respecto de los cuales existen una diferencia filosófica es que a ver yo solamente le voy a dar aquí un ejemplo, nosotros le estamos dando, a mí me parece absolutamente inane, absolutamente irrisorio todas esas cátedras nuevas que se están inventando y me parece que es una intromisión en las facultades que tiene el Ministerio de Educación Nacional, para definir el pénsum de los estudiantes colombianos a cada proyecto no le podemos colgar una cátedra, con todo respeto.

También estimo que le estamos dando una serie de facultades supremamente severas a órganos como la Superintendencia de Industria y Comercio para comportarse como una verdadera Policía económica, es que en nombre de la libre competencia usted puede otorgarle prácticamente la tutela sobre esas entidades, sobre esas empresas o sobre las Cámaras de Comercio a una Superintendencia, que en muchos casos obedece no a unos funcionarios de carrera apolíticos sino a unas designaciones a unos nombramientos políticos, o le estamos entregando también básicamente por lo que puedo observar acá a entidades como las Superintendencias prácticamente el cogobierno de Entidades como son las Cámaras de Comercio. Respecto del seguimiento por ejemplo por parte de la Superintendencia de Salud.

Presidente:

Representante Rodrigo, creo que usted está haciendo una intervención, más que una Moción de Orden.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Lo que le digo entonces es que aquí hay todo el ánimo de aprobarlo, pero la responsabilidad nuestra es discutirlo. Yo quiero volver al tema también de la Procuraduría General de la Nación, porque yo no concibo que se le siga entregando a un órgano de esta naturaleza poder, para desconocer el principio democrático en una sociedad.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara, yo le sugiero, mire la discusión ya está cerrada y se van a votar los artículos yo respetuosamente le sugiero es que presenten las proposiciones, ese es el deber constitucional que todos estamos haciendo. Representante si usted quiere dígame qué artículos excluimos de ese bloque y lo hacemos.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo: Ok. Con Moción de Orden también. Entonces permítanos revisar el contenido supremamente extenso de artículos que usted acaba aquí de leer para que nosotros sepamos cuáles pretenden aprobar y cuáles solicitamos que se discutan individualmente señor Presidente.

Presidente:

Representante Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. No simplemente tenemos que mirar con detenimiento cada uno del articulado y acaban de nombrar que hay un artículo que no tiene proposición que es el artículo 96 y sí nos causa no sé si los compañeros no, pero por lo menos a mí sí que hacen un artículo nuevo donde todos los servidores públicos les está prohibido apoyar a cualquier candidato, quitando la excepción que hoy tiene el artículo 422, que lo permito, exceptúa a quienes estamos hoy en el Congreso de la República o en la Corporaciones Públicas. Entonces yo creo que debemos de mirarlo con detenimiento para poder por supuesto toda la disposición de apoyar el proyecto, pero que miremos el articulado en cincuenta o sesenta artículos que estamos aprobando en bloque pues es muy difícil poder generarlo todo, yo sí pediría Presidente que lo revisara muy bien y si se le puede excluir ese artículo 96 de la aprobación en bloque. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante excluimos el artículo 96 del bloque de artículos, para debatirlo. Representante Rodrigo Lara, ¿ya tiene los artículos que vamos a excluir?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias. Señor Presidente por qué no reabre la discusión de todo este articulado que pretende aprobar y lo vamos mirando porque además creo que podemos hacer aportes para mejorar muchos de estos artículos y muchos tienen. Bueno entonces someta a discusión, entonces presento la proposición para que se reabra esta discusión señor Presidente así no, ejerzo mi derecho a mi proposición a fin de que se pueda reabrir esa discusión señor Presidente.

Presidente:

Ok. Representante Rodrigo, yo simplemente le digo en aras también de agilizar el debate, porque si nos ponemos a discutir ciento veinte (120) artículos, yo les garantizo que llegamos al 20 de junio y el proyecto se archiva. Lo que vamos a hacer es simplemente Representante Rodrigo, sigamos en el debate presentamos la proposición de reapertura de los artículos y se reabren los artículos, así que con la discusión cerrada le pregunto a la Comisión si quiere aprobar los artículos ya mencionados exceptuando el artículo 96. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo para la votación del bloque de artículos ya mencionados con la excepción del artículo 96 señor Presidente, de los cien artículos.

Presidente:

Señora Secretaria, ¿hay una proposición radicada sobre la Mesa? Lo que le estoy pidiendo Representante Rodrigo Lara en aras de contribuir con el debate de manera efectiva, no es nada Representante, es simplemente presente una proposición de reapertura a los artículos que están y obviamente se someterá y se votará, sino simplemente podemos seguir con los artículos y podemos continuar con el debate, lo que yo no quiero es que el debate se tranque, se regrese o sea el debate empiece a generar que se devuelva y volvamos a un punto, nos regresemos, vamos a un punto y nos regresemos.

Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista para votar los artículos ya mencionados, exceptuando el artículo 96.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Presidente, que unos se discutan por aparte y queremos enriquecer también otros artículos, pero si usted nos pretende someter esto a un pupitrado, estamos es omitiendo nuestra responsabilidad de discutir responsablemente nada menos y nada más que este bloque. Todos tenemos la intención de aprobar este proyecto, pero créame que nos corresponde a nosotros estudiarlos con juicio, entonces reabra la discusión, solicitamos

la exclusión de unos artículos de este bloque y podemos ponernos de acuerdo sobre esto.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara, lo único que yo le decía era es un tema por eficiencia parlamentaria de reabrir los artículos que ya se votaron para no entrar en esta votación, pero como usted está ejerciendo su derecho y su proposición. Señora Secretaria llame a lista para votar la Proposición del doctor Rodrigo Lara.

Moción de Orden, Representante Hernán Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

No, es que tenemos una confusión aquí procedimental. No puede reabrir porque no se ha votado nada, como no se ha votado los artículos no hay nada que reabrir. Entonces yo lo que digo un poco en función de lo que dice el doctor Lara, lo que él busca es un poco retirar unos artículos, pero como no se han aprobado, no se puede reabrir. Lo que pudiera es mantener la discusión, que opinen quienes quieran opinar y mientras tanto el doctor Lara va revisando qué artículos quiere retirar de los que no tienen proposición y vamos avanzando, porque no hay que reabrir, porque todavía no se han aprobado usted reabre los artículos ya aprobados, pero no se ha aprobado ni uno.

Presidente:

Listo, acogida su Moción Representante Hernán Penagos, reabrimos la discusión del articulado, sin proposición seguimos.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Perdón señor Presidente, para una Moción de Orden.

Presidente:

Estamos en la reapertura de la discusión del articulado. Representante Jorge Rozo, tiene una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Yo le recuerdo señor Presidente, que usted abrió la votación, ya la Secretaria estaba llamando a lista para que votaran, por lo tanto, ya no puede ocurrir eso que usted está diciendo, tiene que hacerse la votación y posteriormente se reabrirá si es necesario.

Presidente:

Representante Jorge Rozo, eso es lo que le estoy diciendo al Representante Rodrigo Lara hace mucho tiempo. Entonces seguimos. Representante Hernán Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Sí, pero para qué vamos a votar los artículos si después el doctor Rodrigo va a pedir reabrirlos para votar la reapertura y volverlos a votar no tiene sentido, más bien mantengamos y déjeme aprovechar y toco dos temas más bien mantengamos la discusión, mantengámosla y el doctor Rodrigo va mirando algunos artículos que quiera excluir y avanzamos porque así nos vamos a demorar más. Yo si me permite hago dos apreciaciones.

Presidente:

No, yo simplemente un momentico Representante Penagos y ya le doy el uso de la palabra. Lo que quiero decirle al Representante Rozo es que el Representante Rodrigo Lara solicitó una Moción de Orden, no se alcanzó a votar nada como usted bien lo afirma, ante eso lo que vamos a hacer es seguir en la discusión. Representante Hernán Penagos tienen el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Inclusive doctor Rodrigo puede ir diciendo retiremos el capítulo tal, que inclusive frente a las funciones de la Superintendencia es muy razonable revisarlas, sobre todo unas atribuciones administrativas que sí creo también que las tiene que revisar. Yo solo quiero hacer como aprovechar para plantear dos cosas muy cortas Ministro y señor Fiscal: este proyecto es un proyecto bastante útil como aquí lo han planteado, pero podría aprovecharse la oportunidad futura, ah diciendo una cosa, que uno de los objetivos acá, acuérdense de que este proyecto está en primer debate entendamos también que es muy importante aprobarlo en el primer debate para que el proyecto pueda transitar en el próximo Congreso que viene después del 20 de julio, para que no permitamos que se hunda un proyecto de esta naturaleza, digamos los estados no se refundan cada que hay Presidente nuevo, sino que se pueda mantener, por eso es importante sacarlo en primer debate.

Lo segundo, Fiscal y Ministro, hombre el proyecto está muy interesante, muy útil, porque no aprovechan la oportunidad digo para los debates futuros, los que vienen después del próximo año para incluir o más bien para que el Congreso adopte nuevas Normas en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, ese es un tema que ya está digamos demorado en Colombia, por eso está ocurriendo lo que está ocurriendo, las personas jurídicas se mantienen en su ejercicio de poder, por ejemplo contratar con el Estado porque no hay Normas en Colombia sobre eso. Ya derecho comparado respecto de responsabilidad penal de personas jurídicas hay mucho, pues bueno mientras se hace un proyecto nuevo yo alcancé por ahí alguna vez a radicar un proyecto de esa naturaleza, este proyecto sería

muy bueno para aprovechar incluirle Fiscal y Ministro esa responsabilidad penal de las personas jurídicas.

De tal manera que la gente no sienta lo que aquí se ha escuchado siempre, que las personas jurídicas sus representantes legales delinquen, pero a la persona jurídica no le pasa nada. La responsabilidad penal de la persona jurídica hoy ya tiene insisto desarrollos muy importantes en Europa y creo que en Colombia hay que traerlo y aquí pudiera aprovecharse para incluirse Normas de esa naturaleza. Y en segundo lugar, esto si se los digo queridos Representantes ustedes se dieron cuenta que hace como un año debatimos aquí un Proyecto sobre Reforma al Código de Procedimiento Penal, ese proyecto transitó dos debates y se frustró, hace como unos cuantos meses yo radiqué como autor un Proyecto de Reforma al Código de Procedimiento Penal, está muy depurado, lo conoce muy bien la Fiscalía que ayudó a construir, lo conoce el Instituto de Derecho Procesal. Hoy precisamente jueves, mañana jueves entre hoy y mañana lo está votando el Consejo de Política Criminal para traer un concepto de Política Criminal, ese proyecto no ha transitado ningún debate, va en el sentido de lo que aquí han dicho varios Representantes a la Cámara trata, busca agilizar un poco el procedimiento, acabar con esas lecturas eternas de documentos que se han demorado años en ciertos procesos en Colombia, tratar de acabar por ejemplo con la Audiencia de Imputación, cuya frustración no sé cuál será el dato puede ser en más del 80% de ellas, es un proyecto que busca lo que aquí dijo usted doctor Navas, agilizar un poco el procedimiento.

Presidente:

Continúe Representante Penagos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Sin terminar con el proceso acusatorio, pero sí aprovechando los diez años del Sistema Adversarial para hacerle unos ajustes que creemos pueden ser útiles. Yo con humildad se los digo: al Congreso no vuelvo, hombre por qué no nos ayudan un poco, a ver si le damos siquiera un debate para que el proyecto hombre el otro semestre pueda transitar por el Congreso, independientemente de que se apruebe o no, pero me da mucho pesar un proyecto que llevamos años trabajándolo, se quede en el archivo del Congreso, como quiero traerlo con el aval o por lo menos con el informe del Consejo de Política Criminal, pues hombre para que un poco vean que el proyecto ha sido estudiado con juicio, quiero simplemente un poco recogiendo lo que han dicho aquí los Honorables Representantes que nos permitan la semana entrante poder por lo menos darle un primer debate al proyecto para que este proyecto pueda en el segundo semestre transitar y ya el Congreso decidirá, pero créanme que ahí

puede haber una herramienta muy útil con muchas otras construcciones que habrá que darle, pero un proyecto muy útil para ir resolviendo eso, que sin duda es una de las dificultades que se tiene.

El Procedimiento Penal hay que ajustarlo, hay que hacerlo más eficiente y más ágil para que efectivamente o más bien, para que bien lo dice el Representante Édward las penas se vuelvan efectivas; entonces, yo pues aprovecho estos minutos para hacer este medio anuncio publicitario para contarles un poco que ese proyecto insisto.

Presidente:

Concluya Representante Penagos, un minuto por favor.

Continúa el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Ya ha transitado hace varios meses por el Consejo de Política Criminal y puede ser muy útil para enriquecer un poco el tema en el que estamos. Entonces simplemente quería hacerles esas apreciaciones y dejar como sentado el hecho de que el tema de esa responsabilidad penal de las personas jurídicas señor Fiscal es hoy al Orden del Día en las circunstancias en las que nos encontramos y puede ser muy útil en este proyecto, me parece que el proyecto es apenas hecho para lograr. Pero no olvidemos señores que este proyecto viene en su primer debate y que si no lo aprobamos también terminaría hundido el proyecto, y no es justo, porque es un proyecto que viene digamos con mucho juicio y que viene digamos muy bien, muy bien formado. Gracias.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Mire yo quiero hacer la siguiente observación al respecto, nuevamente ratifico que celebro la presentación de este proyecto, tiene de verdad artículos precisos y muy inteligentes para combatir la corrupción. En términos generales todos estos artículos merecen ser aprobados y yo sí creo que esto es una herramienta eficaz en su gran mayoría. Eso no significa que yo vaya a plebiscitar enteramente cada uno de los artículos y cada una de estas disposiciones porque además sí voy a solicitar de los autores de estos artículos que me precisen un poco lo que tiene que ver con tres de los verbos rectores de algunos artículos, de algunos tipos penales aquí establecidos y las circunstancias de esos mismos tipos penales porque me parece que es pues la mínima responsabilidad por parte de nosotros, es que no hay nada más delicado y grave que legislar en materia penal en una sociedad, porque se trata de la restricción de las libertades de los colombianos.

Por otro lado, aquí estamos creando entre el título séptimo y el diecisiete prácticamente un Régimen de Policía Administrativa para el Gobierno nacional de inusitada severidad. Es decir, nosotros no le estamos entregando aquí una serie de facultades draconianas a un juez, a un funcionario encargado de impartir justicia, sino a unas autoridades administrativas cuyo origen en un país que no tiene sistema de carrera administrativa es la política electoral. O ¿me van a decir que los Superintendentes delegados del Presidente de la República no son nombrados por el primer actor político de una Nación que es el Presidente de la República? Yo simplemente quiero dejar básicamente esa acotación; yo creo que nosotros podríamos y yo hago esta propuesta a la Honorable Comisión Primera: Retiremos de estos artículos a ser o que pretenden ser pupitreados, si me permiten la expresión, del título siete al dieciocho que son todas las facultades que se les está entregando a entidades del Gobierno nacional para vigilar, administrar y diría yo prácticamente coadministrar entidades sin ánimo de lucro o entidades básicamente que cumplen una función mixta en la sociedad como son las Cámaras de Comercio.

Yo me temo que ciertas facultades que se les entregan a unas Superintendencias se pueden convertir en una verdadera herramienta de represalias económicas contra ciertos sectores de la economía nacional, lo hemos visto y no quiero entrar en detalles sobre el particular. También observo aquí que se le siguen ampliando los términos de prescripción a la Procuraduría General de la Nación, que sin ningún límite suspende a una persona elegida democráticamente de sus funciones y no estamos ante un juez, nosotros aceptamos que un juez le quite la investidura, que un juez básicamente suspenda a una persona elegida democráticamente pero no a un funcionario que desempeña funciones administrativas.

Presidente:

Continúe Representante Rodrigo Lara.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Aquí hay niveles de legitimidad en la sociedad y cómo va estar por encima del principio democrático un funcionario de naturaleza administrativa o ¿cómo un funcionario de naturaleza administrativa puede suspender a una persona que fue elegida democráticamente en unas elecciones? ¿Cuál es la fuerza de ese funcionario de naturaleza administrativa para decirles a los electores de esa persona que le suspende a su funcionario? Yo quiero que revisemos muy bien las facultades de Policía Económica, de Policía Administrativa que se les están dando a entidades del Gobierno nacional. Respecto a las facultades o de los tipos penales que se están creando permítame decirles que estoy de acuerdo en la casi total o en la mayoría de estos, el Fiscal lo ha explicado muy

bien hay circunstancias de agravación punitiva que necesitan ser introducidas en el Código Penal.

También existen aquí básicamente algunos huecos que existen en el Código de Procedimiento Penal y que permiten la detención domiciliaria de quienes no deben obtenerla, todo esto debe ser aprobado y lo podemos aprobar prácticamente en mi criterio, con una decisión mayoritaria y cierro con eso, existen no obstante unos tipos penales aquí previstos que yo sí quiero o que los ponentes o que el señor Fiscal nos comente más sobre el particular, sobre sus circunstancias, sobre sus verbos rectores, porque esta descripción típica va a obligar o puede involucrar a millones de colombianos más adelante; me refiero al artículo 85, 89 y el 91 que se refiere básicamente a los acuerdos restrictivos de la competencia que quedará así básicamente, es básicamente una modificación del mismo.

Son esos artículos básicamente y esas son las observaciones que hago. Entonces yo sugiero que retiremos de este bloque o que armemos dos bloques si podemos discutir en términos generales el título, del título 7 al 18 lo podemos después votar por regla mayoritaria y saquemos el 85, el 89, el 91 el 21, 20, 24 y 36 perdón que hacen parte de estos títulos inicialmente como lo mencioné.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara del Título 7 al 18 serían del artículo 24 al 74, usted dice que el artículo 91, 99, ¿qué otro artículo usted está?

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Mire sugiero que se retire de esta votación en bloque del Título 7 al 18, es decir el 18 entre el 18 y el 7 se excluyan esos artículos de la votación en bloque y que se retire de la parte penal el 85, 89 y el 91 por favor, para que pueda ser esto objeto de una discusión individual.

Presidente:

Ok. Entonces lo que vamos a hacer a continuación es retirar los artículos que ha mencionado el Representante Rodrigo Lara, vamos también a retirar el artículo 96 como lo ha suscitado el Representante Óscar Sánchez y vamos a someter a votación el resto de artículos que no tienen proposición, acto seguido vamos a someter los artículos que tienen una proposición avalada que no interfieren con estos artículos que están acá mencionados anteriormente.

Y de ahí lo que vamos a hacer es conformar una Subcomisión para que estudien porque es una gran cantidad de artículos, son alrededor de cincuenta y cinco artículos, vamos a conformar una Subcomisión para continuar el debate el día martes. Señora Secretaria, por favor lea los artículos. Representante Harry espéreme un segundo por favor. Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Se pueden excluir también el 2 y el 23 por favor Presidente.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión permanente.

Secretaria:

Sí lo quiere por unanimidad de los asistentes declararse en sesión permanente señor Presidente.

Presidente: Listo, siendo así señora Secretaria le pido el favor de que lea cuáles son los artículos que vamos a votar en este bloque.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Los artículos que se votarían en este bloque que no tienen Proposición son el 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

Presidente:

Representante Édward tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Petición de unos compañeros también excluya el número 100 por favor.

Presidente:

Secretaria también excluya el artículo 100. En consideración el bloque de artículos anteriormente mencionados excluyendo el artículo 100, seguimos en discusión. Anuncio que se va cerrar, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para el bloque de artículos anteriormente leídos.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élberty	No Votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	No Votó
Molina Figueredo John Eduardo	No Votó

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, informe el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veinte (20) Honorables Representantes todos de manera afirmativa; en consecuencia, el bloque de artículos sin proposiciones ha sido aprobado, tal como fueron presentados en la Ponencia.

Presidente:

Ahora vamos a votar el bloque de artículos que tienen proposiciones avaladas y no están dentro de los artículos que ha mencionado tanto el Representante Óscar Sánchez, Harry González y Rodrigo Lara.

Secretaria:

Sí señor Presidente los artículos que tienen proposiciones presentadas por el Ponente Édward Rodríguez, el doctor Hernán Penagos, el doctor Rozo también Ponente y el señor Fiscal es el artículo 72, 77, 78, 102, 105 y 110, igualmente hay los artículos 17, 41, 42, 45, 47 y 50 fueron presentados en la Enmienda con unas modificaciones tampoco tienen proposición, así que ese bloque de artículos usted lo puede poner en consideración y votación, no están incluidos solo el 72 estaría incluido en los artículos que propone el doctor Lara que se excluyan.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión de este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo para la votación de la Enmienda del artículo 17, 41, 42, 45, 47 y 50 y de la ponencia con proposición de los Representantes Édward Rodríguez, Rozo y Penagos y aval del señor Fiscal los artículos 77, 78, 102, 105 y 110. Llamo a lista.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No Votó
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbirt	No Votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	No Votó
Molina Figueredo John Eduardo	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No Votó
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas Gonzalez Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodriguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Neftalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	Excusa
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria; informe el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado dieciocho (18) Honorables Representantes todos de manera afirmativa; en consecuencia, el bloque de artículos 17, 41, 42, 45, 47 y 50, de la Enmienda el artículo 77, 78, 102, 105 y 110 con proposiciones han sido aprobados por la Comisión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Humberto Martínez Neira:

Señor Presidente, yo para agradecerle a la Comisión porque el grueso de los artículos ha quedado aprobado en Primer Debate. Quisiera pedirle a la Comisión dada la circunstancia de que eventualmente no haya condiciones la semana entrante para integrar quórum, si pudiéramos con el beneplácito de los señores Ponentes y por supuesto del Ministro de Justicia que está de

acuerdo, retirar esos artículos que no han sido hoy considerados, dejamos votado el proyecto tal como está, ya fueron discutidos y de tal manera que podamos reabrir esa discusión ya, de tal manera que el proyecto quede vivo para Segundo Debate y haga tránsito a la legislatura.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Estoy de acuerdo. Señor Presidente, señor Fiscal estoy de acuerdo con la propuesta que nos hace el señor Fiscal. Yo sí no obstante sí creo que tenemos hasta el 20, vamos a Sesionar el lunes 18, 19 y 20, entonces en esos tres días se puede agotar digamos esta discusión, pero me parece que es una fórmula práctica y que nos permite ahondar en esta discusión. Yo sí creo y quiero abrir e invitar a esta célula a que abra con mucha responsabilidad esta discusión, qué tipo de facultades le van a entregar no a órganos de naturaleza jurisdiccional todo lo que corresponde a la Rama Jurisdiccional fue prácticamente votado en su totalidad, porque uno asume que quien ejerce la jurisdicción está empleando unos Códigos y unos procedimientos lo suficientemente garantistas y son ajenos a las presiones electorales y a un origen político.

En lo que ya tiene que ver con las facultades que se le entregan a la Rama Ejecutiva yo sí pido una discusión mucho más serena, más responsable y más precisa y, segundo, en lo que tiene que ver con el Capítulo de delitos aquí previstos yo lo que sí solicito es que esta célula haga una profunda reflexión sobre la penalización sin ambages de algo tan etéreo y tan amplio como ha sido el desarrollo jurisprudencial de las inhabilidades; aquí ni siquiera hay claridad, ni certeza en la misma jurisprudencia sobre el alcance de una inhabilidad y no existen autoridades que a ciencia cierta y como última palabra definan qué es una inhabilidad como para volverla un delito. Si hay algo que a uno le enseñan en una facultad de derecho es que el delito implica una precisión en su contenido típico.

Segundo, en lo que tiene que ver con los delitos electorales, vuelvo al punto sobre el conflicto de interés, miren, crean son yo no conozco países serios que penalicen como lo hacemos acá el conflicto de interés, es que si nosotros viviéramos en Corea del Norte en donde no existe el sector privado, en donde el sector privado no provee bienes, no provee servicios para el sector público y en donde hay un tránsito entre una economía abierta de mercado con el sector público pues no existiría el conflicto de interés, el conflicto de interés es casi consustancial a una economía abierta de mercado y su relación con el Estado, el conflicto de interés per se no es un delito, delito es aprovecharse y sacar un beneficio personal, pero uno puede encontrar a personas perfectamente

honradas, inmersas en un conflicto de interés básicamente por el ejercicio de actividades pasadas, pero es que aquí estamos prohibiendo que cualquier persona que haya tenido algún conflicto de interés puede inmiscuirse a participar en algo en la política, pueda participar en algo o haber financiado a una persona.

Miren, en los países anglosajones el conflicto de interés no es un delito, ni es estigmatizado como ocurre lamentablemente en nuestras sociedades católicas, el conflicto de interés es un asunto de autoexamen que debe ser declarado, pero es que aquí nosotros pretendemos estigmatizarlo contrariando el real y verdadero funcionamiento de la política o de la relación.

Presidente:

Un minuto para que concluya Representante Rodrigo Lara.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuál es la consecuencia de esa doble moral y de esa hipocresía que todo funciona por debajo de la mesa? En esos países no andan con tantas prohibiciones, ni con tantos un deber ser externo tan exigente. Lo único que piden es transparencia y declarar esos conflictos de intereses; todo funciona por encima de la mesa siempre y cuando sea declarado. El pecado en esos países es no declarar la financiación, pero acá toda la financiación terminó estando prohibida y ¿cuál es la consecuencia? Que todo funciona por debajo de la mesa. Pero llega el momento en que las cosas salen a flote y, en lugar de resolver el problema, caemos en la misma hipocresía y nos rasgamos las vestiduras y prendemos las hogueras de la cacería de brujas. Pero ¿saben qué pasa con las cacerías de brujas? Que nunca son los peces gordos los que van a la hoguera; en la cacería de brujas siempre van los débiles. Vayan y revisen quiénes iban a la hoguera en la época de la inquisición; no iban los grandes jerarcas, iban las mujeres, eran a las mujeres a las que quemaban porque todas las brujas terminaban siendo las mujeres, siempre queman al débil porque necesitan un chivo expiatorio.

Entonces yo creo que esto en lugar de seguir en esa lógica, deberíamos...

Presidente:

Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren, yo les sugiero lo siguiente señor Fiscal y Presidente: Como acordamos que no queremos que esto muera los artículos nuevos que tienen que ver con procedimiento, basta que el Fiscal nos los enuncie y en la ponencia de segundo debate se incluirán; de lo contrario, sería perder toda esta mañana. Gracias.

Presidente:

Representante Édward tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente mire, acogiendo la solicitud del Fiscal y de varios compañeros, yo le pediría que también pues bajo su liderazgo el doctor Lara, el doctor Harry, el doctor Penagos nos acompañaran en esa subcomisión, a fin de poder darle trámite para el segundo debate y acogemos la propuesta, de tal manera que lo dejemos vivo esta herramienta que es muy eficaz para luchar contra los corruptos de este país.

Presidente:

Siendo así, vamos a dejar, les solicito a los autores de los artículos nuevos dejarlos como Constancia.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente los dejamos como Constancia.

Presidente:

Listo, perfecto dejarlos como constancia y vamos a someter el retiro del resto de los artículos. Señora Secretaria por favor indique cuáles son los artículos que se van a retirar del proyecto.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Los artículos que se retirarían del proyecto son el artículo 2º, y los artículos del 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, hasta el artículo 74, igual que el artículo 95 que son los que no se han discutido, y el artículo 85, 89, 91, el 23, 100, 96, esos serían los artículos que se retirarían.

Presidente:

En consideración el retiro de los artículos. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria llame a lista. Le pregunto a la Comisión si quiere revotar el retiro de esos artículos.

Secretaria:

Sí quiere el retiro de los artículos, del bloque de artículos ya mencionados, que son del 23 al 74 el 2, 100, 96, 85, 89, 91 y el 95 han sido retirados señor Presidente, hay unos artículos nuevos señor Presidente.

Presidente: A los artículos nuevos, ¿cuáles son? Mencione los artículos nuevos que quedan como constancia, mencione de qué se trata los artículos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, quedarán como constancia los siguientes artículos nuevos: uno por el doctor Samuel Hoyos que modifica, hace una adición al artículo 83 de la Ley 599 de 2000; de los Ponentes y el señor Fiscal, modifica el artículo 258 de la Ley 599 del 2000; uno del doctor Samuel Hoyos que

modifica el artículo 399ª de la Ley 599 del 2000; otro de los Ponentes y el señor Fiscal que modifica el artículo 418 de la Ley 599 del 2000; otro de los Ponentes y el Fiscal que modifica el 419 de la Ley 599 del 2000 y otro de los Ponentes y el señor Fiscal que modifica el artículo 420 de la Ley 599 del 2000 y otros seis artículos el 242 que modifica el 242B de la Ley 906 del 2004 del señor Fiscal y los Ponentes; adiciona un párrafo al artículo 243 de la Ley 906 del 2004, de los Ponentes y el Fiscal adiciona un párrafo al artículo 244 de la Ley 906 del 2004 de los Ponentes y el Fiscal; modifica el artículo 307 de la Ley 906 del 2004 de los Ponentes y el señor Fiscal; otro artículo nuevo que modifica el artículo 317 de la Ley 906 del 2004 que son de los Ponentes y el señor Fiscal y el último que modifica el artículo 349 de la Ley 906 del 2004 suscrito por los Ponentes y el señor Fiscal.

Esas son las doce constancias de artículos nuevos que quedan señor Presidente igual en el Acta quedan esas constancias.

Presidente: Ok. Antes de votar título y la pregunta, como el proyecto ya se votó no se va a armar una subcomisión, sino simplemente se va a ampliar la Comisión de Ponentes al doctor Rodrigo Lara se va a incluir, al doctor Óscar Sánchez se va a incluir y al doctor Harry González se incluirán en la Comisión de Ponentes para el próximo debate, es lo que vamos a hacer.

Secretaria:

Sí señor Presidente título.

Presidente:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Título, *por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción.* Ha sido leído el título, y pregunto a la Comisión Primera, por instrucción suya, señor Presidente, si ¿quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

Presidente:

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra. Anuncio que se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente ya. Doctor Bravo, déjeme decir algo: Que quiero dejar la presente constancia al Fiscal. Señor Fiscal, con todo respeto, hemos visto el abuso que ha tenido la Superintendencia que además ha liderado en muchas ocasiones el doctor Robledo, la Comisión Tercera fue aquí que le dio las condiciones para que él pudiera hacer muchas de las cosas que está haciendo, pero un Superintendente que hace parte de la intervención y la posibilidad de que el Estado rompa ese

esquema de la libertad o la mano invisible que existe en la economía y en el mercado, para eso la intervención y la creación de la Superintendencia no da tampoco para que sus sanciones sean acabar con los sectores productivos de un país.

Presidente:

Representante Chacón, estamos discutiendo el título. Yo le hago una sugerencia: votamos el título e inmediatamente le doy el uso de la palabra.

Título y pregunta señora Secretaria, ya lo leyó, anuncio que se abre la discusión, se cierra. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí los aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe el quórum decisorio en el recinto de la Comisión.

Presidente:

Listo. Continúe Representante Chacón.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Presidente y quiero dejar esa expresa constancia porque los sectores productivos, sanciones de trescientos mil, quinientos mil, seiscientos mil millones lo único que está acabando ya no es por sancionar sino por expropiar las empresas productivas en Colombia. Entonces, yo sí quiero decirle que eso que hoy autorizaron, que hoy se permite acá, lo ha pedido también esa misma Superintendencia y se le ha negado porque es de darles autorizaciones de Policía Judicial a Entidades Administrativas y a mí me parece que no solo terminan en el sancionamiento, sino que terminan cumpliendo unas funciones que deben ser del sector judicial.

Presidente:

A usted Representante Carlos Chacón. Para los Ponentes quedan los mismos Ponentes que estaban en Primer Debate, sumando al Representante Rodrigo Lara, al Representante Harry González y al Representante Óscar Sánchez.

Señora Secretaria anuncie proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado**
- **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado**
- **Proyecto de ley número 207 de 2018 Cámara, 138 de 2017 Senado**
- **Proyecto de ley orgánica número 224 de 2018 Cámara**

- **Proyecto de ley número 074 de 2017 Cámara**

- **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara**

- **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado**

- **Proyecto de ley orgánica número 191 de 2017 Cámara**

- **Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado**

- **Proyecto de ley número 070 de 2017 Cámara**

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Siendo así, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 12 de junio a las 10:00 a. m.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 2:35 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes a las 10:00 a. m.

Anexos: Cincuenta y un (51) folios.

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2018

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Ciudad.-

REF: excusa por incapacidad médica

Cordial saludo;

De manera atenta y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández, adjunto a la presente comunicación, copia de la excusa médica expedida por el médico institucional de la Cámara de Representantes, para los días 5 y 6 de junio de la presente anualidad.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,


Hever Ascuntar

Oficina HR. Miguel Ángel Pinto Hernández

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Junio 5
HORA: 5:00
FIRMA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 06 5
Año Mes Día

1er APELLIDO: Pardo 2do APELLIDO: ESPARTE 3er APELLIDO: MIGUEL ANGEL

IDENTIFICACION: 91216751

DIAGNOSTICO: Gsta gastritis

CONTINGENCIA: EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Bogotá D.C., junio 6 de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
E S D

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del H. Representante Dr. Heriberto Sanabria Astudillo, me permito adjuntar a la presente excusa e incapacidad médica, razón por la cual comedidamente solicito se sirva excusar al Representante por la no asistencia a las sesiones programadas para el día de hoy y mañana.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

[Firma]
LUIS ALONSO GRIZALES R.
Asesor

Adjunto al documento

Day:

[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 06 5
Año Mes Día

1er APELLIDO: Sanabria 2do APELLIDO: ASTUDILLO 3er APELLIDO: HENRIQUETA

IDENTIFICACION: 16005316

DIAGNOSTICO: Embarazo

CONTINGENCIA: EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Medellín, 30 de mayo de 2018

Doctora
Amparo Yaneth Calderón
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Solicitud Licencia Paternidad

Estimada Amparo,

Me permito solicitarle cordialmente los días correspondientes a la licencia de paternidad conforme con la Ley 1822 de 2017, artículo 1, parágrafo 2: **El esposo o compañero permanente tendrá derecho a (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.**

Lo anterior, con el sustento del nacimiento de mi hijo el día 27 de mayo de 2018. Para efectos de certificar la situación descrita, se anexan los siguientes documentos:

- El registro civil del recién nacido
- Registro de nacido vivo
- Documentos requeridos por la EPS

Cordialmente,

[Firma]
Santiago Valencia González
Representante a la Cámara

[Firma]

Mayo 31 / 18
10:40
[Firma]
FIRMA
Yaneth Calderon
31/05/18
3:36 pm

REGISTRADURÍA
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1033012A30 59378995

COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLIN

Valencia, Benjamín Castano

21 MAY 2018 MASCULINO

COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLIN

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO 14874707-3

CASTANO GIRALDO SANDRA PATRICIA

C.C. 21527264 COLOMBIANA

VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

C.C. 81715481 COLOMBIANA

VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

C.C. 81715481

KARLA CRISTINA LOPEZ

ESPACIO PARA NOTAS

Scanned with CamScanner

El Rosario

INFORME DE EPICRISIS

INFORMACION DE LA ATENCION INICIAL

ANX DIARRIA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECTIOSO

IDENTIFICACION ACTUAL DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 21527264

Paciente: SANDRA PATRICIA CASTANO GIRALDO

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 21/05/1985

Edad y género: 32 Años, Femenino

Identificador único: 507284

Financiador: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Página 17 de 18

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente

27/05/2018 12:04

INDIENO OBSTETRICO - GINECO-OBSTETRICA

Plan de manejo Objetivo: Se hospitaliza

27/05/2018 18:37

EVOLUCION - GINECO-OBSTETRICA - TERCER PISO TEBORO

Plan de manejo: VIGILANCIA DEL TRABAJO DE PARTO

27/05/2018 21:38

DESCRIPCION OPERATORIA - GINECO-OBSTETRICA

Plan de Manejo Descripcion Operatoria: se aplica anestesia para prevenir a la hemorragia obstetrica postparto.

se realiza vigilancia del parto viable

27/05/2018 22:47

NOTA DE ANESTESIA - ANESTESIOLOGIA - TERCER PISO TEBORO

Observaciones Anestesia: PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD EN TRABAJO DE PARTO EN FASE DE DILATACION Y BTO

27/05/2018 22:47

NOTA PEDIATRA RECEN NACIDO - PEDIATRIA

Observaciones recién nacido: niño a término

27/05/2018 22:47

EVOLUCION - GINECO-OBSTETRICA - TERCER PISO TEBORO

Plan de manejo: Se continúa con el manejo de la paciente

27/05/2018 22:47

EVOLUCION - GINECO-OBSTETRICA - TERCER PISO TEBORO

Plan de manejo: Se continúa con el manejo de la paciente

Documento ingresado el día 20/05/2018 13:46:01

Scanned with CamScanner

El Rosario

INFORME DE EPICRISIS

INFORMACION DEL EMBRHO

IDENTIFICACION ACTUAL DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 21527264

Paciente: SANDRA PATRICIA CASTANO GIRALDO

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 21/05/1985

Edad y género: 32 Años, Femenino

Identificador único: 507284

Financiador: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

Página 16 de 18

Causa de ingreso: ALTA

Condiciones generales e la salida:

Capacidad

Uniparto de estancia del paciente

UNIONICAS, MEDICINA

Diagnóstico principal de ingreso

CAE - RUPTURA PREMATURA DE LAS MEMBRANAS SIN OTRA ESPERANCACION

Resolución de ingreso: NO

Servicio de ingreso: TEBORO

Responsable: DIANA MARIA MONTOYA VELASQUEZ, GINECO-OBSTETRICA, Registro 1542-07, CC 42143884

Junio 06 de 2018

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera

Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Asunto: Proposición para modificar el Orden del Día de la sesión del día miércoles 06 de junio de 2018.

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar se modifique el Orden del Día, para que el punto 5° lo que propongan los Honorables Representantes pase al punto 3° del orden del Día.

Cordialmente,

Carlos Arturo Correa Mojca,
Representante a la Cámara

Acto # 28
Junio 06/18
Bertha
Aprobada por
Unanimidad de
los Asistentes

Junio 06/18
10:23 AM.

Bogotá D.C. 06 de junio de 2018

Página 1 de 1

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

Acto # 28
Junio 06/18
Jerdá,
Aprobada por
Unanimidad de
Los Asistentes

Respetado Señor Presidente:

En consideración al orden del día discusivo para la sesión del 06 de junio de 2018, y teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 5 de 1992 artículo 79 numeral 6, los proyectos de Ley deben tramitarse en estricto orden cronológico de presentación de las ponencias y que las ponencias para los proyectos en 2do y 3er lugar fueron rendidas el 13 de abril de 2018 y en mayo de 2018 respectivamente, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese al Punto III (Proyectos en primer debate para discusión y votación) del orden del día para la sesión del 6 de junio de 2018, y en consecuencia el Proyecto de Ley 030 de 2017 que está en el 4to lugar y del cual se rindió ponencia en agosto de 2017, pase al 2do punto del orden del día para discusión y votación.

Cordialmente,


CLARA L. ROJAS S.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Junio
Junio 06/18
9:50 am

Carrera 7 No. 9-98. Móvil 5138-5148. Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono Oficina 3623548-3623549. Formo:

ACTO #
Junio 06
Jerdá

CONSTANCIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Me abstengo de votar el acta N° 23 del 24 de abril de 2018, publicada en la Gaceta del Congreso N° 282 de 2018. La anterior, considerado que tenía excusa el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Cordialmente,


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

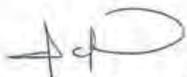
Junio
Junio 6/18
10:00 AM

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Honorable Comisión Primera Cámara de Representantes, solicito aplazamiento del proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara, 13 de 2018 Senado, para revisar bajo parámetros de eficiencia y eficacia el porcentaje presupuesto y poder consultar los porcentajes de las Alcaldías y Departamentos conociendo las necesidades y el uso histórico de los recursos.

Acto # 28
Junio 06/18
Jerdá

Cordialmente;



Clara L. Rojas S.
Ha Fernando Robal
Junio
Junio 06/18

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara, 13 de 2018 Senado "Por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participaciones", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el inciso I del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 357. El Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios será mínima el treinta y cinco por ciento (35%) de los ingresos corrientes de la Nación, y se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. En ningún caso este incremento podrá ser inferior al del año inmediatamente anterior ni a la tasa de inflación causada en los doce (12) meses anteriores a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.


JOHN EDUARDO MOÍNA FIGUEREDO
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

Junio
Junio 06/18
10:14 AM

John E. Moína F.
10:18
Junio 06/18.

Constancia


John E. Moína F.
Junio 06/18
11:14 am.

Bogotá, junio 6 de 2018

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada por
Unanimidad
de Los Asistentes

Dóctor
Carlos Arturo Correa,
Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Aprobada por
el Fiscal

Referencia: Proposición

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 -
Proposiciones - en sus artículos 112 y subsiguientes.

I - Proposición.

A través del presente escrito presento proposición a la misma directiva,
solicitando se elimine el artículo 2 del Proyecto de Ley N° 005 de 2017
Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en
contra de la corrupción". Acumulada con los Proyectos de Ley N° 016
de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 047 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N°
052 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 109 de 2017 Cámara y Proyecto de
Ley N°, 114 de 2017 Cámara."

Artículo 2. Prohibición de aceptar invitaciones de viajes, hospedaje,
viáticos, regalos o invitaciones. Sin perjuicio de las actividades académicas
u oficiales, los servidores públicos no podrán aceptar invitaciones de viajes,
hospedaje, viáticos, regalos o invitaciones de ninguna persona natural o
jurídica que tenga un interés directa, concreto e inmediato en la gestión de
la entidad a la cual pertenecen. La violación de esta prohibición constituirá
una falta disciplinaria grave.

Parágrafo: Las entidades que suscriban contratos de prestación de servicios
y de consultoría incluirán en todos los contratos que suscriban con
contratistas, una cláusula estableciendo de manera expresa esta
prohibición, cuya infracción dará lugar a la terminación unilateral del
contrato.

Clasificación:

Samuel Hoyos Mejía,

Senado
Junio 06/18
12:24 pm

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada por
Unanimidad de
los Asistentes

95.
Suprímase el artículo 2 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual
se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulada con
los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017
cámara, proyecto de ley 016/2017 Senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley
052/2017 y se dictan otras disposiciones", que recaba:

Artículo 95. Modifíquese el artículo 418 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 418. Revelación de secreto y utilización indebida de información sometida
a secreto o reserva. El servidor público que indebidamente divulgue o entregue
información o documentos que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en pena
prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de veinte (20) a cien (100)
salarios mínimos legales mensuales vigentes, o inhabilitación para el ejercicio de
funciones públicas por diez (10) años.

En igual pena incurrirá el servidor público que utilice la información, datos o
documentos científicos reservados, que hayan llegado a su conocimiento por razón
de sus funciones, con el fin de obtener provecho propio o de un tercero, sea éste una
persona natural o jurídica.

Si como consecuencia de las conductas anteriores se produjere perjuicio, la pena será
de cinco (5) a nueve (9) años de prisión, multa de sesenta (60) a doscientos cincuenta
(250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o inhabilitación para el ejercicio
de derechos y funciones públicas por quince (15) años."

EDUARDO BUSTAMANTE

FISCAL GENERAL

Senado
Junio 06/18
12:30 pm

Samuel Hoyos Mejía

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada por
Unanimidad de
los Asistentes

72.
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del
cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulada
con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley
114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 Senado, proyecto de ley 047/2017,
proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 72. Modifíquese el literal b del artículo 2 de la ley 80 de 1993, que trata sobre las
inhabildades o incompatibilidades el cual quedará así:

"Las personas que directamente o por interpuesta persona hayan financiado en
cualquier monto, campañas políticas a cargos de elección popular, no podrán
celebrar contratos ni subcontratar con las entidades públicas o sus contratistas,
incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido
el candidato.

La inhabilidad se extenderá por todo el periodo para el cual el candidato fue elegido.
Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo
grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que la
financió la campaña política.

Esta inhabilidad comprenderá también a las sociedades existentes o que llegaran a
constituirse distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal,
junta directiva o cualquiera de sus socios haya financiado directamente o por
interpuesta persona campañas políticas a cualquier cargo de elección popular, la
inhabilidad aplicará respecto del respectivo nivel administrativo para el cual fue
elegido el candidato"

V) Incumplimiento e la aquí dispuestos dará lugar a las sanciones contempladas en el
Código Penal para estas conductas."

Senado
Junio 06/18
12:30 pm

EDUARDO BUSTAMANTE

FISCAL GENERAL

Samuel Hoyos Mejía

JORGE E. BUSTAMANTE

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada por
Unanimidad de
los Asistentes

77.
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del
cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulada
con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley
114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 Senado, proyecto de ley 047/2017,
proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 77. Modifíquese el artículo 180 a la Ley 599 de 2000, que trata sobre la prisión
domiciliaria por pena parcial cumplida, el cual quedará así:

Artículo 180. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar
de residencia o morada del condenado cuando haya cumplido la mitad de la condena
y concuerden los presupuestos contemplados en los numerales 3 y 4 del
artículo 38B del presente código, excepto en los casos en que el condenado
pertenezca al grupo familiar de la víctima o en aquellos eventos en que fue
sentenciado por alguno de los siguientes delitos: homicidio; contra el derecho
internacional humanitario; desaparición forzada; secuestro extorsivo; toma de
desplazamiento forzado; tráfico de menores; uso de menores de edad para la comisión
de delitos; tráfico de migrantes; trata de personas; delitos contra la libertad, integridad
y formación sexual; extorsión; concierto para delinquir agravado; lavado de activos;
terrorismo; usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas;
financiación del terrorismo y de actividades de delincuencia organizada;
administración de recursos con actividades terroristas y de delincuencia organizada;
financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades
terroristas; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, uso
privativo de las fuerzas armadas o explosivos, delitos relacionados con el tráfico de
estupefacientes, salvo los contemplados en el artículo 375 y el inciso 2º del
artículo 376 del presente código; en los delitos que afecten el patrimonio del
Estado, en los delitos dolosos contra la administración pública contemplados en
el Título XV, Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Libro Segundo
de este Código y los que atentan contra la eficaz y recta impartición de justicia.

EDUARDO BUSTAMANTE

FISCAL GENERAL

Samuel Hoyos Mejía

JORGE E. BUSTAMANTE

Senado
Junio 06/18
12:30 pm

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada
Votos SI=18
NO=4

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 28 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 29. Modifíquese el artículo 46 a la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

"Artículo 46. La inhabilitación para el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria o comercio. La pena de inhabilitación para el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria o comercio, se impondrá por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta, sin exceder los límites que alude el artículo 51 de este Código, siempre que la infracción se cometa con abuso del ejercicio de cualquiera de las mencionadas actividades, medio relación de causalidad entre el delito y la profesión o contravenga las obligaciones que de su ejercicio se derivan.

En todas las condenas por delitos contra la administración pública o contra la eficaz y recta impartición de justicia el juez deberá imponer esta pena, cuando el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria o comercio haya facilitado la conducta punible.

En firme la sentencia que imponere esta pena, el juez la comunicará a la respectiva Cámara de Comercio para su inscripción en el Registro Único Empresarial (RUES) o el que haga sus veces, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y demás autoridades encargadas del registro de la profesión, comercio, arte u oficio del condenado, según corresponda."

EDUARDO RODRIGUEZ

Fiscal General
RC 1025

RC Penagos

Sonia
Junio 06/18
12:30 PM

102

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada
Votos SI=18
NO=4

Modifíquese el artículo 102 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 102. Modifíquese el artículo 446 del C.F que trata sobre el favorecimiento, el cual quedaría así:

"Artículo 446. Favorecimiento. El que tenga conocimiento de la comisión de la conducta punible, y sin concierto previo, ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a sesenta y dos (72) meses.

Si la conducta se realiza respecto de los delitos de genocidio, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, homicidio, extorsión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, falsificación, secuestro extorsivo, tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicoactivas, delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del estado o contra la eficaz y recta impartición de justicia, la pena será de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses de prisión.

Si la conducta consiste en la prestación de servicios profesionales o de asesoría para evitar la identificación, rastreo o ubicación de dinero, bienes o rentas provenientes de actividades ilícitas las penas previstas en este artículo se aumentarán en la mitad del mínimo."

EDUARDO RODRIGUEZ

Fiscal General

RC Penagos

Sonia
Junio 06/18
12:30 PM

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada
Votos SI=18
NO=4

Modifíquese el artículo 105 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 105. Adiciónese un inciso al artículo 132 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

"Artículo 132. Víctimas. Se entiende por víctimas, para efectos de este código, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño como consecuencia del delito.

La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del delito e independientemente de la existencia de una relación familiar con este.

Parágrafo. En los procesos que se adelanten por delitos contra la administración pública o en que se haya afectado el patrimonio del Estado o contra la eficaz y recta impartición de justicia, será obligatorio, para la persona jurídica de derecho público perjudicada, solicitar el reconocimiento como víctima. Si el representante legal o los directivos de esta última fueren los mismos indicados, la Contraloría General de la República deberá asumir dicha obligación."

EDUARDO RODRIGUEZ

Fiscal General
RC 1025

RC Penagos

Sonia
Junio 06/18
12:30 PM

PROPOSICIÓN

Acto # 28
Junio 06/18
Aprobada
Votos SI=18
NO=4

Modifíquese el artículo 110 del Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 110. Adiciónese dos párrafos al artículo 339 de la Ley 906 de 2004, que trata sobre el trámite de la audiencia de acusación, el cual quedará así:

Párrafo 1. Presentado el escrito de acusación en investigaciones que se adelantan en contra de servidores públicos, el juez de conocimiento procederá inmediatamente a comunicar al respectivo nominador para que en un término que no podrá superar las 48 horas, proceda a suspender en el ejercicio del cargo al servidor público, medida que se mantendrá hasta tanto se omita sentencia en firme.

Cuando se trate de investigaciones adelantadas por conductas que atentan contra la administración pública, el patrimonio del Estado o contra la eficaz y recta impartición de justicia, la medida se adoptará desde la formulación de imputación.

El incumplimiento a lo aquí dispuesto, constituye falta disciplinaria gravísima.

Párrafo 2. En los mismos eventos se ordenará la suspensión del ejercicio de la profesión de los procesados, cuando su ejercicio haya sido determinante para la comisión de la conducta punible."

EDUARDO RODRIGUEZ

Fiscal General
RC 1025

RC Penagos

Sonia
Junio 06/18
12:30 PM

Bogotá, junio 6 de 2018

Doctor Carlos Arturo Correa, Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

1- Proposición.

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se crea un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 005 de 2017 Cámara. "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción". Acumulado con los Proyectos de Ley N° 016 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 047 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 052 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N°109 de 2017 Cámara y Proyecto de Ley N° 114 de 2017 Cámara."

Artículo nuevo. Adiciónese un inciso al artículo 83 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

"Cuando se trate de delitos que versen sobre del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el término de prescripción se aumentará en dos terceras partes contadas a partir del momento en el que se tenga noticia del hecho punible"

Cardialmente,

Samuel Hoyos Mejía.

Divulada por el fiscal

Constancia Acto # 28 Junio 06/18 Jorda

Santa Junio 06/18 12:25 pm

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 258 de la Ley 599 de 2000, que trata sobre la Utilización indebida de información privilegiada, el cual quedará así:

"Artículo 258. Utilización indebida de información privilegiada. El que como empleado, asesor, directivo o miembro de una junta o órgano de administración de cualquier entidad privada, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en pena de prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de veinte (20) a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la misma pena incurrirá el que utilice información conocida por razón de su profesión u oficio, para obtener para sí o para un tercero, provecho mediante la negociación de determinada acción, valor o instrumento registrado en el Registro Nacional de Valores, siempre que dicha información no sea de conocimiento público."

Handwritten signatures and stamps: CARLOS CORREA, FOLIO GENERAL, and other illegible signatures.

Constancia Acto # 28 Junio 06/18 Jorda

29

Bogotá, junio 6 de 2018

Doctor Carlos Arturo Correa, Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

1- Proposición.

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se crea un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 005 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción". Acumulado con los Proyectos de Ley N° 016 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 047 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N° 052 de 2017 Senado, Proyecto de Ley N°109 de 2017 Cámara y Proyecto de Ley N° 114 de 2017 Cámara."

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 399-A de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

"Cuando se dé una aplicación oficial diferente a recursos destinados al Sistema General de Seguridad Social, la pena prevista en el artículo 399, se aumentará en dos terceras partes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término posterior al cumplimiento de la pena y multa equivalente a la tercera parte del valor de lo aplicado"

Cardialmente,

Samuel Hoyos Mejía.

Divulada por el fiscal, Constancia Acto # 28 Junio 06/18 Jorda

Santa Junio 06/18 12:29 pm

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 418 de la Ley 599 de 2000, que trata sobre la Revelación de Secreto, el cual quedará así:

"Artículo 418. Revelación de secreto. El servidor público que indeliberadamente se le conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en pena de prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de veinte (20) a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por diez (10) años.

Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de seis (6) a diez (10) años de prisión, multa de sesenta (60) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por quince años (15) años."

Handwritten signatures and stamps: CARLOS CORREA, FOLIO GENERAL, and other illegible signatures.

Acto # 28 Junio 06/18 Jorda Constancia

Acms # 28
Junio 06/18
de la
Constitución

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 419 de la Ley 599 de 2000, que trata sobre la Utilización de asunto sometido a reserva, el cual quedará así:

"Artículo 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en pena de prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de veinte (20) a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por diez (10) años, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor."

EDUARDO RODRÍGUEZ

FISCAL GENERAL

PERAGOS

Peragos

Acms # 28
Junio 06/18
de la
Constitución

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 420 de la Ley 599 de 2000, que trata sobre la Utilización indebida de información oficial privilegiada, el cual quedará así:

"Artículo 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta o órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en incurrirá en pena de prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de veinte (20) a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por diez (10) años."

EDUARDO RODRÍGUEZ

FISCAL GENERAL

PERAGOS

Peragos

28

Acms # 28
Junio 06/18
de la
Constitución

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un artículo 242B a la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

"Artículo 242B. Operaciones encubiertas en medios de comunicación virtual. La técnica especial de investigación de agente encubierto contemplada en el artículo 742 podrá utilizarse cuando se verifique la posible existencia de hechos constitutivos de delitos cometidos a través de comunicaciones mantenidas en canales cerrados de comunicación virtual.

El agente encubierto podrá intercambiar o enviar archivos ilícitos por razón de su contenido y analizar los resultados de los algoritmos aplicados para la identificación de dichos archivos ilícitos. También obtener imágenes y grabaciones de las conversaciones que puedan mantenerse en los encuentros previstos entre el agente y el indiciado.

PARÁGRAFO. En todo caso, tratándose de este tipo de operaciones encubiertas, se deberá contar con una autorización previa por parte del Juez de Control de Garantías para interferir en las comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en la sentencia C-156 de 2016."

EDUARDO RODRÍGUEZ

FISCAL GENERAL

PERAGOS

Peragos

Acms # 28
Junio 06/18
de la
Constitución

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un párrafo al artículo 243 de la Ley 906 de 2004, relativo a la Entrega Vigilada, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO: Para el desarrollo de entregas vigiladas encubiertas, la Fiscalía General de la Nación podrá utilizar como remesa encubierta, dinero e instrumentos financieros incautados a organizaciones criminales o respecto de los cuales haya operado la figura del coniso o la extinción de dominio. La utilización de estos bienes solo podrá ser autorizada por el Fiscal General de la Nación."

EDUARDO RODRÍGUEZ

FISCAL GENERAL

PERAGOS

Peragos

Acto # 28
Junio 2018
Cámara
Constancia

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTICULO NUEVO. Adiciónese un párrafo al artículo 244 de la Ley 906 de 2004, relativo a la División selectiva en bases de datos, el cual quedará así:

"Párrafo. El juez de control de garantías podrá autorizar el levantamiento de la reserva y el acceso a la totalidad de bases de datos en las cuales pueda encontrarse el imputado o imputada, cuando así se justifique por las circunstancias del caso y el tipo de conducta punible que se investiga. Esta autorización se concederá en el curso de indagación por un término de seis (6) meses y en investigación de tres (3) meses, al término del cual, dentro de las 36 horas siguientes al último acto de investigación, se debe acudir nuevamente ante el juez de control de garantías, con el fin de solicitar una impartida legalidad a la totalidad del procedimiento."

[Signature]

[Signature]
Fiscal General de la Nación

[Signature]
Peragos

[Signature]
2020

Acto # 28
Junio 2018
Cámara
Constancia

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTICULO NUEVO. Modifíquese el Artículo 307 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

"Artículo 307. Medidas de aseguramiento. Sin medidas de aseguramiento:

A. Privativas de la libertad

1. Detención preventiva en estaSección de reclusión.
2. Detención preventiva en la residencia señalada por el imputado, siempre que esa ubicación no obstaculice el juzgamiento;

B. No privativas de la libertad

1. La obligación de someterse a un mecanismo de vigilancia electrónica.
2. La obligación de someterse a la vigilancia de una persona o institución determinada.
3. La obligación de presentarse periódicamente o cuando sea requerido ante el juez o ante la autoridad que el designe.
4. La obligación de observar buena conducta (individual, familiar y social), con especificación de la misma y su relación con el hecho.
5. La prohibición de salir del país, del lugar en el cual reside o del ámbito territorial que fije el juez.
6. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o lugares.
7. La prohibición de comunicarse con determinadas personas o con las víctimas, siempre que no se afecte el derecho a la defensa.
8. La prestación de una caución real adecuada, por el propio imputado o por otra persona, mediante depósito de dinero, valores, constitución de prenda* o hipoteca, entrega de bienes o la fianza de una o más personas idóneas.
9. La prohibición de salir del lugar de habitación entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.

El juez podrá imponer una o varias de estas medidas de aseguramiento, conjunta o sucesivamente, según el caso, adoptando las precauciones necesarias para asegurar su cumplimiento. Si se tratare de una persona de menor imputación, no podrá el juez imponer caución prendaria.

Parágrafo 1. Salvo lo previsto en los numerales 1º y 2º del artículo 317 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), por regla general, el término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá exceder de dos (2) años.

Cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, sean tres (3) o más las acusaciones contra quienes existiere vigente la detención preventiva, se trate de investigación o juicio de delitos contra la administración pública, salvo omisión de agente exterior y violencia contra servidor público, o que afecten el patrimonio del Estado o de cualquiera de las conductas previstas en el Título IV del Libro Segundo de la Ley 906 de 2004 (Código Penal) o los delitos que atentan contra la efectividad impartición de justicia, dicho término no podrá exceder de tres (3) años.

Vencidos los términos de las medidas anteriores, el juez de control de garantías, a petición de la Fiscalía o del apoderado de la víctima, podrá prorrogar la detención preventiva hasta por la mitad del mismo término inicial.

La prórroga procederá cuando el peticionario demuestre que es necesario para lograr alguna de las finalidades contempladas en el artículo 308 y siempre que las medidas de aseguramiento no privativas de la libertad resulten insuficientes para garantizar su cumplimiento.

En todo caso, el juez de control de garantías, a petición de la Fiscalía, la defensa o del apoderado de la víctima, podrá sustituir la medida de aseguramiento privativa de la libertad por otra o otras medidas de aseguramiento no privativas de la libertad de que trata el presente artículo. Esta sustitución podrá solicitarse hasta al final del término inicial siempre su prórroga, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 318.

Parágrafo 2. El juez, al momento de resolver la solicitud de prórroga, sustitución o levantamiento de la medida, tendrá en consideración el número de víctimas, el número de procesados, el número de delitos que se investigan, las complejidades probatorias del caso o el tiempo que haya transcurrido por razón de maniobras dilatorias atribuibles a la actividad procesal del interesado o de su defensor.

En este último supuesto, el tiempo transcurrido como consecuencia de esas maniobras no se contabilizará dentro del término máximo de la medida de aseguramiento privativa de la libertad contemplado en este artículo.

Parágrafo 3. Por maniobras dilatorias atribuibles a la actividad procesal del interesado o de su defensor, se entenderá cualquier actuación a partir de la cual se pueda inferir, razonablemente, que el procesado o su defensor, en reiteradas ocasiones, injustificadamente la continuación del proceso penal. Serán maniobras dilatorias atribuibles a la actividad procesal del interesado o de su defensor, entre otras, el aplazamiento reiterado de audiencias, la inasistencia injustificada a audiencias en el marco de proceso penal cuando la presencia de este sujeto procesal sea imprescindible para el adelantamiento de la diligencia, así como la interposición de recursos, la formulación de una recusación o de cualquier otra tipo de solicitudes, manifiestamente infundadas.

[Signature]

[Signature]
Fiscal General de la Nación

[Signature]
Peragos

[Signature]
2020

Acto # 28
Junio 2018
Cámara
Constancia

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTICULO NUEVO. Modifíquese el Artículo 317 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

"Artículo 317. Causales de libertad. Las medidas de aseguramiento no privativas de la libertad, tendrán vigencia durante toda la actuación. La libertad del imputado o acusado se cumplirá de inmediato y solo procederá en los siguientes eventos:

1. Cuando se haya cumplido la pena según la determinación anticipada que para este efecto se haga, o se haya decretado la proclividad, o se haya absuelto al acusado.
2. Como consecuencia de la aplicación del Principio de Oportunidad.
3. Como consecuencia de las diligencias del acuerdo cuando haya sido aceptado por el Juez de Conocimiento.
4. Cuando transcurrieron ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de imputación no se hubiere presentado el escrito de acusación o solicitada la proclividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 294.
5. Cuando transcurrieron cien (100) días contados a partir de la fecha de presentación del escrito de acusación, no se haya iniciado la audiencia de juicio.
6. Cuando transcurrieron trescientos (300) días contados a partir de la fecha de inicio de la audiencia de juicio, no se haya comunicado el fallo.

Parágrafo 1o. Los términos dispuestos en los numerales 4, 5 y 6 del presente artículo se incrementarán en la mitad del término previsto inicialmente cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, sean tres (3) o más las acusaciones contra quienes existiere vigente la detención preventiva, se trate de investigación o juicio de delitos contra la administración pública, salvo omisión de agente exterior y violencia contra servidor público, o que afecten el patrimonio del Estado o de cualquiera de las conductas previstas en el Título IV del Libro Segundo de la Ley 906 de 2004 (Código Penal) o contra la efectividad de justicia, dicho término no podrá exceder de tres (3) años.

Parágrafo 2o. En los numerales 4 y 5 se restablecerán los términos cuando hubiere imputación de la acusación de cargos, de los recaudos o de la aplicación del principio de oportunidad.

Parágrafo 3o. Cuando la audiencia de juicio oral no se haya podido iniciar o terminar por maniobras dilatorias del acusado o su defensor, no se contabilizarán dentro de los términos contemplados en los numerales 5 y 6 de este artículo, los días empleados en ellas.

[Signature]

[Signature]
Fiscal General de la Nación

[Signature]
Peragos

[Signature]
2020

Cuando la audiencia no se hubiera podido iniciar o terminar por causa razonable fundada en hechos externos y objetivos de fuerza mayor, ajenos al juez o a la administración de justicia, la audiencia se iniciará o reanudará cuando haya desaparecido dicha causa y u más tardar en un plazo no superior a la mitad del término establecido por el legislador en los numerales 5 y 6 del artículo 217.

[Handwritten signature]
SENADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fiscal General de la Nación

PROPOSICIÓN

ACTO # 18
Julio 06/18
Jorda
Constitucional

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 005/2017 cámara "por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción" acumulado con los siguientes proyectos: proyecto de ley 109/2017 cámara, proyecto de ley 114/2017 cámara, proyecto de ley 016/2017 Senado, proyecto de ley 047/2017, proyecto de ley 052/2017 y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 349 de la Ley 906 de 2004, que trata sobre la improcedencia de acuerdos o negociaciones con el imputado o acusado, el cual quedará así:

"Artículo 349. Improcedencia de acuerdos o negociaciones con el imputado o acusado. En los delitos en los cuales el sujeto activo de la conducta punitiva hubiese obtenido incremento patrimonial fruto del mismo, no se podrá celebrar el acuerdo con la Fiscalía ni aceptar los cargos formulados hasta tanto se reintegre, por lo menos, el cincuenta por ciento del valor equivalente al incremento percibido y se asegure el recaudo del remanente."

[Handwritten signature]
SENADO

[Handwritten signature]
Penaagos

[Handwritten signature]
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Nota: En Abril 27/18 Comisión Primera Senado realizó Audiencia Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018 # 18 ACTA # 28 Julio 06/18 Jorda Aprobada x Unanimidad de los Asistentes

Doctor Carlos Arturo Correa Mojica Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Solicitud de audiencia Pública en Florencia- Caquetá al PL Proyecto de Ley N°226 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado

Respetado presidente, cordial saludo;

De manera respetuosa acudo a su despacho, con el fin de solicitarle sea realizada una audiencia pública en la ciudad de Florencia - Caquetá, respecto al Proyecto de Ley N°226 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores, en desarrollo de las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia y el impacto que dicho proyecto de ley tendría en el departamento del Caquetá y en el sur del país, además cabe resaltar los importantes aportes que las organizaciones sociales y la comunidad en general del departamento del Caquetá pueda otorgarle a la discusión legislativa.

Agradezco la atención que se le brinda a la presente,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Harry Giovanni González García Representante a la Cámara "Trabajo con Amor por el Caquetá"

Con copia H.K. Teléfona Pedraza - Ponente Proyecto de Ley

Mayo 17/18 3:54 pm *[Handwritten signature]*

Nota: En Abril 27/18 Comisión Primera Senado realizó Audiencia Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2018 # 18A ACTA # 28 Julio 06/18 Jorda Aprobada x Unanimidad de los Asistentes

Honorable Representante CARLOS ARTURO CORREA MOJICA Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Ciudad

Ref. Audiencia Pública P.L. 226 de 2018 Cámara.

Apreciado Presidente:

Teniendo en cuenta que el H.R Harry Giovanni González solicitó que se realice audiencia pública en la ciudad de Florencia - Caquetá para escuchar a la ciudadanía sobre el tema que trata el Proyecto de Ley 226 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores, en desarrollo de las disposiciones del artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", y que comparto la importancia al encontrar razonable dicha intervención ciudadana con la finalidad de enriquecer el debate, solicito en mi calidad de ponente, que se realice la audiencia en el lugar y fecha que establezca la Mesa Directiva en acuerdo con el Representante mencionado.

Del señor Representante,

[Handwritten signature]
TELESFORD PEDRAZA ORTEGA Representante a la Cámara por Bogotá

Mayo 31/18 3:56 *[Handwritten signature]*

#19 Cámara de Representantes Comisión Primera

Proposición

En el marco del seguimiento a la Implementación de la Ley 1801 de 2016 solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes convocar a una Audiencia Pública, el próximo 7 de Junio de 2018 o en la fecha y hora que determine la mesa directiva de esta comisión, con el fin de escuchar a los comerciantes, sociedad civil y autoridades, acerca de las implicaciones que en materia económica ha tenido el nuevo Código de Policía y en particular respecto de los requisitos para la apertura del establecimiento de comercio.

De igual manera, solicito se extienda invitación para participar en esta audiencia pública a la Ministra de Comercio, María Lorena Gutiérrez; el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas; al Secretario de Gobierno y Seguridad de Bogotá, Miguel Uribe Turbay; al Presidente del Concejo de Bogotá, Daniel Palacios Martínez; a la Federación Nacional de Comerciantes-Fenalco, a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia- Cotelco, a la Asociación de Bares de Colombia-Asobares, Asociación Colombiana de Empresas Licoreras-Aceli; a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica-Acodres; a la Federación de Departamentos, al Gobernador del Atlántico, al Alcalde de Medellín, al Alcalde de Cali, al Alcalde de Bogotá y al Alcalde de Tunja.

Del H. Representante,

EDUARDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Acta # 27 Mayo 30/18
Reunión Código de Policía
Acta # 28 Jun 06/18
Fecha Aprobada x Unión de los Asesores
Din 2 Mayo 17/18
2:03 pm

#13

Segunda D.C. veinticuatro (24) de abril de 2018

Título: CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

PROPOSICIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO

Solicito como Representante a la Cámara, me permita la posibilidad de realizar un debate en la comisión primera constitucional permanente de la Cámara de Representantes, sobre la problemática de la región del Catatumbo en Norte de Santander

Para El Honor. Clase Al Dr. GUILLERMO RIVERA FLÓREZ Ministro Del Interior, al Dr. RAFAEL PARDO Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Dr. LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI Ministro de Defensa, al Dr. NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA Fiscal General de la Nación, al Dr. CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor del Pueblo, a la Dra. MARÍA ANGELA HOLGUÍN Ministra de Relaciones Exteriores y a la Dra. YOLANDA PINTO DE GAVIRIA Unidad para la Atención de las Víctimas.

Para tal efecto anexo los cuestioneros respectivos.

(Igualmente invítase al Gobernador de Norte de Santander Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, Dr. LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ Secretario víctima Paz y Postconflicto - Consejo Departamental de paz, al Director de la Fundación Progresar DR. WILFREDO CANZANZA AREVALO y a los alcaldes de los siguientes municipios de la región del Catatumbo: Dr. HUBER DARIO SÁNCHEZ ORTEGA Alcalde del Municipio de Abrego, Dr. HERMES ALFONSO GARCÍA QUINTERO Alcalde del Municipio de Convención, Dr. EDWIN HUMBERTO CONTRERA CHINCHILLA Alcalde del Municipio del Carmen, Dr. JOSÉ DE DIOS TORO VILLEGAS Alcalde del Municipio de El Tarra, Dr. MILICIADES PINZÓN PINZÓN Alcalde del Municipio de Hesani, Dra. MIRIAM DEL SOCORRO PRADO CARRASCAL Alcalde del Municipio de Ocaña, Dr. YAGIEL JOSÉ SANGUINO MANZANO Alcalde del Municipio de San Calista, Dr. JESUS LEID MONTAGURT Alcalde del Municipio de Teorama, Dr. JESÚS ALBERTO ESCALANTE ASENSIO Alcalde del Municipio de Tibú.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congresista

WILBER CARBILLO
Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 427 Ed. Nueva Congress
Teléfono: 3823412 - 3823390

MINISTERIO DEL INTERIOR

CUESTIONARIO

- ¿Cuál es el diagnóstico real encontrado en la región producto de las visitas de carácter oficial realizadas por altos funcionarios del Gobierno Nacional en la zona del Catatumbo, departamento de Norte de Santander?
- Se ha conocido a través de los medios de comunicación que el Presidente Juan Manuel Santos ha dado instrucciones precisas para abordar la crisis actual existente en la Zona del Catatumbo. ¿Cuáles son estas indicaciones? ¿Cuál es el plan establecido y cómo se pondrán en marcha? ¿Qué instituciones están involucradas?
- ¿Cuáles son las medidas de asistencia humanitaria (para la protección, albergues, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutricional, salud física y psicosocial, entre otras) que se brindará a las comunidades desplazadas y confinadas en la región por el Gobierno Nacional ante la crisis que se está presentando actualmente en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo, teniendo en cuenta la declaratoria de urgencia manifiesta a través del Decreto 535 del 12 de Abril de 2018 por parte de la Gobernación de Norte de Santander?
- ¿Qué presencia constante y directa de Agencias del Orden Nacional hay en los municipios que conforman la zona del Catatumbo? ¿Cuáles son sus planes de acción para la zona y qué impactos han generado con relación al mejoramiento de calidad de vida de la sociedad civil y cumplimiento de los acuerdos pactados en la Habana?
- Frente a la población que ha sido desplazada de forma masiva producto de las confrontaciones armadas entre el ELN y el EPL, ¿qué acciones y/o plan se va a implementar para garantizar el retorno de las comunidades afectadas? ¿Qué acciones se van a realizar para evitar el alto riesgo de nuevos desplazamientos masivos y/o individuales?
- El conflicto armado que se vive en la región tiene relación directa con la posición estratégica de Norte de Santander. Desde esta realidad, ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno Nacional implementará para reactivar la economía en la frontera y cuánto presupuesto se ha destinado para este propósito?
- ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente y en el Norte de Santander? ¿Cuántas han sido desactivadas

Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 427 Ed. Nueva Congress
Teléfono: 3823412 - 3823390

en los últimos 3 años con ocasión al acuerdo de paz? (Esta información se requiere a nivel nacional y para el Norte de Santander).

- ¿Cuál es el estado actual de avances del Acuerdo de Paz con la ex-guerrilla de la FARC? Para Norte de Santander, ¿Cómo se evidencia este avance a nivel del cumplimiento de lo pactado en la Habana?
- Con relación a la Justicia Especial para la Paz (JEP); ¿Cómo está funcionando actualmente? ¿Cuántos casos han pasado por la JEP o si no ha violado a funcionar, cuál es la razón?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ¿Cuál es el diagnóstico real encontrado en la región producto de las visitas de carácter oficial realizadas por altos funcionarios del Gobierno Nacional en la zona del Catatumbo, departamento de Norte de Santander?
- ¿Cuáles son las medidas de asistencia humanitaria (para la protección, albergues, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutricional, salud física y psicosocial, entre otras) que se brindará a las comunidades desplazadas y confinadas en la región por el Gobierno Nacional ante la crisis que se está presentando actualmente en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo, teniendo en cuenta la declaratoria de urgencia manifiesta a través del Decreto 535 del 12 de Abril de 2018 por parte de la Gobernación de Norte de Santander?
- ¿Cuántos casos de torturas, desapariciones forzadas y violaciones al derecho internacional humanitario se han denunciado y/o registrado en los últimos 10 años en el país y en Norte de Santander?

MINISTERIO DE DEFENSA

- Frente a la población que ha sido desplazada de forma masiva producto de las confrontaciones armadas entre el ELN y el EPL, ¿qué acciones y/o plan se va a implementar para garantizar el retorno de las comunidades afectadas? ¿Qué acciones se van a realizar para evitar el alto riesgo de nuevos desplazamientos masivos y/o individuales?
- ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en el Departamento de Norte de Santander en los últimos 10 años? ¿Cuál es su ubicación en los municipios del Departamento de Norte de Santander en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2018).

Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 427 Ed. Nueva Congress
Teléfono: 3823412 - 3823390



Qñico: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congreso

3. De igual forma el conflicto en esta región continúa y se ha agravado ecualmente. En este sentido, ¿cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno ha pensado más allá de solamente el aumento del pie de fuerza para la región?
4. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información para el caso de Norte de Santander)?
5. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente y en el Norte de Santander? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años con ocasión al acuerdo de paz? (Esta información se requiere a nivel nacional y para el Norte de Santander).
6. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos", etc.)?
7. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en Norte de Santander)? ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (Especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley)? (Se solicitan datos a nivel nacional y especificar para Norte de Santander)? ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, enfatizando para el Norte de Santander)?
8. ¿Cuánta sociedad civil se han visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública?
9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico en Norte de Santander? ¿Cuáles grupos al margen de la ley

Carrera 29 No. 8 - 88, Oficina 427 Ed. Nueva Consenso
Teléfono: 3823412 - 3823396



Qñico: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congreso

- o bandas criminales han sido los responsables? (Especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y para el Norte de Santander).
10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y datos sobre el Norte de Santander)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en el Norte de Santander? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Grupos armado o bandas criminales? (Especificar a nivel nacional y en el Norte de Santander). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en Norte de Santander?
 11. ¿Cuántas ruas de narcotráfico están identificadas en el país y en Norte de Santander, especialmente en la Zona del Catatumbo?
 12. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en Norte de Santander? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Cuántos cabezallas de estos grupos delincuenciales? (Especificar por grupo armado al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en el Norte de Santander).
 13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en el Norte de Santander en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios - Incluir esta información del Norte de Santander) - De igual forma, se solicita la misma información para el EPL "Los Pelusos" y otros grupos al margen de la ley.
 14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

ALTA CONSEJERÍA PARA EL POSTCONFLICTO

Carrera 29 No. 8 - 88, Oficina 427 Ed. Nueva Consenso
Teléfono: 3823412 - 3823396



Qñico: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congreso

1. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información para el caso de Norte de Santander)?
2. Pese a los procesos de sustitución, el programa no avanza lo suficientemente rápido frente a la realidad, ¿Cómo se va a fortalecer el PNIS en Norte de Santander y en cuánto tiempo se van a reflejar los resultados de esa mejoría?
3. Es claro que el Conflicto Armado actual existe una relación entre pobreza y marginación de las zonas rurales. De acuerdo a lo pactado en la Habana, se necesita la implementación de la Reforma Rural que brinde oportunidades a los campesinos de la región. ¿Cómo se hará esta transformación del campo y cuánto dinero del presupuesto se ha destinado para su implementación en Norte de Santander?
4. ¿Cuántos son los recursos del presupuesto que se ha destinado para Inversión social, especialmente los recursos enfocados a: construcción de vías, escuelas públicas, puesto de salud, construcción y mejoramiento de acueductos veredales e incentivos para el marco de los PDET y el PNIS para Norte de Santander? ¿En qué fecha está contemplado iniciar con estas obras de inversión social o si ya están en marcha, cuándo iniciaron, qué tipo de obras e incentivos sociales son, a qué comunidades van a beneficiar?
5. ¿Cuál es el estado actual de avance del Acuerdo de Paz con la guerrilla de la FARC? Para Norte de Santander, ¿Cómo se evidencia este avance a nivel del cumplimiento de lo pactado en la Habana?
6. ¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como etapas de transición dentro del marco del acuerdo de paz? ¿Cuántos campamentos y zonas hay a día de hoy? ¿Cuántos milicianos de las FARC ingresaron a estas zonas de concentración? ¿Cuántos abandonaron estas zonas? ¿Cuántos miembros de las FARC continúan a día de hoy en estos campamentos y zonas veredales? ¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (Se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el Campamento ubicado en Caño Indio).

Carrera 29 No. 8 - 88, Oficina 427 Ed. Nueva Consenso
Teléfono: 3823412 - 3823396



Qñico: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congreso

MINISTERIO DE HACIENDA

1. ¿Cuál ha sido la destinación del presupuesto general de la nación en los últimos 10 años para la ejecución de obras de infraestructura pública y social en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo y el Departamento de Norte de Santander?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico en Norte de Santander? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (Especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y para el Norte de Santander).
2. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y datos sobre el Norte de Santander)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en el Norte de Santander? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Grupos armado o bandas criminales? (Especificar a nivel nacional y en el Norte de Santander). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en Norte de Santander?
3. Con relación al contrabando de gasolina, ¿Cuántas mafias hay identificadas detrás de este delito? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Grupos armado o bandas criminales? (Especificar a nivel nacional y en el Norte de Santander).
4. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en Norte de Santander? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en el Norte de Santander? ¿Cuántos cabezallas de estos grupos delincuenciales? (Especificar por grupo armado al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en el Norte de Santander).

Carrera 29 No. 8 - 88, Oficina 427 Ed. Nueva Consenso
Teléfono: 3823412 - 3823396



OROSCO H.A. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congresista

- 5. ¿Cuáles son las tasas de delitos, hurtos y homicidios (toda clase de delitos y hechos criminales) cometidos a nivel nacional y en el Departamento de Norte de Santander, especialmente en Cúcuta en los últimos 10 años? ¿Cuántos de esos delitos fueron cometidos por extranjeros, especialmente por provenientes de Venezuela? ¿Cuántos de estos delitos fueron cometidos por estructuras criminales? ¿Cuántos de estos delitos fueron cometidos por disidencias de las FARC, grupos guerrilleros u otras bandas criminales? (Especificar en Norte de Santander, especialmente Cúcuta).
- 6. ¿Cuántos casos de torturas, desapariciones forzadas y violaciones al derecho internacional humanitario se han denunciado y/o registrado en los últimos 10 años en el país y en Norte de Santander?

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MIGRACIÓN COLOMBIA

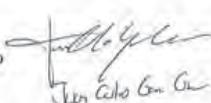
- 1. ¿Cuál es la cifra oficial de inmigración de colombianos provenientes de la República Bolivariana de Venezuela hacia Colombia, especialmente que han retornado por Cúcuta y sus municipios de zona Fronteriza? ¿Cuál es la cifra oficial de inmigrantes venezolanos que han ingresado a Colombia por Cúcuta y municipios de zona de frontera?

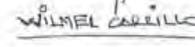
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

- 1. ¿Cuáles serán las medidas reales que se implementarán para la reparación ante las afectaciones a los bienes civiles y contra la sociedad civil teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, etario y étnico?

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Congresista


WILMA EVELINA
Congresista


WILMA EVELINA
Congresista

Cámara TP AD 8-88, Edificio 427 del Marco Congresional
Teléfono: 3023412 - 3023395

Legislatura 2014 - 2015
Primer Período



Legislatura 2014 - 2015
Primer Período
Proposición No. 12.406

Proposición No.

Cítese al Debate de Control político "Acciones del Gobierno en la Región del Catatumbo, Ejecución del Conpes 3739 de 2013 y Zona de Reserva Campesina", por tratarse de un tema de interés Nacional, al señor Ministro del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA; a la señora Ministra de Educación Nacional Dra. GINA PARODY; al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Dr. LUIS FELIPE HENAO; al señor Ministro de Minas y Energía Dr. TOMÁS GONZALES ESTRADA; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. AURELIO IRAGORRI VALENCIA; al señor Ministro de Trabajo Dr. LUIS EDUARDO GARZÓN; al señor Ministro de Defensa Nacional Dr. JUAN CARLOS PINZÓN; a la señora Ministra de Transporte Dra. NATALIA ABELLO VIVES; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo Dra. CECILIA ALVAREZ CORREA; al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. GABRIEL VALLEJO LOPEZ; al señor jefe del Departamento Nacional de Planeación DNP Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ; a la señora directora del Departamento para la Prosperidad Social Dra. TATIANA OBOZCO; al señor Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER Dr. ARIEL BORBÓN ARDILA; al Jefe del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Dr. JUAN ANTONIO NIETO; al presidente de la Agencia Nacional de Hidrometeorología Dr. JAVIER BETANCOURT VALLE; al Superintendente de Notariado y Registro Dr. JORGE ENRIQUE VELEZ y al Director de la Unidad Administrativa Especial Para la Consolidación Territorial Dr. GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.

Para el debate invítese al Sr. Gobernador del Norte de Santander Dr. EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS; al Director del Instituto Nacional de Vías INVIAS Dr. LEONIDAS NARVAES MORALES; al Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPEL Dr. JAVIER GUTIÉRREZ PEMBERTHY; al Gerente de Fondo de Adaptación Dr. GERMÁN ARCE ZAPATA; al Señor Presidente (E) del Banco Agrario de Colombia Dr. FRANCISCO SOLANO MENDOZA; al Señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO Dr. Luis Eduardo Gómez Álvarez; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Dr. DIEGO MOLANO

VEGA; a la directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dra. JULIA MIRANDA LONDOÑO; al Señor Contralor General de la República Dr. EDUARDO MAYA VILLAZÓN; al Señor Procurador General de la Nación Dr. ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO y al Señor Defensor del Pueblo Dr. JORGE-ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ

El debate será citado para la fecha y hora que estime la mesa Directiva de la Comisión. Primera y será transmitido en directo por el canal del congreso.

Cuestionario para el Señor Ministro del Interior Doctor JUAN FERNANDO CRISTO:

- 1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
- 2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
- 3. Señalar las inversiones sociales con sus montos que se han realizado para erradicar la pobreza en la zona del Catatumbo, cual ha sido los efectos (Evolución de la tasa de pobreza multidimensional)
- 4. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas y logros alcanzado por la Red Unidos en los municipios del Catatumbo desde 2009?, series anuales
- 5. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas y logros alcanzado por Familias en Acción en los municipios del Catatumbo?, series anuales
- 6. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
- 7. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorial, seguridad y autonomía?
- 8. ¿Cómo ha avanzado la titulación de baldíos de la Nación en la región del Catatumbo?
- 9. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
- 10. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?
- 11. ¿Cuál es la situación actual de orden público en la región del Catatumbo?
- 12. ¿Cómo ha avanzado el Plan "Espada de Honor" en la región?
- 13. ¿Cuál es el estado de la población desplazada por la violencia en la región del Catatumbo? Relacionar los casos de desplazamiento en la región.
- 14. ¿Cuál es el avance en la reducción del número de casos de víctimas de Minas Antipersonal -MAP, Municiones sin explotar -MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI?
- 15. ¿Cuál ha sido la evolución del Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT) series anuales desde 2006 con cifras para cada uno de los municipios de la región del Catatumbo?

- 16. ¿Cuál ha sido la evolución del área sembrada (Ha) con cultivos ilícitos desde el 2002 hasta éste momento, señalar la información más reciente que se posea del 2014?
- 17. ¿Como se explica el aumento del área de cultivos ilícitos entre el 2011 al 2014 en la región del Catatumbo?
- 18. ¿Qué acciones se han emprendido para revertir la tendencia de aumento de las áreas de cultivos ilícitos en la región del Catatumbo?
- 19. ¿Cómo ha avanzado la erradicación manual, la aspersión con glifosato y los programas de sustitución de cultivos ilícitos, que presupuesto se ha destinado para ello?
- 20. ¿Cuál es el estado legal de la zona de reserva campesina de Tibú?
- 21. ¿Cuál es el avance de la delimitación del área de dicha reserva? Señalarlo con mapas
- 22. ¿Cómo ha avanzado y que retos se han presentado en la restitución de tierras en la región del Catatumbo?

Cuestionario al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA:

- 1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
- 2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
- 3. ¿Qué presupuesto se ha girado a la región del Catatumbo desde 2009?
- 4. ¿Cuál es el estado de la financiación del Conpes?
- 5. ¿Qué acciones se han adelantado para garantizar la financiación del Conpes?
- 6. ¿Cuál es el estado de la financiación del proyecto para la creación del embalse multipropósito del Cincero y con que fuentes de financiación cuenta?

Cuestionario la Señora Ministra de Educación Nacional Doctora GINA PARODY:

- 1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
- 2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
- 3. Señalar las inversiones sociales con sus montos que se han realizado para erradicar la pobreza en la zona del Catatumbo, cual ha sido los efectos (Evolución de la tasa de pobreza multidimensional)
- 4. ¿Estado de la construcción de un mega colegio en Tibú?
- 5. ¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de deserción intra anual en los municipios del Catatumbo?

6. ¿Cuál ha sido la evolución de los niveles de Embarazo Adolescente en los municipios del Catatumbo y su relación a la presencia de Grupos Armados al margen de la ley?

Cuestionario para el Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Doctor LUIS FELIPE HENAO:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Estado actual del servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica en la región del Catatumbo?
4. Aclarar el avance en la estructuración de los acueductos y alcantarillados de los municipios del Catatumbo y el avance de su ejecución.
5. Señalar el avance en los programas de vivienda de interés social, prioritario y de subsidio habitacional entregados en la región desde el 2012 señalando cantidades y montos.

Cuestionario para el Señor Ministro de Minas y Energía Doctor TOMAS GONZALES ESTRADA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Relacionar el estado de la industria minero energética en la región del Catatumbo, señalar las reservas probadas, probables y posibles de petróleo gas y carbón en el departamento.
4. Presentar la evolución de la exploración y explotación de petróleo, gas y carbón desde que se tenga registro, explicar la razón para que luego de extraer cerca de 30.000 barriles de petróleo diarios en 1965, 50 años después se estén extrayendo alrededor de 2.500 barriles de petróleo diarios.
5. ¿Qué acciones se han tomado para promover la industria minero energética en la región del Catatumbo, cuales son las metas para este cuatrienio y el pronóstico futuro?
6. Aclarar como se ha afectado en los últimos años la industria minero energética en la región a causa de las acciones de los grupos ilegales que allí operan.

7. ¿Qué inversiones en infraestructura ha adelantado en la región y cuál es su estado actual?
8. Detallar los montos de los ingresos obtenidos por el sector, los costos generados, las regalías pagadas y las inversiones realizadas en la región del Catatumbo desde que se posea información.
9. Aclarar si en el departamento Norte de Santander y en especial en la región del Catatumbo existen hoy o hay propuesto campos y pozos del tipo no convencional. Detallando su estado contractual y el avance de los mismos.
10. De presentarse contratos firmados y vigentes de explotación no convencional de hidrocarburos en el departamento, identificar las áreas a intervenir, la empresa contratista y los tiempos del contrato.

Cuestionario para el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el estado de del sector agrícola, pecuario y agroindustrial en la región del Catatumbo?
4. ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado para promover la agricultura y agroindustria en la región, señale los montos invertidos anualmente desde 2010?
5. ¿Cuál ha sido la evolución en áreas cultivadas de los principales productos de la región?
6. ¿Cuál es el estado de los cultivos de cacao, café y palma?
7. ¿Cuál ha sido el avance de los programas de Asistencia Técnica Especial - DRE?
8. ¿Cómo ha evolucionado la colocación de crédito agropecuario desde la publicación del Compes 3739 de 2013?
9. ¿Qué programas y proyectos de adaptación de tierra y riego se han propuesto para la región del Catatumbo y Norte de Santander?
10. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorio, seguridad y autonomía?
11. ¿Cuál es el avance de obras de mitigación de riesgo en la región?
12. ¿Cuál es el avance del proyecto del embalse multipropósito del Ciénega, que gestiones ha realizado el gobierno para su ejecución y con que fuentes de financiación cuenta?

Cuestionario al Señor Ministro de Trabajo Doctor LUIS EDUARDO GARZON:

5

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál ha sido la evolución hasta este momento del desempleo y la informalidad en Norte de Santander y en el Catatumbo desde 2007?
4. ¿Cómo ha avanzado la implementación del observatorio departamental de mercado laboral y que resultados ha generado?
5. ¿Qué programas y proyectos se han desarrollado y se han propuesto para revertir la tendencia creciente de desempleo en el departamento Norte de Santander y en la zona del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el estado de la puesta en marcha de una sede del SENA en el Catatumbo?

Cuestionario para el Señor Ministro de Defensa Nacional Doctor JUAN CARLOS PINZÓN:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es la situación actual de orden público en la región del Catatumbo?
4. ¿Cómo ha avanzado el Plan "Espada de Honor" en la región?
5. ¿Cuál es el estado de la población desplazada por la violencia en la región del Catatumbo? Relacionar los casos de desplazamiento en la región.
6. ¿Cuál es el avance en la reducción del número de casos de víctimas de Minas Antipersonal -MAP, Municiones sin explotar -MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI?
7. ¿Cuál ha sido la evolución del Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT) series anuales desde 2006 con cifras para cada uno de los municipios de la región del Catatumbo?
8. ¿Cuál ha sido la evolución del área sembrada (Ha) con cultivos ilícitos desde el 2002 hasta éste momento, señalar la información más reciente que se posea del 2014?
9. ¿Cómo se explica el aumento del área de cultivos ilícitos entre el 2011 al 2013 en la región del Catatumbo?
10. ¿Qué acciones se han emprendido para revertir la tendencia de aumento de las áreas de cultivos ilícitos en la región del Catatumbo?
11. ¿Cómo ha avanzado la erradicación manual, la aspersión con glifosato y los programas de sustitución de cultivos ilícitos, que presupuesto se ha destinado para ello?

Cuestionario a la Señora Ministra de Transporte Doctora NATALIA ABELLO VIVES:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Indicar quién es el responsable del mantenimiento, las inversiones realizadas, el cronograma de inversión, las fuentes de financiación y justificar el estado actual de las vías:
 - a. Cúcuta - Tibú
 - b. Cúcuta - Ocaña - Aguachica (Cesar)
 - c. Cúcuta - Puerto Santander
 - d. Astilleros - Tibú - Convención - La Mata
 - e. Tibú - El Tarra
 - f. Cúcuta - Bucaramanga
4. ¿Cuál es el avance de recuperación de la vía Primarias, secundarias y terciarias en el departamento? Señale los montos invertidos.
5. ¿Cuál es el estado del Plan Vial Regional (PVR) en el departamento y en la zona del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el avance y conclusiones de los estudios realizados para crear una vía férrea que conecte el departamento con el Sistema Ferroviario Central y la línea férrea binacional con la República Bolivariana de Venezuela?

Cuestionario a la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo Doctora CECILIA ALVAREZ CORREA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál ha sido la evolución hasta este momento del desempleo y la informalidad en Norte de Santander y en el Catatumbo desde 2007?
4. ¿Cómo ha avanzado la implementación del observatorio departamental de mercado laboral y que resultados ha generado?
5. ¿Qué programas y proyectos se han desarrollado y se han propuesto para revertir la tendencia creciente de desempleo en el departamento y en la zona del Catatumbo?
6. ¿Que efectos ha tenido el cierre unilateral de la frontera con Venezuela sobre el comercio, la industria y el desempleo en el departamento Norte de Santander y en la zona del Catatumbo?
7. ¿Cuál es el presupuesto asignado para promover el comercio, la industria y turismo en el departamento Norte de Santander y en la zona del Catatumbo?

Cuestionario al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible GABRIEL VALLEJO LOPEZ:

7

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
4. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?
5. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
6. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación de territorio, seguridad y autonomía?
7. ¿Cuál es el avance de obras de mitigación de riesgo en la región?
8. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
9. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?
10. ¿Cuál ha sido la reforestación de bosques (Ha) en la región del Catatumbo proveer series anuales desde que se tengan registros?

Cuestionario al Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Doctor DIEGO MOLANO VEGA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Señalar el avance de la conexión a fibra óptica de los 11 municipios de la región del Catatumbo.
4. Señalar el avance del Proyecto de Acceso a las TIC en Zonas Rurales y/o Apartadas en la región del Catatumbo.

Cuestionario a la Señora Directora del Departamento para la Prosperidad Social DPS Doctora TATIANA OROZCO:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.

8

Cuestionario al Señor Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER Doctor ARIEL BORBON ARDILA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
4. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?
5. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
6. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorio, seguridad y autonomía?
7. ¿Cuál es el avance de obras de mitigación de riesgo en la región?
8. ¿Cómo ha avanzado la titulación de baldíos de la Nación en la región del Catatumbo?
9. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
10. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?
11. ¿Cuál ha sido la reforestación de bosques (hectáreas) en la región del Catatumbo proveer series anuales desde que se tengan registros?
12. ¿Cuál es el estado legal de la zona de reserva campesina de Tibó?
13. ¿Cuál es el avance de la delimitación del área de dicha reserva? Señalarlo con mapas

Cuestionario al Jefe del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Doctor JUAN ANTONIO NIETO:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
4. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?
5. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
6. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorio, seguridad y autonomía?
7. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?

10

3. Señalar las inversiones sociales con sus montos que se han realizado para erradicar la pobreza en la zona del Catatumbo, ¿cuál ha sido los efectos (Evolución de la tasa de pobreza multidimensional)?
4. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas y logros alcanzado por la Red Unidos en los municipios del Catatumbo desde 2009?, series anuales
5. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas y logros alcanzado por Familias en Acción en los municipios del Catatumbo?, series anuales
6. ¿Cuál ha sido la evolución de los niveles de Embarazo Adolescente en los municipios del Catatumbo y su relación a la presencia de Grupos Armados al margen de la ley?
7. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?

Cuestionario para el presidente de la Agencia Nacional De Hidrocarburos Doctor JAVIER BETANCOURT VALLE:

11. Relacionar el estado de la industria minero energética en la región del Catatumbo, señalar las reservas probadas, probables y posibles de petróleo y gas en el departamento Norte de Santander.
12. Presentar la evolución de la exploración y explotación de petróleo, gas y carbón desde que se tenga registro, explicar la razón para que luego de extraer cerca de 30.000 barriles de petróleo diarios en 1965, 50 años después se estén extrayendo alrededor de 2.500 barriles de petróleo diarios.
13. ¿Qué acciones se han tomado para promover la industria minero energética en la región del Catatumbo, cuáles son las metas para este cuatrienio y el pronóstico futuro?
14. Aclarar como se ha afectado en los últimos años la industria minero energética en la región a causa de las acciones de los grupos ilegales que allí operan.
15. ¿Qué inversiones en infraestructura ha adelantado en la región y cuál es su estado actual?
16. Aclarar si en el departamento Norte de Santander y en especial en la región del Catatumbo existen hoy o hay propuesto campos y pozos del tipo no convencional. Detallando su estado contractual y el avance de los mismos.
17. De presentarse contratos firmados y vigentes de explotación no convencional de hidrocarburos en el departamento, identificar las áreas a intervenir, la empresa contratista y los tiempos del contrato.

9

8. ¿Cuál es el estado legal de la zona de reserva campesina de Tibó?
9. ¿Cuál es el avance de la delimitación del área de dicha reserva? Señalarlo con mapas

Cuestionario para el Señor Defensor del Pueblo Dr. JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ:

1. ¿Cuál ha sido la evolución de los niveles de Embarazo Adolescente en los municipios del Catatumbo y su relación a la presencia de Grupos Armados al margen de la ley?
2. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
3. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorio, seguridad y autonomía?
4. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?
5. ¿Cuál es la situación actual de orden público en la región del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el estado de la población desplazada por la violencia en la región del Catatumbo? Relacionar los casos de desplazamiento en la región.
7. ¿Cuál es el avance en la reducción del número de casos de víctimas de Minas Antipersonal –MAP, Municiones sin explotar –MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados –AEI?
8. ¿Cuál ha sido la evolución del Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT) series anuales desde 2006 con cifras para cada uno de los municipios de la región del Catatumbo?
9. ¿Cómo ha avanzado y que retos se han presentado en la restitución de tierras en la región del Catatumbo?
10. ¿Cuál es el estado de vulneración y protección de derechos humanos en la región del Catatumbo y en Norte de Santander?

Cuestionario para el Señor Superintendente de Notariado y Registro Dr. JORGE ENRIQUE VELEZ:

1. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
2. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorio, seguridad y autonomía?
3. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?
4. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
5. ¿Cómo ha avanzado la titulación de baldíos de la Nación en la región del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
7. ¿Cómo ha avanzado y que retos se han presentado en la restitución de tierras en la región del Catatumbo?

11

**Cuestionario para el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación
DNP Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.**

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Remita Copia de los reportes de seguimiento del documento del Conpes 3739 de 2013, de los tres primeros cortes y señalar por qué dicha información no se encuentra en la página web del Sisconpes.
4. ¿Cuál es el estado de los programas y proyectos propuestos y adelantados para la zona del Catatumbo dentro del lineamiento estratégico del gobierno de "Consolidación de la zona del Catatumbo e implementación de programas de empleo, vivienda para la población desplazada, unido a vivienda saludable, titulación y restitución de tierras diferenciando en caso de población étnica?"
5. Indicar quien es el responsable del mantenimiento, las inversiones realizadas, el cronograma de inversión, las fuentes de financiación y justificar el estado actual de las vías:
 - g. Cúcuta – Tibú
 - h. Cúcuta – Ocaña – Aguachaca (Cesar)
 - i. Cúcuta – Puerto Santander
 - j. Astilleros – Tibú – Convención – La Mata
 - k. Tibú – El Tarrá
 - l. Cúcuta – Bucaramanga
6. ¿Cuál es el avance y conclusiones de los estudios realizados para crear una vía férrea que conecte al departamento con el Sistema Ferroviario Central y la línea férrea binacional con la República Bolivariana de Venezuela?
7. ¿Cuál es el avance del proyecto del embalse multipropósito del Címera, que gestiones ha realizado el gobierno para su ejecución y con que fuentes de financiación cuenta?
8. ¿Estado actual del servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica en la región del Catatumbo?
9. ¿Aclarar el avance en la estructuración de los acueductos y alcantarillados de los municipios del Catatumbo y el avance de su ejecución?
10. ¿Cuál ha sido la evolución hasta este momento del desempleo y la informalidad en Norte de Santander y en el Catatumbo desde 2007?
11. ¿Qué programas y proyectos se han desarrollado y se han propuesto para revertir la tendencia creciente de desempleo en el departamento y en la zona del Catatumbo?
12. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
13. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?

14. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
15. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación de territorio, seguridad y autonomía?
16. ¿Cuál es el avance de obras de mitigación de riesgo en la región?
17. ¿Cómo ha avanzado la titulación de baldíos de la Nación en la región del Catatumbo?
18. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
19. ¿Cuál ha sido la deforestación de bosques (hectáreas) en la región del Catatumbo proveer series anuales desde que se tengan registros?
20. ¿Cuál es el estado de la población desplazada por la violencia en la región del Catatumbo? Relacionar los casos de desplazamiento en la región.
21. ¿Cuál ha sido la evolución del Índice de Vulnerabilidad Territorial (IVT) series anuales desde 2006 con cifras para cada uno de los municipios de la región del Catatumbo?
22. ¿Cuál ha sido la evolución del área sembrada (Ha) con cultivos ilícitos desde el 2002 hasta éste momento? Señalar la información más reciente que se posea del 2014.
23. ¿Qué acciones se han emprendido para revertir la tendencia de aumento de las áreas de cultivos ilícitos en la región del Catatumbo?
24. ¿Cómo ha avanzado la erradicación manual, la aspersión con glifosato y los programas de sustitución de cultivos ilícitos, que presupuesto se ha destinado para ello?
25. ¿Cuál es el estado legal de la zona de reserva campesina de Tibú?
26. ¿Cuál es el avance de la delimitación del área de dicha reserva? Señalarlo con mapas.

**Cuestionario para el Señor Gobernador de Norte de Santander Doctor EDGAR
JESÚS DÍAZ CONTRERAS:**

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Indicar quien es el responsable del mantenimiento, las inversiones realizadas, el cronograma de inversión, las fuentes de financiación y justificar el estado actual de las vías:
 - m. Cúcuta – Tibú
 - n. Cúcuta – Ocaña – Aguachaca (Cesar)
 - o. Cúcuta – Puerto Santander
 - p. Astilleros – Tibú – Convención – La Mata
 - q. Tibú – El Tarrá
 - r. Cúcuta – Bucaramanga

4. ¿Cuál es el avance de recuperación de las vías Primarias, secundarias y terciarias en el departamento? Señale los montos invertidos.
5. ¿Cuál es el estado del Plan Vial Regional (PVR) en el departamento y en la zona del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el avance y conclusiones de los estudios realizados para crear una vía férrea que conecte al departamento con el Sistema Ferroviario Central y la línea férrea binacional con la República Bolivariana de Venezuela?
7. ¿Cuál es el avance del proyecto del embalse multipropósito del Címera, que gestiones ha realizado el gobierno para su ejecución y con que fuentes de financiación cuenta?
8. Estado actual del servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica en la región del Catatumbo
9. Aclarar el avance en la estructuración de los acueductos y alcantarillados de los municipios del Catatumbo y el avance de su ejecución.

**Director del Instituto Nacional de Vías INVIAS Doctor LEONIDAS NARVAES
MORALES:**

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. Indicar quien es el responsable del mantenimiento, las inversiones realizadas, el cronograma de inversión, las fuentes de financiación y justificar el estado actual de las vías:
 - s. Cúcuta – Tibú
 - t. Cúcuta – Ocaña – Aguachaca (Cesar)
 - u. Cúcuta – Puerto Santander
 - v. Astilleros – Tibú – Convención – La Mata
 - w. Tibú – El Tarrá
 - x. Cúcuta – Bucaramanga
4. ¿Cuál es el avance de recuperación de las vías Primarias, secundarias y terciarias en el departamento? Señale los montos invertidos.
5. ¿Cuál es el estado del Plan Vial Regional (PVR) en el departamento y en la zona del Catatumbo?
6. ¿Cuál es el avance y conclusiones de los estudios realizados para crear una vía férrea que conecte al departamento con el Sistema Ferroviario Central y la línea férrea binacional con la República Bolivariana de Venezuela?

**Cuestionario al Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos
ECOPETROL Doctor JAVIER GUTIÉRREZ PEMBERTHY:**

1. Relacionar el estado de la industria minero energética en la región del Catatumbo, señalar las reservas probadas, probables y posibles de petróleo gas y carbón en el departamento.
2. Presentar la evolución de la exploración y explotación de petróleo, gas y carbón desde que se tenga registro, explicar la razón para que luego de extraer cerca de 30,000 barriles de petróleo diarios en 1965, 50 años después se estén extrayendo alrededor de 2.500 barriles de petróleo diarios.
3. ¿Qué acciones se han tomado para promover la industria minero energética en la región del Catatumbo, cuales son las metas para este cuatrienio y el pronóstico futuro?
4. Aclarar como se ha afectado en los últimos años la industria minero energética en la región a causa de las acciones de los grupos ilegales que allí operan
5. Que inversiones en infraestructura ha adelantado en la región y cuál es su estado actual
6. Detallar los montos de los ingresos obtenidos por el sector, los costos generados, las regalías pagadas y las inversiones realizadas en la región del Catatumbo desde que se posea información.

**Cuestionario para Gerente de Fondo de Adaptación Doctor GERMÁN ARCE
ZAPATA:**

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Conpes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el avance de obras de mitigación de riesgo en la región?

**Cuestionario para el Señor Presidente (E) del Banco Agrario de Colombia
Doctor FRANCISCO SOLANO MENDOZA:**

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado para promover la agricultura y agroindustria en la región, señale los montos invertidos anualmente desde 2010?
4. ¿Cómo ha evolucionado la colocación de crédito agropecuario desde la publicación del Compes 3739 de 2013?

Cuestionario para el Señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO Doctor Luis Eduardo Gómez Álvarez:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Qué programas y proyectos se han ejecutado para promover la agricultura y agroindustria en la región, señale los montos invertidos anualmente desde 2010?
4. ¿Cómo ha evolucionado la colocación de crédito agropecuario desde la publicación del Compes 3739 de 2013?

Cuestionario para el Señor Director de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial UACT Doctor GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA:

1. ¿Cuáles han sido los avances y retos de la ejecución de los compromisos adquiridos en el desarrollo del Compes 3739 de 2013? Presentarlo en un documento con cronograma actualizado de acciones.
2. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
3. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
4. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?
5. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
6. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorial, seguridad y autonomía?
7. ¿Cómo ha avanzado la titulación de baldíos de la Nación en la región del Catatumbo?
8. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
9. ¿Cuáles son los avances en la política de consolidación territorial?

Cuestionario a la directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia Doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO:

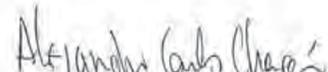
16

1. Relacione los montos girados y ejecutados en la región del Catatumbo.
2. ¿Cuál es el estado actual de la zona de reserva forestal del Catatumbo?
3. ¿Cuál es el estado de los parques naturales existentes en la región del Catatumbo?
4. ¿Cuál es el estado de ampliación y delimitación del resguardo indígena Motilón Bari en la región del Catatumbo?
5. ¿Qué solicitudes del pueblo indígena Motilón Bari están pendientes, en lo referente a ampliación territorial, seguridad y autonomía?
6. ¿Cuál es el estado de las áreas protegidas binacionales ubicadas en la región del Catatumbo?
7. ¿Cuál ha sido la deforestación de bosques (hectáreas) en la región del Catatumbo pñóveer series anuales desde que se tengan registros?

Continuación proposición: debate Control político "Acciones del Gobierno en la Región del Catatumbo, Ejecución del Compes 3739 de 2013 y Zona de Reserva Campesina"

Proposición presentada por,


 Juan Carlos García Gómez.
 Representante a la Cámara.
 Departamento Norte de Santander.


 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Bogotá, 21 de octubre de 2014

17

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
 Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
 Vicepresidente


AMPARO Y GALBERON PARDOM
 Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
 Subsecretaria